

Diversidad en oferta educativa: media técnica y académica, una comparativa para el logro de la igualdad de oportunidades a través de políticas públicas en el marco del desarrollo efectivo del derecho constitucional a la educación.

Por:

**Basto Bermúdez, José David
Calderón Mahecha Diana Alejandra
Cortés Ramírez María Alejandra
Fonseca Molano Cristian David
Segura Contreras María Camila**

Docente Asesor:

Josué Otto de Quesada Varona



**Universidad Libre de Colombia
Facultad de Derecho
Centro de Investigaciones Socio jurídicas
Bogotá D.C. 2018**

Dedicatoria:

A quienes nos dieron la vida y nos permitieron ser libres a través de la educación, a ustedes quienes seguirán siendo los partícipes inmediatos de nuestros logros.

Agradecimientos:

A nuestro tutor incansable, el Doctor Josué Otto de Quesada Varona; a los centros educativos que nos abrieron sus puertas para hacerse partícipes de este proyecto y a todos quienes con sus ideas y apoyo nos permitieron la finalización de esta investigación que esperamos seguir construyendo en futuras etapas académicas.

ACEPTACION

VALORACION: _____

CALIFICACION(A O I): _____

Dr. _____

JURADO(o Asesor)

Dr. _____

JURADO(o Asesor)

Dr. _____

JURADO(o Asesor)

Dr. _____

JURADO(o Asesor)

DIRECTIVAS NACIONAL Y SECCIONAL

Presidente Nacional

Jorge Alarcón Niño

Vicepresidente Nacional

Jorge Gaviria Liévano

Rector Nacional

Fernando D'Janon Rodríguez

Censor Nacional

Antonio José Lizarazo Ocampo

Secretario General

Floro Hermes de San José Gómez Pineda

Presidente Seccional

Julio Roberto Galindo

Rector Seccional

Jesús Hernando Álvarez mora

Decano Facultad de Derecho

Carlos Arturo Hernández

Secretario Académico

Ana Roció Niño Pérez

Director Centro de Investigaciones

John Fitzgerald Martínez

Tabla de Contenido:

- **Introducción.** Pg.
1
- **Capítulo I.** La igualdad de oportunidades como derecho constitucional planteado dentro de la Ley 115 de 1994; cuya materialización ha sido coartada por la inadecuada implementación de la media técnica que ha contribuido a la apertura de brechas socioeconómicas entre jóvenes, a través de la educación. Pg.7
- **Epígrafe 1.** Análisis teórico de los elementos intrínsecos de la Igualdad de Oportunidades, para la proyección de los elementos constitutivos de la Planificación de la Enseñanza como solución jurídica al problema de investigación. Pg.
16
- **Capítulo 2.** Caracterización a partir del método de acción-colaboración de la situación actual de los estudiantes de la Media Técnica en Bosa, con miras a la necesidad de la Diversidad en Oferta Educativa. Pg.
35
- **Epígrafe 1.** El servicio educativo público y privado: Distinciones que propician entornos educativos diferenciales y el reto de la construcción de una política pública que permita igualdad frente al acceso de oportunidades. Pg. 38
 - **Epígrafe 2.** La planificación de la enseñanza como eje central del diseño de las políticas públicas que articulen la media técnica en pro del desarrollo de las aptitudes y particularidades de los estudiantes. Pg. 47
- **Capítulo 3.** La planificación en la Enseñanza en el desarrollo del Curriculum académico, como herramienta para la inserción de la Diversidad en Oferta Educativa para el logro de la igualdad de oportunidades de los estudiantes de la Media Técnica en Bosa. Pg. 63
- **Epígrafe 1** Exposición de las claves teóricas necesarias para la adecuada planificación de la Enseñanza y la inserción de la Diversidad en Oferta educativa como parámetro para las instituciones de la media técnica. Pg.70
 - **Epígrafe 2.** Análisis de la ineficacia del artículo 33 de la Ley General de Educación, para la sustentación de la trascendencia jurídica de la Diversidad en

Oferta Educativa como medio para la constitución de la Igualdad de Oportunidades en materia educativa.
Pg. 75

- **Conclusiones** **Pg. 81**
- **Referencias** **Pg. i**
- **Anexos** **Pg. ix**
 - **Anexo 1.**
Graficación de Situación Socio jurídica problemica y Unidades de análisis **Pg. ix**
 - **Anexo 2** **Pg. xiv**
Graficación de resultado de las encuestas obtenidas en el desarrollo del trabajo de campo.
 - **Anexo 3.** **Pg. xxvii**
Graficacion de aspectos relevantes de Encuesta y Cuestionario aplicado acorde a unidades de análisis.
 - **Anexo 4.** **Pg. xxxix**
Tabulación individual y específica de encuestas de trabajo de campo. **Anexo digital.CD.**
Tablas en Excel.
 - **Anexo 5.**
Entrevista con experta en Educación. María Antonieta Cano Acosta. **Anexo digital.CD.**
 - **Anexo 6.**
Encuesta correspondiente a trabajo de campo proyecto de investigación. **Anexo físico en (125) folios.**
 - **Anexo 7.**
Graficación de triangulación metodológica y costuras epistémicas. **Pg. xxix**

Tabla de gráficas:

- **Grafica Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.** Pregunta No.1. Considera que la implementación de materias con perspectiva laboral. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Grafica II. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.** Pregunta No.1. Considera que la implementación de materias con perspectiva laboral. *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Grafica III. Representación en líneas respecto a porcentajes en respuestas.** Pregunta No.2.Cuantos estudiantes en promedio, tiene por salón. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Grafica IV. Representación en líneas respecto a porcentajes en respuestas.** .Pregunta No.2. Cuantos estudiantes en promedio, tiene por salón. *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Grafica Representación comparativa en grafico de barras.** .Pregunta No.2. Cuantos estudiantes en promedio, tiene por salón. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada PedrazayColegio Privado: Bilingüe Reino Unido (comparativo)*
- **Grafica VI. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.** .Pregunta No.3. Teniendo en cuenta la anterior pregunta, considera que este número de estudiantes. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Grafica VII. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.** Pregunta No.3. . Teniendo en cuenta la anterior pregunta, considera que este número de estudiantes. *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Grafica VIII. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.** Pregunta No.4. En su opinión, los conocimientos impartidos en la institución académica son. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*

- **Grafica IX. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.**
.Pregunta No.4. En su opinión, los conocimientos impartidos en la institución académica son. *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Grafica Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.** Pregunta No.11. ¿Cuál considera usted que es el nivel de educación que exporta la institución teniendo en cuenta criterios como el Cumplimiento en el desarrollo de los programas por la SED y el Ministerio de Educación ,recursos de tipo indumentario que se le aportan a los estudiantes ,cumplimiento de metas educativas que se hayan propuesto internamente, entre otros.? *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Grafica XI. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.** Pregunta No.11. ¿Cuál considera usted que es el nivel de educación que exporta la institución teniendo en cuenta criterios como el Cumplimiento en el desarrollo de los programas por la SED y el Ministerio de Educación ,recursos de tipo indumentario que se le aportan a los estudiantes ,cumplimiento de metas educativas que se hayan propuesto internamente, entre otros.? *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Grafica XII. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.** Pregunta No.5. Para el desarrollo de los contenidos programáticos de las materias de fundamentación. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Grafica XIII. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.** Pregunta No.5. Para el desarrollo de los contenidos programáticos de las materias de fundamentación. *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Grafica XIV. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.** Pregunta No.6 Considera que el número de horas dictadas de las materias de núcleo esencial. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Grafica XV. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.** .Pregunta No.6. Considera que el número de horas dictadas de las materias de núcleo esencial. *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Grafica XVI. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.** Pregunta No.7.Considera que los recursos existentes dentro del plantel educativo. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*

- **Grafica XVII. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.**
Pregunta No.7 Considera que los recursos existentes dentro del plantel educativo.
Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.
- **Grafica XVIII. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.**
Pregunta No.8. Teniendo en cuenta, el promedio de edad de sus estudiantes, considera que la edad del mismo es...para el curso o grado cursado. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Grafica XIX. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.**
Pregunta No.8. Teniendo en cuenta, el promedio de edad de sus estudiantes, considera que la edad del mismo es...para el curso o grado cursado. . *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Grafica XX. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.**
Pregunta No.9. Según su perspectiva ¿Cuáles son los factores determinantes para los estudiantes que desertan dentro de la institución educativa? *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Grafica XXI. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.**
Pregunta No.9. Según su perspectiva ¿Cuáles son los factores determinantes para los estudiantes que desertan dentro de la institución educativa? *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Grafica XXII. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.**
Pregunta No.10. En el entendido de que generalmente los estudiantes pierden por calificación, algunas de las materias. Considera usted que este fenómeno se debe a cuál de los siguientes factores. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Grafica XXIII. Representación en torta respecto a porcentajes en respuestas.**
Pregunta No.10. En el entendido de que generalmente los estudiantes pierden por calificación, algunas de las materias. Considera usted que este fenómeno se debe a cuál de los siguientes factores. *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **GRAFICA XXIV. Representación triangulación metodológica del problema de investigación.** El problema jurídico consiste en que las políticas públicas de educación para colegios del distrito, no cuentan con la calidad académica debida y, por lo tanto, los estudiantes de estas instituciones en comparación con los de los entes

privados están en condiciones desiguales frente a la oportunidad de desarrollarse laboral y académicamente.

➤ **Grafica XXV. Representación de las fisuras epistémicas de investigación.**

Tabla de cuadros:

- **A. Cuadro I. Situación socio jurídica problemica. Caracterización de la situación socio jurídica con base en las evidencias identificadas**
- **B. Cuadro II. Problema de investigación, Objetivo general y específico de la investigación y Tareas correspondientes a la encuesta.**
- **C. Cuadro III. Objeto de investigación y síntesis conceptual, y Unidad de análisis y definición conceptual.**
 - Categoría 1 de la unidad de análisis y definición conceptual
 - Categoría 2 de la unidad de análisis y definición conceptual
 - Categoría 3 de la unidad de análisis y definición conceptual
- **D. Cuadro. IV. Universo de la Observación y su caracterización.**
 - Universo de la Observación y su caracterización.
 - Población a observar y su caracterización.
 - Lugar de la observación
 - Tiempo de la observación.
- **E. Cuadro V. (P.172).Presentación de la Encuesta y Preguntas introductorias.**
- **Cuadro VI.(P.172/P.173).Baterías de preguntas organizadas por BLOQUES TEMATICOS.**
- **Cuadro VII. (P.168,173/174) Datos de clasificación.**
- **Cuadro VIII. Categorías de Análisis.**
- **G.Cuadro IX. Categorías de Análisis y Relación con Cuestionario de Preguntas.**
- **Cuadro X. Tabulación media y moda .Pregunta No.1. Considera que la implementación de materias con perspectiva laboral. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.***

- **Cuadro XI. Tabulación media y moda** .Pregunta No.1. Considera que la implementación de materias con perspectiva laboral. *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Cuadro XII. Tabulación media y moda** .Pregunta No.2.Cuantos estudiantes en promedio, tiene por salón. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Cuadro XIII. Tabulación media y moda** .Pregunta No.2. Cuantos estudiantes en promedio, tiene por salón. *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Cuadro XIV. Tabulación media y moda** .Pregunta No.3. Teniendo en cuenta la anterior pregunta, considera que este número de estudiantes. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Cuadro XV. Tabulación media y moda** .Pregunta No.3. . Teniendo en cuenta la anterior pregunta, considera que este número de estudiantes. *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **CUADRO XVI. Tabulación media y moda** .Pregunta No.4. En su opinión, los conocimientos impartidos en la institución académica son. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Cuadro XVII. Tabulación media y moda** .Pregunta No.4. En su opinión, los conocimientos impartidos en la institución académica son. *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Cuadro XVIII. Tabulación media y moda** .Pregunta No.11. ¿Cuál considera usted que es el nivel de educación que exporta la institución teniendo en cuenta criterios como el Cumplimiento en el desarrollo de los programas por la SED y el Ministerio de Educación ,recursos de tipo indumentario que se le aportan a los estudiantes ,cumplimiento de metas educativas que se hayan propuesto internamente, entre otros.? *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Cuadro XIX. Tabulación media y moda** .Pregunta No.11. ¿Cuál considera usted que es el nivel de educación que exporta la institución teniendo en cuenta criterios como el Cumplimiento en el desarrollo de los programas por la SED y el Ministerio de Educación

,recursos de tipo indumentario que se le aportan a los estudiantes ,cumplimiento de metas educativas que se hayan propuesto internamente, entre otros.? *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*

- **Cuadro XX. Tabulación media y moda** .Pregunta No.5. Para el desarrollo de los contenidos programáticos de las materias de fundamentación. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Cuadro XXI. Tabulación media y moda** .Pregunta No.5. Para el desarrollo de los contenidos programáticos de las materias de fundamentación. *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Cuadro XXII. Tabulación media y moda.** Pregunta No.6 Considera que el número de horas dictadas de las materias de núcleo esencial. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Cuadro XXIII. Tabulación media y moda.** Pregunta No.6. Considera que el número de horas dictadas de las materias de núcleo esencial. *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Cuadro XXIV Tabulación media y moda.** Pregunta No.7.Considera que los recursos existentes dentro del plantel educativo. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Cuadro XXV. Tabulación media y moda.** Pregunta No.7 Considera que los recursos existentes dentro del plantel educativo. *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Cuadro XXVI. Tabulación media y moda.** Pregunta No.8. Teniendo en cuenta, el promedio de edad de sus estudiantes, considera que la edad del mismo es...para el curso o grado cursado. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Cuadro XXVII. Tabulación media y moda.**Pregunta No.8. Teniendo en cuenta, el promedio de edad de sus estudiantes, considera que la edad del mismo es...para el curso o grado cursado. . *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Cuadro XXVIII. Tabulación media y moda** Pregunta No.9. Según su perspectiva ¿Cuáles son los factores determinantes para los estudiantes que desertan dentro de la institución educativa? *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*

- **Cuadro XXIX. Tabulación media y moda.** Pregunta No.9. Según su perspectiva ¿Cuáles son los factores determinantes para los estudiantes que desertan dentro de la institución educativa? *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Cuadro XXX. Tabulación media y moda.** Pregunta No.10. En el entendido de que generalmente los estudiantes pierden por calificación, algunas de las materias. Considera usted que este fenómeno se debe a cuál de los siguientes factores. *Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.*
- **Cuadro XXXI. Tabulación media y moda .**Pregunta No.10. En el entendido de que generalmente los estudiantes pierden por calificación, algunas de las materias. Considera usted que este fenómeno se debe a cuál de los siguientes factores. *Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.*
- **Cuadro XXXII. Datos de clasificación.** Entrevista y sujeto a entrevistar.
- **Cuadro XXXIII. Categorías de Análisis y Relación con Cuestionario de Preguntas.** Encuesta.

Introducción:

Este proyecto investigativo socio jurídico tiene como base uno de los fundamentos de crecimiento, desarrollo y evolución de la especie humana, el cual es la educación.

El contenido garantista de nuestra carta política, determina que la progresividad de los derechos es indiscutible y que el sistema legal y las políticas públicas se deben adecuar a fin de generar la mayor efectividad de cada una de las prerrogativas normativas que nos ha sido otorgada como derecho fundamental; este proyecto comprende que la construcción académica a través de la observación social puede en gran medida aportar a la materialización oportuna y efectiva de los derechos, y en ese sentido se dedicará a tratar el derecho a la educación y cómo el mismo es desarrollado en la escuela media en Colombia.

El problema jurídico que ocupa a esta investigación consiste en que las políticas públicas de educación para colegios del distrito no cuentan con la calidad académica debida y por lo tanto, los estudiantes de estas instituciones en comparación con los de los entes privados están en condiciones desiguales frente a la oportunidad de desarrollarse laboral y académicamente.

Por lo cual, dentro del problema de investigación se encuentra que existen dos conceptos jurídicos en contradicción, las políticas públicas en educación como directriz para la ejecución en materia educativa por un lado y los criterios de calidad educativa y pertinencia por el otro, mismos que son el óbice para el desarrollo adecuado del estudiante y que al ponerse en contradicción dentro de la realidad educativa en Colombia, afectan de manera clara y directa el derecho a la igualdad de oportunidades en educación de los estudiantes de la educación media técnica frente a los de la educación media académica.

Según la Ley 115 de 1994, se observa que los estudiantes de la educación media que cursan bachillerato en colegios distritales que articulan la media técnica en Bosa, tienen en su programa académico disminución de horas de núcleo básico en su formación, lo cual afecta la calidad educativa que reciben.

Bajo la observancia de la importancia de la educación, como herramienta fundamental en el proceso de formación de la persona y en el desarrollo de su proyecto de vida, ha sido

motivo de preocupación social la brecha existente entre la educación media y la educación superior, “puesto que de los 800.000 estudiantes que buscan acceder a la educación superior, solo 294.000 de ellos logran hacerlo” (Campo, 2013. p.1) Aunque uno de los factores determinantes de esta problemática, es el aspecto económico, en cuanto una gran mayoría de los estudiantes no pueden costear los altos precios de la educación superior privada y se encuentran con que existen limitados cupos en la educación universitaria de carácter público. Se ha determinado que el factor más apremiante dentro de esta situación, es el desempeño de los estudiantes en pruebas de ingreso a la educación superior, puesto que la calidad de la educación que estos estudiantes están recibiendo no les brinda las herramientas necesarias para profesionalizar sus estudios y más preocupante aun, no están recibiendo la educación pertinente y debida para encontrar sus habilidades y desarrollar un plan claro de proyecto de vida.

Se evidencia en los documentos investigados, grandes diferencias entre el bachillerato académico y el bachillerato técnico, que son las modalidades de educación media implementadas en Colombia, "puesto que en el bachillerato académico, los planes de estudio se encuentran orientados en el campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades, mientras que en el bachillerato técnico se incorporan asignaturas cuyo contenido están orientadas en la formación técnica y práctica y lo más avanzado de la ciencia en lo relacionado al comercio"(Mendez,2001,p. 3).

De tal manera que el bachiller académico, en cumplimiento del artículo 23 de la denominada ley, encuentra en su pensum académico, horas intensificadas de áreas como ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; áreas de suma importancia en el proceso de ingreso a la educación superior, en razón de que estas áreas son evaluadas y valoradas con altos porcentajes en pruebas como el Icfes y exámenes de ingreso a universidades del sector público, así mismo, estas áreas del conocimiento resultan elementales para el desarrollo de habilidades profesionales indispensables para el éxito del sujeto, como lo son :El emprendimiento, el liderazgo, la creatividad y el trabajo en equipo.

Por otra parte se encuentra que el bachillerato técnico brinda herramientas para el mundo laboral, en concordancia a los objetivos establecidos en el artículo 33 de la presente ley, en donde se establece que la educación con media técnica, busca “la capacitación básica inicial

para el trabajo y la preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece” (Ley No.115, 1994). Por lo cual es evidente que se busca la vinculación laboral casi inmediata del estudiante técnico, y no se le incentiva (como sería conveniente), a la profesionalización de sus estudios, sin mencionar que aquel estudiante técnico interesado en ingresar a la educación superior se encuentra con el impedimento de no contar con las herramientas académicas suficientes para acceder a una universidad, en cuanto fue ejercitado en un arte u oficio y no en las áreas académicas pertinentes, lo cual es un desequilibrio grave en su formación ,disminuyendo así la calidad académica del conocimiento que recibe y posteriormente, la disminución de la calidad de su proyecto de vida. De igual manera encontramos que la educación media académica es aquella impartida en las instituciones de educación privada y la educación técnica es aquella utilizada en colegios oficiales, por lo cual, se hace evidente que la brecha socioeconómica existente dentro de nuestra sociedad se hace más grande, en cuanto la modalidad educativa varia acorde a las condiciones económicas de los estudiantes.

Por lo tanto, la pregunta científica que plantea esta investigación es: ¿Cómo la diversidad en oferta educativa dentro de las posibilidades de capacitación a los estudiantes de la media técnica, puede compensar la desigualdad de oportunidades entre los dos modelos educativos (bachillerato técnico y académico)?

Como respuesta a ese interrogante, surge la implementación el término “diversidad en oferta educativa”, mismo que será pertinentemente desglosado en el tercer capítulo de este escrito y que fundamentalmente se plantea como el eje central que permitirá superar la diferenciación entre los dos modelos educativos existentes a través de la construcción de un currículo educativo que diversifique las necesidades, talento y habilidades de los educandos.

La propuesta del proyecto entonces, no consiste en modificar los parámetros de la ley general de educación sino al contrario, propone la diversidad en oferta educativa como una herramienta para la articulación de políticas públicas en media técnica que permitan cumplir con los objetivos que se plantea la ley 115 de 1994, donde la educación técnica proveída de manera pertinente y adecuada se convierta en un peldaño para la profesionalización de los educandos en la medida en que sus capacidades lo permitan.

Para la inserción del concepto “diversidad en oferta educativa” en las políticas públicas se hace necesaria la articulación de un currículum académico que atienda a las particularidades y capacidades de cada estudiante, currículum que será estructurado a partir de las claves teóricas que se desarrollarán dentro de este proyecto de investigación.

Esta investigación asimila que una norma (ley general de educación) es eficaz, cuando rompe las brechas de desigualdad mediante la cobertura a toda la población en general, sin desproteger a ningún ciudadano del común. El enfoque desde el cual se desarrolla la presente investigación es el enfoque funcionalismo estructuralista; el cual está basado en el estudio de la sociedad conocida, es así ; como le corresponde al funcionalismo el mantenimiento de las pautas, traducidas en normas de tipo legal para que los individuos se ajusten a las expectativas del rol que poseen, por lo cual el funcionalismo busca la superación y la innovación de lo que ya está planteado, es decir modificar sobre lo que actualmente se vive en el entorno social para obtener un resultado óptimo o de mejora.

Para lo anterior, se realiza un análisis exhaustivo de las pautas actuales en materia de educación media técnica y se evalúan sus falencias a fin de optimizar la aplicación de políticas públicas en la localidad de Bosa con miras a lograr la igualdad de oportunidades en educación.

Para ello, se procederá a explicar la relevancia administrativa de la planificación de la enseñanza, para lograr que la diversidad en oferta educativa sea implementada a fin de generar acceso equitativo en todos los niveles educativos.

El proyecto busca incentivar la crítica y construcción a la forma en que se materializan los derechos, específicamente el derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades de cara a las necesidades fundamentales de la sociedad propendiendo como valor superior, por el desarrollo continuo y permanente de un mejor país y de una sociedad democrática, respetuosa de las diferencias y de la diversidad cultural, pluralista e incluyente.

El enfoque cualitativo de esta investigación es de tipo acción-colaboración, la cual se ceñirá y orientará dentro de la práctica educativa. Desde esta perspectiva, el propósito fundamental de la investigación no es la acumulación y almacenamiento de conocimientos y teorías ya desarrolladas sobre la enseñanza o la comprensión de la realidad educativa, sino, primordialmente, crear nuevas fundamentaciones y metodologías de trabajo que permitan la

toma de decisiones y desarrollo de políticas con base en lo planteado y concluido en la presente investigación en pro de procesos educativos de calidad, más amplios, incluyentes y respetuosos de las necesidades de los educandos dentro de un marco globalizado de nuevos retos. Justamente, “el objetivo prioritario de la investigación-acción-colaboración consiste en mejorar la práctica en vez de generar conocimientos; así, la producción y utilización del conocimiento se subordina a este objetivo fundamental y está condicionado por él”. (Colmenares, 2011)

En desarrollo de las herramientas propias del enfoque cualitativo, el diagnóstico acorde para la presente investigación es el desarrollo de una encuesta, pues esta permite realizar un acercamiento a la práctica educativa, a como esta es percibida por cada uno de los actores involucrados y en qué medida es útil a la población estudiada.

Así, el universo y la población seleccionada para la respectiva muestra de observación y análisis dentro de esta investigación fueron los estudiantes de la educación media técnica en Bosa de los colegios determinados correspondientes al 10% de la población total estudiantil (Grados 11, para propósitos académicos del grupo)

- Colegio Privado: Colegio Bilingüe Reino Unido.
- Colegio Público: Colegio I.E.D Leonardo Posada

Para el desarrollo de la metodología anteriormente descrita, se procederá a profundizar en tres capítulos los contenidos teóricos y prácticos que supone la construcción investigativa.

En un principio, se proponen y desglosan los conceptos teóricos y valores en conflicto dentro de la triangulación metodológica, a partir del análisis conceptual, histórico y legal de cada uno de ellos.

Igualmente, se proyecta una posible respuesta al problema de investigación a partir del estudio de quince (15) autores que desarrollan en sus escritos las temáticas propuestas en el presente proyecto.

Para luego pasar a exponer los resultados del trabajo de campo a fin de corroborar la existencia de la situación socio jurídica problemática y los indicadores más relevantes dentro de la misma (Curriculum, plan de estudios, desempeño académico) con la finalidad de hacer un

estudio profundo de la incidencia de los mismos en el problema de investigación, para la proyección de la pregunta de investigación.

Por último, se da paso a la exposición de la triangulación metodológica para arrojar la respuesta a la pregunta de investigación y así privilegiar dentro de las prácticas profesionales del derecho la solución del problema jurídico a tratar, es decir, la exposición de las claves teóricas correspondientes, con miras a la inserción de la diversidad en oferta educativa como un elemento armonizador de las políticas públicas en educación para la estructuración de un curriculum académico completo que permita el desarrollo pertinente de la educación media técnica.

Como se indicó, la norma superior determina la garantía, implementación y efectividad de los derechos, en ello, los constructos académicos son fundamentales, pues demuestran el estado de cosas en un periodo temporal específico y propenden por la superación de las falencias en la medida en que se adecuan a las necesidades sociales.

En ese sentido, este proyecto investigativo será de utilidad a la materialización de algunos de los fines del Estado social y democrático de Derecho, como promover la real efectividad de los derechos, la participación de la sociedad, la prosperidad general y servir a la comunidad, en cuanto la diversidad en oferta educativa reviste herramientas necesarias para la concreción de prerrogativas legales que permitan la realización del proyecto de vida de los estudiantes en uso y desarrollo del derecho a la educación.

Capítulo I.

La igualdad de oportunidades como derecho constitucional esencial para la materialización del modelo educativo propuesto por Ley 115 de 1994. Indebida implementación de la norma:

Según la Ley 115 de 1994, se observa que los estudiantes de la educación media que cursan bachillerato en colegios distritales que articulan la media técnica en Bosa, tienen en su programa académico disminución de horas de núcleo básico en su formación, lo cual afecta la calidad educativa que reciben.

El presente problema jurídico consiste en que las políticas públicas de educación para colegios del distrito, no cuentan con la calidad académica debida y, por lo tanto, los estudiantes de estas instituciones en comparación con los de los entes privados están en condiciones desiguales frente a la oportunidad de desarrollarse laboral y académicamente.

Por lo cual, dentro del problema de investigación se encuentra que existen dos conceptos jurídicos en contradicción, las políticas públicas en educación como directriz para la ejecución en materia educativa por un lado y, los criterios de calidad educativa y pertinencia por el otro; conceptos fundamentales para el desarrollo adecuado del estudiante. Contradicción que afecta claramente el derecho a la igualdad de oportunidades entre los estudiantes de colegios oficiales y colegios privados.

La desigualdad de oportunidades educativas se concentra en una situación fáctica específica, en la cual el bachiller técnico ve disminuidas las horas de su núcleo básico de formación, por cuenta de la implementación y capacitación que se le proporciona en un arte u oficio. Esta investigación evidencia que la problemática no radica en la implementación de la técnica en concreto, puesto que esta representa una opción educativa viable para los estudiantes y cumple con los objetivos de generar oportunidades de mejoramiento de calidad de vida y condiciones económicas. La situación problemática radica en que se articule la educación media

técnica en los colegios públicos sin observancia de criterios de máxima necesidad como pertinencia, planificación, calidad y adaptabilidad, en cuanto, no se usan todos los recursos necesarios para formar a los estudiantes en una técnica o tecnológica de calidad, debido a que actualmente solo se implementa una o dos carreras técnicas en todas las instituciones, aquellas que son más sencillas y fácil de manejar pedagógicamente , lo cual homogeniza el estudiante y no concuerda con su proyecto de vida, pues lo fuerza a capacitarte en un área que puede en muchas ocasiones no coincidir con sus capacidades y aptitudes.

La igualdad de oportunidades, es el pie de base de la presente investigación socio jurídica, en materia educativa y para el caso específico, debe ser analizada a través de cada una de las aristas que la componen y del comportamiento de estas frente a la ley, la jurisprudencia y las políticas educativas vigentes. De manera sumaria se indicará entonces el comportamiento legal de cada una de las categorías que componen el concepto “igualdad de oportunidades en materia educativa” y ello permitirá evidenciar cual es el estado actual del componente teórico fundante de la investigación en la normatividad colombiana.

Como base normativa fundamental, se erige la constitución política de Colombia, en sus artículos 13, 25 y 67, contemplando la igualdad, el trabajo y la educación respectivamente como derechos que le corresponden a los ciudadanos, la deontología constitucional señala que tales prescripciones deben verse materializadas en la ley y en las políticas públicas, para ello, como ley marco en tratándose del derecho a la educación se establece la ley 115 de 1994 (precedida por la ley 375 de 1957), esta ley cuyo propósito fundamental es cimentar el establecimiento del sector educativo, contiene como aristas rectoras: i.) La estructuración de programas académicos; arts. 28 a 32. ii.) La academia como un proceso constante en la vida del hombre; art. 1 y iii.) La educación para la capacitación laboral; art 33 y ss.

En la norma además se resalta que la educación media académica deberá tener las áreas fundamentales que se imparten en la educación básica, mientras que en la educación media técnica, se debe incentivar el aprendizaje de técnicas agropecuarias, comercio, finanzas etc., dependiendo de las necesidades de la región, es allí donde puntualmente se hace evidente la situación problema del trabajo investigativo, ya que las instituciones de media técnica están en desventaja frente a las instituciones de media académica ,debido a que en la última se hace fuerte énfasis en las áreas fundamentales que constituyen el núcleo esencial que todo estudiante sin

distinción de la especialidad de la institución(académica, técnica) deberá aprender para que su acceso a la educación superior sea más fácil. Un estudiante podrá acceder a la educación superior pública, obteniendo buenos puntajes en los exámenes que realiza el Estado para ingresar a la educación superior, por lo tanto, los estudiantes de la media técnica están recibiendo una educación pobre en las áreas fundamentales, es decir que se están preparando para ser técnicos y no profesionales. (Ley115, 1994).

De otra parte, La ley 30 de 1992 se encarga de estructurar, organizar el servicio público de educación destacando algunos de sus artículos, el artículo 3 en conformidad con la constitución política brinda autonomía universitaria y vela por el servicio a la educación superior de calidad con su pertinente control y vigilancia. Es de gran importancia resaltar el artículo 5 de la presente ley; ya que exige ciertos requisitos para ingresar a la educación superior, es decir que el estudiante debe demostrar las capacidades para ingresar a la misma.

Inicialmente cabe aclarar que el concepto “IGUALDAD DE OPORTUNIDADES” está compuesto por dos elementos que permiten que este sea aplicable en toda su extensión: la calidad educativa y las políticas públicas. La igualdad de oportunidades del educando frente a la vida profesional y futura es posible gracias a que la institución educativa donde se formó, le brindó una educación que supliera sus necesidades y que le permitiría el desarrollo de sus facetas personales en determinado momento y, por otro lado, el Estado analizando las necesidades del conglomerado debe expedir normas educativas donde se favorezca a todas las personas y se equilibren las desigualdades sociales. Uniendo estos elementos el estudiante será apto para acceder a la educación superior ya que reúne las condiciones y posee las capacidades para acceder a una institución universitaria.” (Ley30,1992).

El desarrollo de tales mandatos constitucionales y normativos no se puede dar de otra manera que, a través de políticas públicas, pues Colombia es un estado centralizado que requiere para llegar a todos los rincones del país, establecer programas que atiendan en su generalidad a la población colombiana, para ello se han establecido a nivel nacional:

1. Los decretos 1860 de 1994 y 907 de 1996.

- 2.A nivel nacional: Plan Nacional Decenal De Educación 2016-2026 El Camino Hacia La Calidad Y La Equidad” (Ministerio De Educación Nacional De Colombia, 2016-2026),

3. A nivel distrital: “Plan Sectorial 2016 – 2020 hacia una ciudad educadora del proyecto distrital Bogotá mejor para todos” (secretaría de educación del distrito, 2016-2020).

4. A nivel local (en Bosa), el Proyecto Educativo Local PEL.

De otra parte, el sistema judicial también ha hecho gala de la importancia de sus pronunciamientos y frente al derecho a la educación se ha manifestado, contemplado que:

“El artículo 67 de la Constitución reconoce en la educación una doble condición de derecho y de servicio público que busca garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores culturales. La relevancia de esa función social explica que la norma superior le haya asignado a la familia, a la sociedad y al Estado una corresponsabilidad en la materialización de esas aspiraciones y que haya comprometido a este último con tareas concretas que abarcan, desde la regulación y el ejercicio del control y vigilancia del servicio educativo, hasta la garantía de su calidad, de su adecuado cubrimiento y la formación moral, física e intelectual de los estudiantes”. (Sentencia T 743 DE 2013)

Valorando lo anterior y haciendo énfasis en el caso en concreto, con relación a la Ley General de educación (Ley 115 de 1994), es palpable que la articulación de la media técnica carece de un propósito que se ajuste a lo establecido por la carta política. Esta modalidad (media técnica) solo se preocupa por formular una nueva manera de ejecutar el conocimiento, una modalidad que no se encuentra sustentada en conceptos claves y objetivos específicos.

De lo anterior, ha de señalarse que los estudiantes están sometidos a unos estándares pre establecidos lo que obliga de manera radical a que estos se acojan a programas técnicos sin antes indagar las necesidades de los educandos. Esto deja entrever como la función del Estado en el planteamiento y ejecución de las políticas públicas en educación ha venido fracasando en cuanto al cumplimiento de los fines que debe cumplir un sistema educativo de calidad. Como se ha venido mencionando en líneas anteriores, el derecho a la educación constituye un presupuesto primordial para el real cumplimiento, garantía y realización de los demás derechos consagrados en la constitucional nacional en torno al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de oficios, de escoger una profesión, de enseñanza, investigación y de catedra y sobre todo y el más importante a una verdadera realización del derecho de igualdad de oportunidades en

concordancia con lo establecido en nuestra carta constitucional: El servicio público de educación como un fin primordial dentro de un modelo de Estado social de derecho.

Habiendo desarrollado la conceptualización legal de la temática tratada, se pasará a abordar el desarrollo histórico de las categorías contempladas en la triangulación de la investigación socio jurídica, a saber: i.) Igualdad de oportunidades, ii.) Calidad educativa y iii.) Planificación de la enseñanza.

Evolución histórica del concepto, igualdad de oportunidades en educación a nivel nacional:

Para hacer mención de este concepto es importante resaltar que la educación como cualquier tema de interés social y como constructor de la civilización y de la evolución humana, ha ido profundamente ligada a los cambios sociales y culturales a los que la humanidad a medida del tiempo se ha ido acogiendo; también es de apremio señalar que la desigualdad en materia educativa a nivel histórico ha estado ligada no solo a esos cambios, sino a la perspectiva humana acerca de la posición económica que cada persona ocupa y por tanto a la posición educativa que a esta le corresponde.

Hay un factor determinante que es dado a resaltar y que se presenta como principal variable de la desigualdad, el cual empieza a regir a finales de los años 90 y principios de este milenio, consistente en que la escuela pública por factores sociales, deja por un momento la calidad en materia educativa de lado para empezar a brindarle mayor espacio a los problemas sociales que atañen a la comunidad estudiantil en vista de su posicionamiento social, como programas alimentarios o de educación sexual.

A partir de este momento nace una diferencia entre los dos modelos, debido a que, por un lado, el estudiantado perteneciente al sector privado cuenta con una jornada en la cual la extensión horaria es suficiente para la formación en materias básicas fundamentales y, por otro, la población estudiantil de la escuela pública vive una situación totalmente diferente debido a la existencia inevitable de un recorte temporal enfocado a la solución de problemas sociales; lo que se ve reflejado en los resultados académicos.

Esto es una clara muestra que el sistema educativo dual (público – privado) que se maneja hoy en día da resultados diferentes a los esperados y que deben ser cambiados. La

política social en Colombia ha sido muy activa, sin embargo, en su mayoría esa política es asistencialista y dentro de sus resultados no se encuentra una promoción de la movilidad social, además de esto, la política educativa no ha pasado de ser una política social que tiene como objetivo reducir los obstáculos al momento de acceder a esta, pero que aún está muy lejos de generar un cambio significativo en igualdad debido a su deficiencia en calidad.

Es importante implementar herramientas que contribuyan a la construcción de la igualdad justa, existen opciones como los colegios en concesión, generar actividades extracurriculares que permitan a los estudiantes reforzar e interiorizar las tareas académicas, generar espacios que permitan a los padres interactuar con los estudiantes durante el proceso educativo, fomentar las relaciones interactivas entre colegios públicos y privados o sistemas de becas para educación superior. Es imperativo hacer un estudio e implementar en políticas que permitan aumentar la calidad educativa y así general igualdad, permitiendo resaltar las habilidades e intereses individuales.” (GAMBOA 2012).

Evolución Histórica del concepto de políticas públicas a nivel nacional.

Los planes de desarrollo y de crecimiento social y económico del país en los últimos años han sido puestos en consideración y análisis de los distintos sectores y entes del estado. Es en estos donde se consolida en gran parte el futuro político y financiero del país. En ese orden de ideas, es necesario hacer un recuento de los avances, desarrollos y contras de la política educativa en el país a partir de estas ópticas, tanto política como económica.

La independencia y creación de las nuevas naciones en Latinoamérica tienen gran impacto e influencia en la consolidación y origen del actual sistema educativo, puesto que es en las escuela y centros educativos en donde el estado empezara la difusión de su nuevo ideario que le permita el control y organización sobre el mismo, por medio de la creación de identidades propias y arraigadas con identificación de valores, símbolos e iconografía patriótica, con el fin de lograr robustecer y afianzar esas ideas de independencia y de naciones libres. Estas características van a permear todo el sistema educativo colombiano con pequeñas variaciones hasta los años 40's.

A partir de esa década, si bien se intentó apartar la educación de la iglesia católica, dándole prioridad al Estado colombiano como ente de vigilancia, control y desarrollo, no fue

sino hasta la década de los años 90 con el auge de la globalización y la llegada del Neoliberalismo, que conllevan consigo lo que hoy se conoce como mercantilización o privatización de la educación en el país, que se consiguió dicho objetivo. Con ello, el país entrara en una etapa donde los estamentos de poder y el nuevo orden regularan el sistema educativo y en general toda la agenda social. Con estas nuevas facciones y estamentos de poder asociados manejando la educación en el país, esta sería regulada por el mercado y sus problemas solucionados de acuerdo a las directrices de la economía.

Al mismo tiempo se promulgaba la constitución del 91 que esperaba a la población con la ilusión de un verdadero Estado social de derecho garantista de los derechos de la ciudadanía y protector desde un sentido social. Pero nada estaría más alejado de la realidad debido a las políticas públicas de exclusión social del presidente de turno, dando paso a un rotundo fracaso al sistema educativo implementado.

Existía un fuerte interés por parte de la clase política tradicional por privatizar la educación, tanto así que las políticas implementadas después de la atacada carta del 91 solo sentarían la base para que, en los gobiernos de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe, las políticas neoliberales e ideas de privatización de la educación se consolidaran tanto en el diseño, aplicación y ejecución de las políticas en educación.

Así las cosas, la época de estos dos gobiernos se va a ver caracterizada por una serie de reformas desde lo que se conoce como un estado gerencial, el cual se ocupó casi en su totalidad de la reducción de la deuda externa, convirtiéndolo en un país fundado en leyes de mercado y en la eficiencia financiera que influirá en la reorganización del sistema educativo. Políticas que tienen un origen internacional, exactamente del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo, quienes por su carácter y dominio a nivel mundial entran a redefinir las políticas educativas en varios países de la región y del mundo en general. Esas directrices quitan poder de decisión a los estados que los adoptan, sobre todo en temas de carácter social y en la garantía de lo que hoy se conoce como los DESC, dando como resultado el bajísimo porcentaje presupuestal destinado a la educación en el país durante los últimos 30 años.

Es así, como el modelo educativo colombiano fue evolucionando a lo largo de la historia, así como las políticas públicas que se implementaron en todos estos periodos desde los

años 90 y llegamos a un referente actual en políticas educativas, el cual es, el acuerdo 2034. Acuerdo que fue expedido en correspondencia a los compromisos adquiridos por el gobierno de turno con el CESU, un órgano agremiado y representativo de los distintos actores partícipes en la educación superior del país, ceñido eso si a las pautas que rigen la educación colombiana desde esa época hasta ahora, con la ley 30 del 92.

Evolución histórica del concepto de calidad educativa a nivel nacional.

El concepto de calidad educativa siempre ha ido ligado a la evolución histórica de la educación, puesto que partiendo de la educación y como es concebida en cada época de la historia, la calidad educativa es definida acorde a los objetivos y estrategias educativas dadas y al fin último que busca la formación del estudiante, crear el individuo que la sociedad necesita acorde a su momento histórico, por lo tanto, se tomará la evolución del concepto de calidad construido en el siglo pasado.

Luego de la llamada “Guerra de los mil días” se implementaron políticas educativas en torno a una fragmentación de la educación, en lo que se conoció, como primaria, secundaria y profesional. Dentro de la educación secundaria a su vez se propuso una división entre técnica y clásica. La primera enfocada hacia la enseñanza en idiomas y materias previas para el ingreso a la formación profesional y la segunda en letras, gramática y filosofía. La victoria por parte de los conservadores impidió que, en las escuelas, centros de instrucción y universidades se impartieran ideas en contra de la moral cristiana, el dogma católico y el respeto y reverencia debidos a su dios y la iglesia.

Este momento de la historia pasó a ser un retroceso significativo en cuanto calidad educativa, puesto que los esfuerzos dados para ampliar la cobertura educativa y especializar la educación (niveles primaria, secundaria y superior) fueron sesgados al designarse la educación como no obligatoria y abrió una brecha social en materia educativa, puesto que las clases menos favorecidas prescindieron de la educación y; además la moralidad cristiana controlando la educación, genero un gran limitante a el acceso a las corrientes ideológicas y sucesos mundiales que se estaban desarrollando en la época y por lo tanto, generando carencia en el conocimiento de los menos favorecidos frente a corrientes como el capitalismo, el liberalismo económico y la globalización, que darían la pauta al paso a la época moderna.

La creación de la escuela nueva significó brindar al sistema educativo de un sentido funcional que se interesaba por el futuro del ciudadano y de ideas renovadoras y nuevas tendencias. Esta escuela entro a cambiar modelos pasados y enseñanzas tradicionales por otras prácticas de flexibilidad, utilidad, comprensión y simpatía en pro de un desarrollo diverso y competitivo de la ciudadanía. Significó también dotar al sistema de nuevos programas pedagógicos en torno al deporte, la formación agraria, las artes manuales, los centros de interés, entre otros.

Esta concepción de renovación y modernidad, se dio dentro de un modelo económico capitalista, marcado por el signo de la razón y la ciencia moderna. La calidad educativa empieza entonces a tener un tinte positivista. “Por otra parte, la calidad industrial en la primera modernidad está determinada por una mimesis de la naturaleza: el producto industrial debe tener la resistencia, la confiabilidad, la seguridad, la funcionalidad de lo natural.” (Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP, 2009). La calidad educativa desde este momento se convierte en la capacidad del aparato educativo para formar obreros que cuenten con las capacidades técnicas para el desarrollo de la industria, menoscabando a las ciencias profesionales como el derecho, medicina y otras profesiones que se convierten en áreas de la educación reservadas para los más favorecidos.

Posteriormente y durante finales del siglo XX, crisis económicas, políticas y sociales entraran a afectar enormemente al sistema educativo y definir muchos años de lo que seguirá en torno a las directrices y el modelo educativo a adoptar. Ello entro a definir mucho la situación de la educación de la época y de los años que seguirán, marcado dentro de un contexto global de privatización en donde la calidad educativa disminuirá sustancialmente, el control en la creación de instituciones educativas será precario frente a la iniciativa privada que llevará a la expansión de centros educativos de ‘garaje’, el decaimiento de los movimientos estudiantiles, un aumento significativo en los costos de matrículas para ingreso a la educación superior y en una necesidad que aumentara en torno a la búsqueda de alternativas de formación que no impliquen altos costos económicos ni años de duración, lo que se conoce como educación intermedia de carácter técnico y tecnológico. En contrapartida a ello, la época también se vio caracterizada por un aumento en los cupos de ingreso a la educación pública, en la cantidad de sedes y de jornadas, en una reducción significativa en los índices de analfabetismo y en la creación de más programas

formativos profesionales y en algo que pareció ganar terreno frente a la agenda privatizadora, que fue una disminución en los subsidios estatales para la educación.

En conclusión, encontramos que el siglo XIX y las corrientes del capitalismo y la globalización son factores determinantes para lo que hoy denominados calidad educativa.

Análisis teórico de los elementos intrínsecos de la Igualdad de Oportunidades, para la proyección de los elementos constitutivos de la Planificación de la Enseñanza como solución jurídica al problema de investigación.

Por lo anterior esta investigación se ve encaminada al análisis de los planteamientos y del desarrollo que se le ha brindado a la ley general de educación (ley 115 de 1994), a la explicación de factores relevantes en la planificación de la enseñanza y a la fundamentación jurídica de la necesidad de planificarla, atendiendo a factores que diversifiquen la educación y respondan a las necesidades de la población académica generando así igualdad de oportunidades entre los egresados de uno y otro modelo educativo.

La igualdad de oportunidades en educación según Manuel de Puelles Benítez está referida a dos cosas principales, siendo la primera la educación básica (núcleo básico), incluyente y gratuita y la segunda la igualdad de acceso a niveles postobligatorios según criterios de capacidad y merito siendo esta la tendencia principal en el desarrollo educativo.

Para Javier Ventura Blanco hablar de igualdad de oportunidades debe asegurar una educación para alumnos de diferentes grupos sociales, económicos, regionales o étnicos. La igualdad de oportunidades es incompatible con la existencia de diferencias que responden a los recursos económicos, nivel social o lugar de residencia de los estudiantes.

Se evidencia que los elementos básicos del concepto son para la oficina regional de educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, “cinco dimensiones que definen la educación de calidad, desde la perspectiva de un enfoque de derechos, los cuales son relevancia, pertinencia, equidad, eficacia y eficiencia.“(UNESCO, 2007).

Teniendo en cuenta lo anterior, la definición que resulta más acertada para el desarrollo de esta investigación será la de Calidad Educativa vista como la capacidad de las instituciones educativas para formar un individuo crítico y capacitado con dominio de diversos códigos

culturales, habilidades sociales, cognitivas y culturales, facilidad para resolver problemas y trabajo en equipo, y con un amplio desarrollo en valores y cultura acorde a la sociedad vigente, donde lo que se enseñe sea pensado desde la necesidad de los educandos y no a partir de unos parámetros estrictos y poco maleables que lo único que busquen es una homogeneidad en el aprendizaje como lo que viene sucediendo con la implementación de las nuevas políticas públicas en educación redirigidas al campo laboral, en donde lo que se enseña son 1 o 3 programas con contenidos estáticos poco interesantes al educando y que poco o nada contribuyen a mejorar su situación. Lo que se busca es desarrollar al máximo las capacidades de los alumnos en búsqueda de la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes.

Para considerar la calidad educativa deben ser tenidos en cuenta, unos elementos básicos, que realmente permiten evaluar el nivel de calidad educativa impartida en las instituciones, estos elementos son eficacia, eficiencia, equidad, relevancia y pertinencia.

1. La eficacia, entendida como la capacidad para garantizar el aprendizaje en un tiempo determinado.

2. La eficiencia es la atribución correcta y necesaria de los recursos requeridos para la implementación educativa y la garantía de cumplimiento de los objetivos de la educación en los alumnos.

3. La equidad, se da dentro de la educación cuando esta se convierte en un servicio al acceso de todos los miembros de la sociedad y no condiciona de ninguna manera sus oportunidades futuras.

De igual manera este elemento conlleva el proceso de diferenciación, que significa que el conocimiento debe ser impartido acorde a las diferencias propias de los individuos, pero con un objetivo común, el aprendizaje de lo necesario para su proyecto de vida.

4. La relevancia, consiste en el valor social que cumple la educación, en cuanto como elemento social debe cumplir con los objetivos de la comunidad, formando así individuos con valores sociales acordes a su contexto. Entre estos valores se encuentran: el desarrollo de la personalidad y de la dignidad humana de forma plena y satisfactoria, la promoción del respeto de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos en una

sociedad libre, la tolerancia y las relaciones entre naciones, grupos religiosos o raciales en pro de conseguir el mantenimiento de la paz.

5. La pertinencia habla de cómo los procedimientos utilizados en la enseñanza deben ser los apropiados para satisfacer las necesidades de cada estudiante y sus correspondientes características, además de sus diferencias sociales y culturales. Así mismo, la educación debe ser pertinente en cuanto debe ganar una relevancia social y que los individuos vean en esta un elemento fundamental para la formación de su proyecto de vida.

En ese entendido, el concepto de calidad educativa no es unívoco; ya que tiene cierta relatividad condicionada a factores históricos y sociales vemos como la relación entre lo que se demanda y lo que se ofrece, es decir, este depende de la sociedad del momento. Será de calidad entonces aquel sistema educativo que cumple ciertas características en determinado momento.

Quiere decir lo anterior, que para que un sistema sea considerado de calidad debe haber una correspondencia entre lo que la sociedad necesita y lo que el sistema brinda. Así, al observar como esta relación se ha roto con la implementación de la media técnica en los colegios oficiales de la localidad de Bosa, al ver como la necesidad de preparar a los estudiantes de estos colegios como seres críticos con dominio de códigos culturales, habilidades sociales, cognitivas y culturales, facilidad para resolver problemas y trabajo en equipo, y con un amplio desarrollo en valores y cultura acorde a la sociedad, no es el objetivo principal del sistema educativo colombiano al implementar la media técnica, sino por el contrario, este solo se preocupa por preparar personas aptas para desempeñar determinadas y limitadas actividades profesionales, la mayoría de las veces en secretariado o contaduría.

La calidad educativa implica por sí misma considerar que la Sociedad que dio en sus orígenes al sistema educativo, ya no existe más y que ha de repensarse cual es o son los mecanismos de la sociedad capaces de distribuir este nuevo conocimiento con la eficacia que en su momento tuvo la escuela. Y es que la Escuela Tradicional ya no abarca las necesidades que la sociedad actual necesita cubrir, será entonces necesario plantear los saberes de la modernidad (Ya no solo lenguaje y matemática); no es solo contenido lo que hay que saber, si no de generar nuevos procesos mentales más abiertos y dinámicos que permitan a los estudiantes desempeños y aptitudes nuevas para su integración en el mundo globalizado. No basta con disciplinar a los individuos para el mundo laboral (Lo que se está haciendo con la implementación de la técnica

en Colombia) que era lo que la escuela tradicional tenía por objetivo en la sociedad industrial porque era ello lo que en el momento y contexto se necesitaba, si no que para el objeto de esta investigación se hará necesario nuevos enfoques de enseñanza de los currículos de las instituciones en el país y seleccionar con detenimiento y cuidado sus núcleos fundamentales y hacer de estos el centro de trabajo de la política educativa; es decir que aquello que se enseñaba en la década de los 90s e inicios del 2000 ha de repensarse conforme a las necesidades de la sociedad colombiana actual.

En cuanto a políticas públicas el concepto ha sido definido por varios autores que concuerdan al decir que estas son un conjunto de decisiones interrelacionadas, adoptadas con el fin de trazar metas y los medios para su consecución, las cuales son tomadas por un grupo de actores políticos.

Espinoza (Espinoza, 2009), parafraseando a Dunn, plantea que las políticas públicas son un conjunto de opciones colectivas dependientes entre sí, asociadas a determinaciones del gobierno, las cuales tratan temas como defensa, salud, educación, bienestar, previsión social, etc. Por ello el gobierno tiene variadas posibilidades en torno a la creación de políticas públicas a implementar y ejecutar y en cuyo desarrollo están inmersos distintos actores de la sociedad, cualquiera sea el área, lo que merece, por ende un estudio reflexivo y global de las distintas acciones a adoptar y su conveniencia en pro de un interés general.

Por otra parte, las políticas públicas en educación están conformadas por 3 elementos: un sustento del por qué abordar un problema; un objetivo trazado al sistema educacional y una “teoría de la educación” o conjunto de hipótesis que exponga el camino que permita alcanzar la meta propuesta. Dicha meta puede estar asociada con los fines de la educación y puede ser propuesto a partir de una teoría económica, la religión, la ética, la tradición, la ley, o cualquier otra fuente que puedan explicar cómo la sociedad debe dirigir sus estamentos.

El autor Marcelo Leiras entiende por política educativa “los cambios en la regulación de la educación, y a los procedimientos que una autoridad pública adopta para hacerlos efectivos durante un período determinado” (Leiras, 2000)

Teniendo claros los conceptos de estos autores en cuanto a políticas públicas de educación es pertinente definir el concepto de política pública como un conjunto de decisiones

interrelacionadas que son adoptadas por un actor político con el fin de fijar objetivos educativos y las herramientas y métodos para su consecución; además está compuesta por tres elementos: la justificación del problema; el objetivo a ser cumplido por el sistema educacional y una “teoría de la educación” o conjunto de hipótesis que exponga los medios y herramientas para cumplir con el objetivo.

Concepto que no se queda solo en lo normativo, sino que más bien como lo afirma José Domingo Contreras, es una extensión de ideas, pretensiones y valores que puede que lleguen a convertirse en formas de pensar más allá de solo ser una política pública en el ámbito de la educación siempre y cuando traigan consigo el ánimo de cumplir con el propósito para la cual ha sido planteada dicha política.

A partir de lo anterior ha de concluirse con certeza como las políticas en materia educativa en Colombia encaminadas a una implementación de la media técnica que se concretan en la práctica en la enseñanza de programas laborales (Secretariado, Contaduría, finanzas y prototipos tecnológicos) van en contravía de los derroteros marcados por la calidad educativa, en donde lo que se enseñe sea pensado desde la necesidad de los educandos y no a partir de unos parámetros estrictos y poco maleables que lo único que busquen es una homogeneidad en el aprendizaje que es lo que se observa está ocasionando la mal implementada media técnica en los colegios de bosa estudiados, en donde los actores del proceso educativo, más específicamente los educandos no fueron involucrados en la estructuración de dichos programas, ni consultados en cuanto a sus necesidades ni se realizaron estudios para investigar el conocimiento que hoy día el mundo globalizado y la nueva sociedad del conocimiento requieren.

Esto primero porque los métodos de enseñanza hoy implementados con la media técnica no son adecuados al momento de acomodarse a los requerimientos de los diferentes tipos de estudiantes, dependiendo de sus circunstancias socioculturales. Así mismo, la educación hoy impartida en estas instituciones está alejada de ser pertinente en cuanto lo que debe buscar una escuela de calidad es ganar relevancia social y que los individuos vean en esta un elemento fundamental para la formación de su proyecto de vida.

Igual de importante, resulta la realización de un proceso de diferenciación, que significa que el conocimiento debe ser impartido acorde a las diferencias propias de los individuos, pero con un objetivo común, el aprendizaje de lo necesario para su proyecto de vida, formando así

individuos con valores sociales acordes a su contexto. Entre los cuales se encuentran: el garantizar a cada ciudadano el desarrollo de la personalidad y de la dignidad humana plenamente, permitiendo así formar personas que propendan por el respeto de los derechos y libertades fundamentales y así promover una correcta participación en una sociedad libre, etc. Proceso de diferenciación dejado de lado por las instituciones estudiadas, en donde lo que prima es un conocimiento estático, homogenizado y poco atractivo a los intereses de los actores del proceso de formación académica.

Todo lo anterior, permite ver con mayor claridad como esta implementación de la media técnica alejada de mejorar las condiciones de vida de los educandos y garantizarles un proceso de formación de calidad, lo que está generando son conceptos de desigualdad en cuanto al acceso de nuevas oportunidades ya sean educativas o laborales que les permitan un desenvolvimiento efectivo y proyectos de vida dignos. Esta media técnica no está permitiendo que el educando pueda tener las garantías mínimas de un proceso de calidad, es decir la instrucción mínima para que se pueda acceder a cargos o puestos mínimos sin que esto dependa de su capacidad adquisitiva, es decir las capacidades cognoscitivas del sujeto como meritorias de lo que le corresponda en cuanto a oportunidades académicas o laborales ,apartando a estas últimas de los conocimientos que solo alguien que haya recibido educación privada o por fuera de los esquemas estatales (es decir de más alta calidad) podría acceder.

Teniendo en cuenta el Estado del Arte o estado actual de la ciencia en la materia investigativa, se mostrarán las posiciones de varios de los autores indagados (15) frente a la igualdad de oportunidades en materia educativa, con el fin de concretizar el concepto que los investigadores aportan, los elementos que conforman el problema de desigualdad educativa y la efectividad de las actuaciones estatales y su efecto común a esta problemática.

En primera medida se encontró que los autores al definir igualdad de oportunidades en educación, consideran que este concepto debe contener como elementos básicos, los aspectos de cobertura y acceso. Acceso en cuanto, el estudiante debe poder acceder a la educación independientemente de condiciones de raza, sexo, capacidad económica, entre otros, y el aspecto de cobertura, que radica en el concepto de universalidad, que significa que la educación llegue a todos los lugares necesarios dentro de una comunidad.

Para San segundo, la igualdad de oportunidades educativas “significa que cualquier individuo pueda recibir tanta educación como cualquier otro, con independencia de características como la renta familiar, la raza o sexo, por ejemplo. En particular, parece importante para encontrar este objetivo de equidad que la posibilidad de consumir educación no esté condicionada por el origen socioeconómico del estudiante” (Segundo, 1998)

El concepto dado por Mongan, la igualdad de oportunidades en educación “Ha sido interpretada como la ausencia de barreras legales al acceso a la educación, la prestación de un gasto por alumno igualmente distribuido dentro de cierto territorio, o bien para hacer referencia a la universalización de la enseñanza básica.”. (Mongan, 2008)

En ese sentido, la igualdad de oportunidades a nivel educativo se expresa en: “que la educación no esté condicionada por el origen socioeconómico del sujeto. En la medida en que la escuela logre que las oportunidades de cada persona no dependan de sus orígenes sociales y contribuya al pleno desarrollo de las potencialidades del alumnado de manera que asegure su participación total en la sociedad, podremos hablar de equidad” (Velázquez, 2012)

En materia de la educación formal, la igualdad educativa está presente “cuando un país tiene y ofrece capacidad instalada – docentes, infraestructura, material escolar, mobiliario - para atender la totalidad de la demanda de un nivel o modalidad; por ejemplo, la de los niños de 5 años de edad para educación preescolar. Se puede hablar de igualdad de acceso y de permanencia en la medida que la población destinataria hace uso real de esa capacidad instalada”. (Rivero, 1999)

De igual manera, los autores afirman que el concepto de igualdad de oportunidades a nivel educativo es propio de la era moderna y el siglo XX, y nace a partir de una concepción histórica acerca de la educación, donde esta se convierte en una herramienta fundamental para la materialización de la equidad social.

Este concepto también surge como una solución a la inequidad social y económica, generada por el modelo capitalista y globalizado, el cual ha generado una ruptura social, que hasta ahora (para los investigadores) no se ha podido superar. (TEDESCO, 2004)

Además, se encuentra que la igualdad educativa, es una expresión de los derechos fundamentales y aquellos preceptos necesarios en el panorama social, uno de ellos, la superación de la pobreza en un contexto globalizado. (Rivero, 1999)

Para estos autores el concepto de igualdad de oportunidades en materia educativa, es un concepto incompleto en cuanto a la práctica, este no ha podido ser materializado socialmente, a pesar del accionar de los Estados.

“La educación como principal factor de equidad social no tiene posibilidad de concreción en una región como la latinoamericana con gran desigualdad e inequidad – significativamente más alta que en regiones de similar nivel de desarrollo – y donde las condiciones materiales de vida de la inmensa mayoría de alumnos son precarias. En los actuales procesos de transformación educativa las estrategias para aproximarse al cumplimiento de tal premisa son absolutamente insuficientes para encarar los enormes déficits sociales y educativos acumulados”. (Rivero, 1999)

Frente a los elementos que configuran la problemática de desigualdad de oportunidades en educación, los autores tienen pleno consenso en que son dos los aspectos fundamentales que inciden en este aspecto y generan la barrera educativa, debido a que estos aspectos afectan directamente el nivel educativo del estudiante; el primero, consiste en los insumos, planta docente, estructuras educativas y todo lo relacionado con inversión en educación que ha sido mejorado y tratado directamente por el Estado y, el segundo, el origen socioeconómico del estudiante, que consiste en la barrera más difícil de derribar, puesto que a pesar de la inversión estatal, la educación formal ,no ha podido compensar las desigualdades sociales previas de los estudiantes.

“Los análisis acerca del proceso de reproducción de las desigualdades permiten señalar que para romper el círculo vicioso de padres pobres hijos pobres, es fundamental intervenir en el momento en donde se produce la formación básica del capital cognitivo de las personas. Esto significa invertir en las familias y en la primera infancia. Existen numerosas evidencias que indican el escaso poder compensador de las desigualdades que tiene la educación formal, si interviene una vez que las desigualdades ya han sido creadas.” (TEDESCO, 2004)

De ahí se extrae el entendimiento de que las circunstancias socioeconómicas de cada alumno si pueden condicionar su acceso, rendimiento, resultado y dificultades en el proceso educativo y que la política pública destinada a él, debe responder efectivamente a los mismos si se pretende el éxito estudiantil sin barreras.

Para Rivero “Las desigualdades de origen social siguen siendo significativas. Es posible afirmar con certeza que los niños y las niñas procedentes de hogares con bajo nivel educativo de sus padres tiene mucho menor posibilidad de alcanzar niveles avanzados de escolaridad; la probabilidad que los hijos repitan el bajo nivel educativo de sus padres en algunos casos puede llegar entre el 58% y el 60%. Otras cifras indican que 7 o más de cada 10 hijos de universitarios también llegar a estudiar en universidades, mientras que sólo 2 o menos de cada 10 hijos de personas con bajos niveles de educación ingresan a carreras universitarias” (Rivero, 1999, pág. 9).

Así mismo, resaltan las diferencias en el rendimiento académico en cada subgrupo, dependiendo del medio sociocultural al que pertenezca y en una estrecha relación con los estímulos educativos que en sus hogares les proporcionen y ello está bastante ligado al nivel educativo de sus padres y del resto de su núcleo familiar.

Mongan, afirma lo mismo que sus colegas, argumentando que la educación no puede compensar una desigualdad estructural de la que adolece la comunidad en general y sustenta su tesis en otros teóricos, que hacen una sólida demostración del inminente paralelo entre desigualdades sociales y educativas.

Así, aunque estos autores tienen elementos que convergen en cuanto a su concepción dialéctica del concepto de igualdad de oportunidades, podemos observar al mismo tiempo una divergencia en cuanto a ciertos aspectos que uno y otro autor no manejan, o si los manejan le dan una distinta dirección o empleo en cuanto a su utilidad en el concepto.

Santin, Mongan y Valiño, indican que Coleman desacertaba en su posición al señalar que la igualdad en oportunidad educativa correspondía por unicidad a la inyección de recursos en igual cantidad para cada estudiante “inputs” y en que de hacerlo así, todos los educandos deberían tener los mismos resultados “outputs”, pues aunque se entiende que la proporción de los

recursos es el mínimo necesario no se puede establecer una relación de causalidad exacta, entre estos y los resultados finales de cada estudiante.

Incluso el mismo Coleman, llegó a señalar que la disfunción de la política educativa estaba dirigida por la fuerza descomunal que las condiciones económicas del estudiante tenían sobre su propio rendimiento.

En la misma línea de pensamiento, se encuentra la autora María Jesús San Segundo, quien a partir de una muestra en diferentes escuelas de Europa (Países como Alemania, España, Suiza, Francia, entre otros) indica que, las diferencias educacionales entre estudiantes no dejan de ser visibles, frente a donde viven, quienes se encargan de su cuidado y su escala socioeconómica, como un factor que no es deliberadamente conducente en el desarrollo académico si no comprobadamente relevante.

La mencionada autora considera que se debe representar la igualdad de oportunidades como una noción de equidad "ex-ante", se pueden emitir juicios sobre si un nivel educativo, sus reglas de admisión de alumnos, sus normas de financiación (tasas y becas) dan igualdad de oportunidades de acceso (y aún de éxito) en ese nivel educativo.

Por poner otro ejemplo, en el Reino Unido, el acceso a la formación está relacionado (tanto en cantidad como en calidad) con la clase social a la que pertenecen los alumnos, y concluye que es difícil no interpretar esta evidencia empírica como signo de que no se ha alcanzado la igualdad de oportunidades.

La misma conclusión parece inevitable en el caso español, ya que resulta poco plausible atribuir las notables desigualdades observadas a diferencias en las preferencias de los individuos. “En 1996, sólo un 12% de los jóvenes cuyos padres carecen de estudios, acceden a la universidad, mientras la probabilidad de que el hijo de un titulado superior acceda a la universidad es el 72%. Parece imposible concluir que se ha alcanzado la igualdad de oportunidades”. (segundo, 1998).

A partir de estas conclusiones la autora considera importante avanzar en la evaluación de todos los centros educativos (en recursos y resultados), para poder diseñar políticas que mejoren la calidad de la enseñanza, y para ofrecer a los padres un derecho de elección de centro que pueda estar basado en información relevante.

Si se observa con detenimiento, y luego de un análisis, encontramos que estos dos autores citados, junto con Barr (1993) consideraron a partir de un examen de elementos previos al acceso al sistema educativo y unos posteriores al egreso de estos; que la escuela como tal no es la determinante en la producción de las desigualdades educativas. La profesionalización de la planta docente, los incentivos económicos para estos, el mejoramiento en los recursos técnicos e infraestructurales de la institución, el acceso a buen material didáctico y pedagógico, entre otra clase de insumos para los centros educativos aunque necesarios para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, no son la génesis del problema de la desigualdad de oportunidades educativas.

Por el contrario consideran que factores como el medio socio-económico y cultural en donde se desenvuelve el alumno, la clase social de sus padres y el grado de escolaridad de estos, son los determinantes para que los estudiantes bajo condiciones de formación perfecta y aunque se les ofrezca toda la capacidad de aprovechamiento de los insumos, el grado de efectividad con los que los aprovechen van a estar ligados a estos factores económico-sociales que como mencionan son parte indelible y definitivo del rendimiento escolar que estos tengan.

En igual forma, es importante añadir que el "enfoque italiano", Checchi, Peragine y Serlenga van por la misma tendencia de los dos autores antes mencionados ya que exploran la aproximación ex-ante y ex-post para medir la desigualdad de oportunidades usando métodos no paramétricos. Además, proporcionan una metodología para medir la desigualdad de oportunidad y a la vez descomponer la desigualdad de ingreso en circunstancias. Las circunstancias son el género y el nivel educativo de padre y madre. Una vez definidos los tipos se calcula la desigualdad entre estos, en la que se asume que los individuos tienen el mismo esfuerzo y las diferencias se deben a las circunstancias. La desigualdad se mide a través del coeficiente de Gini para cada tipo (Medida que se utiliza para medir cualquier forma de distribución desigual).

Cabe aclarar a modo de conclusión, que todos estos autores consideran la igualdad de oportunidades educativas como un bien en sí mismo, como un fin primordial al que deben apuntar todas las políticas públicas de un estado en pro de tener un sistema educativo de mayor calidad y cobertura. Un sistema equitativo, generador de oportunidades para todas las personas, sin importar características como la renta o el ingreso familiar per cápita, la raza o el sexo, por ejemplo. Por ende, es indispensable evitar el condicionamiento sine quanon del origen

socioeconómico en cuanto se le permita el acceso a la educación de calidad a los jóvenes de escasos recursos en pro de objetivos claros en torno a la equidad en el consumo de la educación.

En contrasentido a los dos anteriores autores aparece Juan Carlos Tedesco, que lo que hace en su artículo científico además de dar sus aportaciones al concepto, es traer a colación a Roemer (1998) para dar unas pautas diferenciadoras en cuanto al tema. Tedesco converge con Roemer y es por eso que traemos más a esta investigación al propio Roemer ya que este es quien señala dos vértices en la igualdad de oportunidades en materia educativa, el primero es la nivelación en condiciones en la formación educativa priorizar la nivelación del campo de juego entre los individuos que compiten por posiciones, es decir, que todos los individuos durante sus períodos de formación estén al mismo nivel. La segunda, demarca esa competencia entre aquellos que cuenten con las aptitudes necesarias para hacer parte de la carrera. Luego hay al menos, dos conjuntos de factores determinantes de los resultados obtenidos por los individuos: 1. las circunstancias, o factores que están fuera de la responsabilidad individual, moralmente no aceptables; y 2. el esfuerzo, o factores que reflejan las decisiones responsables de los individuos, aceptados como fuente legítima de desigualdad. Las desigualdades pueden ser malas, pero peor es la existencia de desigualdades injustas provenientes de factores moralmente indeseables como la raza o el género (Roemer, 1998). Otras desigualdades pueden surgir de aspectos como el esfuerzo o la suerte misma de los individuos, y estas son menos injustas, en la medida que el individuo no está, apriori, en una condición de desventaja. Existe desigualdad de oportunidades cuando individuos con el mismo nivel de esfuerzo obtienen resultados distintos, diferencias que se explican por el conjunto de circunstancias que tienen.

El principal aporte de este autor surge como contracrterio, y realiza una línea detallada de lo que dijeron otros autores con anterioridad a él, así condensa los aportes de ellos a fin de describir una fórmula que le sirva al diseño de las políticas educativas. Roemer es claro en señalar que el concepto de outputs como “igual número de inputs, iguales resultados” no identifica una solución al diseño de políticas, pues en el marco de la igualdad (entendida ella, como el lugar a donde se pretende llegar) hay que hacer caso a aquellos factores que escapan al control de los educandos y que tienen influencia directa en sus resultados, es decir aquellos que no se solucionan a partir de una mera inyección de recursos, sino a través de la creación de política pública que ligue el poco éxito o los bajos resultados académicos a una cuestión meramente aptitudinal y no que propicie que el estudiante de un nivel socioeconómico bajo deba

estar condenado al fracaso académico o a la expectativa de un puesto bajo porque al pertenecer a ese nivel sus expectativas no puedan alzarse en más.

En ese orden de ideas, es claro que existen formas de posibilitar la igualdad en oportunidades educativas a través de la política pública, en un marco competencial y sin desconocer que en tiempo futuro no será posible que todos los individuos tengan un nivel igual, pues algunos a través de los recursos de compensación educativa que se les proveyeron serán sobresalientes frente a los demás que tuvieron exactamente las mismos recursos académicos, en ese orden de ideas dependerá de factores netamente aptitudinales el éxito propio del estudiante y no de sus condicionamientos sociales. Es lo que Roemer denomina entonces “nivelar el terreno de juego” para que así no haya lo que el mismo autor denomina “principio de no discriminación o de mérito”.

De acuerdo con lo anterior, dicho principio conlleva a que la persona se apropie del deber y el compromiso para adquirir esta igualdad, ya sea en un campo laboral, educacional, económico o en la salud. Lo que trae como consecuencia un punto de cambio en lo que al concepto de igualdad de oportunidades se refiere, dejándolo de esta forma: al iniciar la disputa, las oportunidades deben estar a la par, incluso si es necesario intervención social y a partir de su comienzo cada individuo afrontará personalmente sus deberes correspondientes.

Por otro lado, puede aseverarse que la capitalización educativa en proporción igual para cada estudiante, aunque bastante importante, no es suficiente para obtener igualdad neta en los resultados del alumnado, pues cada estudiante simboliza un caso y proceso de aprendizaje distinto donde en unos y en otros hay distintos niveles de dificultad en la aprehensión de contenidos educativos y donde se hace un uso completamente distinto de los recursos proveídos.

Adicionalmente no es tras la búsqueda en igualdad de resultados en donde una buena política educativa debe situarse, es en cambio la diversidad de programas que permitan a cada alumno hacer uso de sus aptitudes, habilidades y talentos en distintos campos del conocimiento donde debe radicar la búsqueda, en ello se solidifica la igualdad de oportunidades en materia educativa y se cimienta el acceso efectivo al derecho constitucional a la educación.

De ahí, que se entienda a una política educativa compensatoria, como la que pone en igualdad de condiciones (digamos en, un margen competencial) a los educandos que, recibiendo

los mismos recursos por parte del sistema, obtienen diferentes resultados como un proceso personal de desempeño y aptitud, en ese sentido, la igualdad en recursos proporcionados compensan las dificultades que por cuenta de su medio social, cultural o económico, puedan tener las personas.

De una manera parecida, se cimentó la postura de la autora Belén Ballesteros, quien consideró que tanto los recursos como los resultados son importantes y que la correlación está dada porque los primeros ayuden a la calificación de los últimos y realmente puedan ser tenidos en cuenta a la hora de validar la calidad de la educación.

Por ello, para la autora la calidad no está enfocada por unicidad en el total del logro como un valor absoluto, sino en el valor añadido que tienen esos logros sin que nadie esté por fuera de la estadística y de paso de ese modo, logrando un balance entre calidad y equidad, que concibe el acceso con excelencia para todos y no solo para un grupo minoritario.

En ese sentido, con total seguridad indica que la equidad educativa solo se logra a partir de la incorporación de criterios de diversidad, y que esta última implica generar transformaciones que tocan sustancialmente todas las facetas de la educación.

Así, en un proceso educativo, la equidad, entendida como un principio ético debe expresarse en igualación de condiciones para el acceso, desarrollo y mantenimiento de los estudiantes, proveyéndolos a todos de los mismos beneficios para la máxima expresión de sus capacidades, solo que se debe tener mucho cuidado en la comprensión conceptual de esta idea, pues propender por la misma inyección de recursos para todos, no puede significar abogar por la igualdad e resultados, ya que estos en igualdad de condiciones solo dependen del desarrollo personal de cada estudiante y de su potencial en áreas tan diversas como incompatibles, veamos:

“En la medida en que la escuela logre que las oportunidades de cada persona no dependan de sus orígenes sociales y contribuyan al pleno desarrollo de las potencialidades del alumnado de manera que asegure su participación total en la sociedad, podremos hablar de equidad”.

Lo que se sintetiza en **“La diferenciación de oportunidades es la primera prueba de la falta de calidad en el sistema educativo”**.

En conclusión, la anexión ineludible que existe entre calidad y equidad en un sistema educativo, supone cuestionar frecuentemente la utilidad de los programas en cuanto a los fines propios de la educación, entendidos como un esquema donde se distribuye, se construye y deconstruye el conocimiento humanamente relevante para la transformación colectiva e individual.

Para que se pueda hablar de una educación con calidad, que incluye de por sí la eliminación de todo trato diferenciado en pro de la igualdad, dice deben darse en pleno siglo XXI un aspecto:

1. “En las proyecciones para el inminente nuevo milenio, se señala que quienes no tengan acceso e incluso manejo fluido de la lectoescritura y de un segundo idioma, al conocimiento científico y matemático y al dominio informático, no poseerán las claves de la modernidad ni podrán ser considerados –alfabetizados– en el siglo XXI”. (Rivero, 1999, pág. 8)

Es por ello que considera que la igualdad de oportunidades no puede estar referida a una simple y mera cobertura, es decir, educación para todo, si no que los actuales procesos educativos tienen el importante desafío de superar esa y propender por que los nuevos requisitos que exige el nuevo milenio sean alcanzados por el mayor número de población.

Como vemos este último autor, hace un mayor énfasis no en los fundamentos económicos-sociales y biológicos meramente determinantes para el concepto, tampoco se refiere al esfuerzo o capacidad de aprovechamiento de los recursos por parte del estudiante, si no en que la igualdad de oportunidades debe estar referida meramente a que se le proporcionen de todos los medios técnicos, formativos, pedagógicos, financieros, etc... a todo el estudiantado para que la mayor cantidad de ellos cumpla los requisitos que el nuevo milenio exija conforme a procesos como la globalización e internacionalización de los sistemas educativos . Fenómenos nuevos, dice él, vienen a darse en el nuevo milenio.

Frente a la afectación de la igualdad de oportunidades en materia educativa, se encuentra que, aunque ha sido tratada profundamente por múltiples investigadores y tratadistas, esta ha sido desarrollada a partir de los contextos sociales de cada comunidad y país en particular, entre los cuales, están España, Argentina, Brasil, entre otros. Por lo cual, la ruptura epistemológica a desarrollar, está enfocada en aterrizar las posibles soluciones y aspectos

teóricos encontrados al contexto Colombiano con el fin de dar una solución a la situación problémica planteada.

Dentro de lo anteriormente visto, encontramos que los investigadores científicos que han tratado este tema, coinciden en la consideración del elemento educativo como una herramienta para lograr la equidad social, asimismo, las investigaciones científicas y los datos recogidos por estas, demuestran que a pesar de los esfuerzos de los Estados, la desigualdad educativa sigue siendo un problema en la mayoría de países, en el cual convergen todos los factores sociales.

Dentro del contexto Colombiano, esta situación es evidente, puesto que las políticas en educación no han podido equilibrar las desigualdades socio-económicas de la población, sino por el contrario las han incrementado y demarcado más, ya que aunque la educación básica es generalizada para todos, en la educación media encontramos dos modelos totalmente opuestos, que han generado segregación económica.

Estos modelos son la modalidad de bachillerato académico y la modalidad de bachillerato técnico, los cuales, contienen objetivos y direccionamientos totalmente distintos acorde a los postulados de la ley general de educación.

La problemática de desigualdad de oportunidades educativas se concentra en las situaciones fácticas, en la cual el bachiller técnico ve disminuida las horas de su núcleo básico de formación, por la implementación y capacitación que se le es dada en un arte u oficio. Hemos encontrado que la problemática no radica en la implementación de la técnica en concreto, puesto que esta representa una opción educativa viable para los estudiantes, y cumple con los objetivos de generar oportunidades de mejoramiento de calidad de vida y condiciones económicas para los estudiantes, el problema radica en una mala articulación de la implementación de la media, en cuanto, no se usan todos los recursos necesarios para formar a los estudiantes en una técnica o tecnológica de calidad, debido a que actualmente solo se implementa una o dos carreras técnicas en todas las instituciones, aquellas que son más sencillas y fácil de manejar pedagógicamente, lo cual homogeniza el estudiante y no es concordante con su proyecto de vida, pues lo fuerza a capacitarse en un área que puede que no sea coherente con sus capacidades y aptitudes.

Debido a lo anterior, se concluye que el aspecto a tratar radica en la diversidad de oferta educativa, en cuanto es necesario para el mejoramiento del técnico y la capacitación del mismo, que la técnica sea acorde al proyecto de vida de la persona y sus capacidades y cualidades, por lo cual se le deben ofrecer múltiples y diversas opciones educativas al estudiante, para que este pueda escoger la más acorde a su proyección personal, y que esta técnica se convierta en un escalón para la profesionalización y el camino educativo de la persona.

Por lo tanto, la pregunta científica de esta investigación es: ¿Cómo la diversidad en oferta educativa dentro de las posibilidades de capacitación a los estudiantes de la media técnica, puede compensar la desigualdad de oportunidades entre los dos modelos educativos (bachillerato técnico y académico)?

En el desarrollo de esta investigación y abordando el problema jurídico planteado, se ubica el problema jurídico dentro de la dimensión de la eficacia, por consecuencia que la norma es tangible, es decir, que la abstraemos de las diferentes disposiciones legales normativas del Estado colombiano, y que se encuentran debidamente nominadas en el marco legal de este trabajo.

La dimensión jurídica que ocupa este proyecto investigativo, es la eficacia pues como anteriormente fue indicado, la norma sobre acceso y efectividad de la educación en Colombia existe pero el contenido de esta no se está aplicando eficazmente. En el proceso de aplicación de la norma, se arroja un resultado negativo ya que no supe las necesidades de una sociedad en específico que, en este caso, serían los estudiantes de colegios distritales que reciben formación basada en la media académica.

La eficacia de la norma desde este entendido es eficaz cuando rompe las brechas de desigualdad mediante la cobertura a toda la población en general sin desproteger a un ciudadano del común. El enfoque desde donde se desarrollará este trabajo de investigación es el enfoque funcionalismo estructuralista; este enfoque está basado en el estudio de la sociedad social conocida como estructura o sistema que está conformado por: normas, costumbres, tradiciones e instituciones. Nuestro trabajo se desarrollara desde el enfoque funcionalista en el ámbito cultural, ya que desde este entendido le corresponde al funcionalismo el mantenimiento de las pautas, traducidas en normas de tipo legal para que los individuos se ajusten a las expectativas del rol que cada uno posee, es importante resaltar que el funcionalismo busca la superación y la

innovación de lo que ya está planteado, es decir modificar sobre lo que actualmente se vive en el entorno social para obtener un resultado importante .

Si se parte del hecho de que hoy el sistema educativo en Colombia va a la baja en factores de calidad según las pasadas pruebas pisa y se vuelve claro un sistema con grandes falencias, teniendo como referencia el marco internacional de calidad en la educación y de calidad de vida, se principia a entender que esta baja en el sistema general depende de diversos factores, ligados a la calidad, a la igualdad, a la estructuración pertinente de las políticas educativas y demás.

Esta investigación parte del hecho de que hoy la tecnificación de la academia en la escuela media genera grandes barreras en el acceso a la educación superior de jóvenes que no tienen los recursos económicos para acceder a una educación privada de calidad, quedando como alternativa la educación pública que tiene parámetros estrictos en el escogimiento de sus admitidos.

Por ello se hace hincapié en que hoy en el país y aún más en el distrito maneja dos modelos educativos que funcionan dentro del mismo sistema, pero que no trabajan de la mano, sino que por el contrario se hallan ampliamente diferenciados; por un lado, en el sector público, la educación media publica ofrece programas de tecnificación, esto es articulación de los grados superiores (de noveno a once grado de escolarización), con programas tecnificados del servicio nacional de aprendizaje SENA, que si bien resulta en una oportunidad laboral para los jóvenes, desemboca en la baja de los núcleos esenciales del conocimiento ya que se vuelve mínima la intensidad horaria de los mismos comparativamente con la enseñanza que se recibe.

Por otro lado está la educación media del sector privado que además de brindar a sus alumnos los núcleos básicos del conocimiento, profundiza en campos como las lenguas, el pensamiento numérico o la comprensión lectora que son claves al momento de enfrentarse a exámenes para el ingreso a la educación superior y para el desarrollo de la misma.

Es por ello que se halla una clara diferencia entre las posibilidades que tiene un alumno de la educación media tecnificada (colegio distrital) y las que tiene un estudiante promedio de colegio privado al momento de competir aptitudinalmente por un cupo en la educación pública y al ser el factor económico un condicionante más para el ingreso a la educación superior, se da

por entendido que la posibilidad de que los egresados de la media técnica ingresen a la educación superior de calidad se vuelve una probabilidad mínima, dado los factores antes mencionados.

Por otro lado la media técnica si bien genera una oportunidad laboral, desarrolla solo ciertos campos del conocimiento por lo general encaminados hacia el secretariado y las ciencias contables y administrativas en sus niveles básicos, dejando por fuera la articulación con programas de sectores más amplios en los que también los jóvenes puedan desarrollarse y que por ende abra el espectro de las ciencias y técnicas que entran al conocimiento de estos jóvenes, que los pueden desarrollar no solo en el campo laboral si no que les da herramientas aptitudinales para ingresar a la educación superior.

Hoy en la localidad de Bosa, la gran mayoría de colegios distritales solo imparten una formación técnica en los campos de contabilidad, secretariado y asistencia administrativa, lo que en mediano plazo resulta inconveniente para los educandos pues bien si tienen una posibilidad laboral a la mano, la tienen limitada a un campo restringido de la ciencia y la técnica, esto al lado de la baja en conocimientos de los núcleos básicos, aleja a los jóvenes de la probabilidad de, o bien ingresar a un campo laboral en que se desarrollan por aptitud y no por imposición, o bien de ingresar a la educación superior, lo que en ultimas genera una desigualdad social entre todos los jóvenes recién graduados de educación media en general en cuanto a las posibilidades que tienen a la mano para entrar a ser sujetos que aporten a la sociedad, generando esto una brecha social enorme y no permitiendo que se rompa el círculo de –educación media técnica-mínimas posibilidades de accesos a la educación superior –posibilidades laborales restringidas-desempleo –desigualdad social-.

Por eso la pregunta que aquí radica es la de ¿cómo puede ayudar una ampliación en los campos de conocimiento en el entendido de que estos le permitan el acceso por escogencia libre al educando de la media técnica entre la gran cantidad de los que hoy se ocupa el Servicio Nacional de Aprendizaje, a romper el círculo en el cual se encuentran inmersos los estudiantes dela localidad de Bosa?, pregunta que desde la perspectiva jurídica solventa y amplía el derecho a la educación, haciendo de este un derecho realmente accesible a todos los jóvenes de la mano del derecho a la libertad de escogencia de cátedra, profesión u oficio, desembocando estos en el principio constitucional de la igualdad, para los egresados de la educación media en cuanto a los

posibilidades que hoy el distrito puede ofrecerles y que son socialmente relevantes para romper círculos de pobreza y brechas entre los diferentes modelos educativos .

Capítulo II

Caracterización a partir del método de acción-colaboración de la situación actual de los estudiantes de la Media Técnica en Bosa, con miras a la necesidad de la diversidad en oferta educativa.

Teniendo en cuenta, el análisis desarrollado en el capítulo primero acerca de la contextualización y conceptualización del problema socio jurídico en torno a los conceptos de calidad educativa y políticas públicas en educación, es evidente que el servicio educativo no se puede cuantificar numéricamente ni mucho menos plantear una solución jurídica posible alrededor de la misma

arrojando resultados unívocos y estáticos , por lo cual el enfoque cuantitativo en esta investigación no es el adecuado.

En este caso el enfoque investigativo y metodológico a tratar es puramente cualitativo, puesto que el objetivo de la investigación radica en ir más allá del mero diagnóstico de un problema socio-jurídico, buscando la creación de conceptos jurídicos novedosos que puedan contribuir a una adecuada práctica jurídica en la implementación de políticas públicas en educación apropiadas y pertinentes en torno a los procesos de calidad y pertinencia en la enseñanza a impartir.

Esta característica de la investigación cualitativa es crucial para la construcción de este proyecto investigativo puesto que la investigación flexible dará espacio para que haya un acople más profundo con la realidad observada y facilitara la construcción de hipótesis jurídicas de solución al problema de investigación. En igual forma, la perspectiva holística permitirá un enfoque amplio y necesario para estudiar un problema socio jurídico de esta naturaleza, ya que en el servicio educativo convergen todas las características de una sociedad.

El enfoque metodológico desde donde se **desarrollará** este trabajo investigativo se denomina “funcionalismo estructuralista”; Este trabajo se **desarrollara** desde el enfoque funcionalista en el ámbito cultural, ya que desde este lineamiento le corresponde al funcionalismo el mantenimiento de las pautas, traducidas en normas de tipo legal para que los individuos se ajusten a las expectativas del rol que cada uno posee; es importante resaltar que el funcionalismo busca la superación y la innovación de lo que ya está planteado, es decir modificar sobre lo que actualmente se vive en el entorno social para obtener un resultado importante. El funcionalismo trabaja desde una estructura donde cada elemento es valorado e irremplazable así posean funciones diferentes e independientes.

Desde ese enfoque se da paso a la profundización en el tema educativo desde la perspectiva de un experto que maneja este enfoque, la experta en educación María Antonieta Cano Acosta, una experta en tema educativo, la cual ha aterrizado los problemas de la educación en Colombia a través de su experiencia docente y ha hecho un análisis detallado de la incidencia de las condiciones socio-económicas de los estudiantes en su espectro educativo.

La experta deja en claro una posición frente al espectro educativo colombiano y los aspectos fundamentales que deben ser tratados y analizados para la construcción a futuro de mejores políticas educativas y, por lo tanto, la consolidación de una educación de calidad para los estudiantes, en cumplimiento de un derecho-deber constitucional.

Atendiendo a las pautas brindadas por esta experta sobre los factores importantes en la construcción de sistemas educativos de calidad y acordes con políticas públicas que propendan por la consolidación de oportunidades reales para el estudiantado dentro de condiciones de igualdad en el entendido de que en el ámbito escolar convergen múltiples actores sociales de distinto nivel socioeconómico, racial, étnico, etc., se decidió tomar como unidad de análisis la educación, aspecto a estudiar por medio de la encuesta y la entrevista a la experta colaboradora, en cuanto “la educación como servicio público desarrolla una función social que compromete la responsabilidad estatal en el efectivo desarrollo de los medios que provean a la comunidad asociada, del eficaz acceso al mismo” (Congreso de la República de Colombia, 1993).

Y dentro del servicio educativo, tomar como categorías objeto de análisis el Currículum, el plan de estudios y el desempeño académico del estudiantado, en el entendido de que las mismas permitirán la corroboración de los objetivos específicos de la investigación y la constatación de la problemática socio jurídico planteado.

Currículum: “Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (Ministerio de Educación Nacional., 2002). **(Cuadro III)**

Plan de estudios: “El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos” (Ministerio de Educación Nacional., 2002). **(Cuadro III)**

Desempeño Académico. “Hace referencia a la evaluación del conocimiento adquirido en el ámbito escolar, terciario o universitario. Un estudiante con buen rendimiento académico es

aquel que obtiene calificaciones positivas en los exámenes que debe rendir a lo largo de una materia cursada. En otras palabras, el rendimiento académico es una medida de las capacidades del alumno, que expresa lo que éste ha aprendido a lo largo del proceso formativo. También supone la capacidad del alumno para responder a los estímulos educativos. En este sentido, el rendimiento académico está vinculado a la aptitud” (Cortés, 2015). **(Cuadro II)**

Dentro de estas categorías, los indicadores que proporcionaran los resultados adecuados y pertinentes que permitan la constatación y corroboración antedicha, se redujeron a lo siguiente:

1. Curriculum

- 1.1. Énfasis y optativas educativas (# de materias optativas y de énfasis)
- 1.2. Educación Personalizada (# de estudiantes x docente).
- 1.3. Desempeño Pruebas Saber (# de categoría de desempeño en pruebas saber)

2. Plan de estudios.

- 2.1. Contenidos programáticos (# de materias de núcleo básico)
- 2.2. Intensidad Horaria (# de horas semanales de materias de núcleo básico)
- 2.3. Insumo (# de salas de sistemas, # de libros, # número de biblioteca, etc.)

3. Desempeño Académico.

- 3.1. Desarrollo estudiantil. (Promedio de edad de los estudiantes en cada grado).
- 3.2. Deserción Académica (# de estudiantes que desertan al año).
- 3.3. Mortalidad Académica (# de materias perdidas por estudiante)

Por último el universo y la población seleccionada para la respectiva muestra de observación y análisis dentro de esta investigación fueron los estudiantes de la educación media técnica en Bosa de los colegios determinados correspondientes al 10% de la población total estudiantil (Grados 11, para propósitos académicos del grupo)

- Colegio Privado: Colegio Bilingüe Reino Unido.
- Colegio Público: Colegio I.E.D Leonardo Posada

El servicio educativo público y privado: Distinciones que propician entornos educativos diferenciales y el reto de la construcción de una política pública que permita igualdad frente al acceso de oportunidades.

Teniendo en cuenta, que el problema socio jurídico se centra en las políticas públicas en educación y su incidencia en la igualdad de oportunidades de los estudiantes, es inminente que el enfoque disciplinar del derecho que ocupa a este problema es el Derecho Administrativo, en cuanto este se ocupa de todos los actos administrativos de los servidores públicos y el régimen jurídico que los cobija, viendo la política pública como un acto administrativo que busca satisfacer las necesidades de una sociedad, entraremos a diagnosticar en base al régimen jurídico colombiano y la ley general de educación ,la pertinencia e impacto social de las políticas públicas en educación en los colegios de implementación de Media Técnica en Bosa.

El tipo metodológico de la investigación es descriptivo en cuanto la pregunta científica radica en el ¿Cómo?, de tal manera, que entraremos a plantear conceptos jurídicos novedosos para resolver el problema de investigación suscitado y a describir en base a los hechos facticos contemplados como sería la adecuada implementación de la diversidad en oferta educativa y la planeación de la enseñanza para que las políticas públicas en educación armonicen con los fines planteados en la Ley General de Educación.

Dado que la investigación cualitativa tiene múltiples subcategorías, el método de investigación a aplicar es aquel enfoque cualitativo de investigación-acción-colaboración el cual se analizará dentro de la perspectiva educativa en donde se desarrolla la investigación. Desde esta perspectiva, el propósito fundamental de la investigación no es la acumulación y almacenamiento de conocimientos y teorías ya desarrolladas sobre la enseñanza o la comprensión de la realidad educativa, sino, primordialmente, crear nuevas fundamentaciones y metodologías de trabajo que permitan la toma de decisiones y desarrollo de políticas con base en lo planteado y concluido en la presente investigación en pro de procesos educativos de calidad, más amplios, incluyentes y respetuosos de las necesidades de los educandos dentro de un marco globalizado de nuevos retos. En igual forma, este método tiene como punto fundamental, la colaboración de un experto, que es este caso es la licenciada María Antonieta Cano Acosta.

Después de darle desarrollo al cuestionario que se tenía previsto, en cuanto al currículo se pueden observar varios factores que se tornan importantes para el trabajo investigativo:

En efecto se evidencia que el énfasis en materias técnicas si bien no es per se un factor degenerativo para la enseñanza de las materias del núcleo básico de la educación académica, si es un distractor que en muchos casos sobrecarga al estudiante y no le permite adquirir los conocimientos necesarios para desempeñarse académicamente en el campo en el que sus aptitudes le permiten ,por ello acorde a criterio de nuestra experta el desarrollo que se le da a la educación media técnica debe tornarse de una manera diferente apelando a ser impartida en los espacios y tiempos adecuados de modo que no se degenere la calidad de las materias de núcleo base, modelo que fue implementado en los años 80's en Colombia con éxito, a través de los centros de Media Técnica Inem.

Por otro lado, se observa que el hacinamiento estudiantil es un factor que va en detrimento de la correcta implementación pedagógica y que por tanto colegios públicos que a hoy tienen en cada curso a más de 40 estudiantes no le están permitiendo al educando llevar un correcto proceso de aprendizaje.

Se puede inferir que si bien la ley general de educación desarrollo los contenidos programáticos en todos los campos del conocimiento necesarios para un buen desempeño académico de los estudiantes ,estos con el transcurso del tiempo se han venido acortando en los colegios públicos como resultado de un proceso de inserción de materias con perspectiva laboral y del cambio que anualmente se le da a los programas académicos insertando factores como las “competencias ciudadanas” y “competencias laborales”.

Acudiendo a la intensidad horaria y los insumos que son necesarios en una educación media pública de calidad es menester abordar tres puntos:

a. El Estado tiene la capacidad y obligación de propender porque los espacios de implementación de la educación media tanto académica como técnica sean los adecuados atendiendo tanto al factor espacial (aulas en que se dictan los contenidos programáticos) como al factor temporal (los tiempos en que se brinda la media técnica deben ser diferentes a los tiempos en los que se dicta la media académica y la primera no puede acortar la intensidad horaria de la segunda).

b. Los insumos para el desarrollo de los contenidos programáticos son vitales y por tanto deben ser brindados atendiendo a las necesidades de cada plantel educativo sin hacer diferenciación por factores socioeconómicos

c. Los docentes están en las instituciones académicas como propulsores de conocimiento y por ello es muy importante que los incentivos económicos que a estos se les den acompañados de una sana realización de su cátedra (esto es que dicten la materia en la cual están instruidos profesionalmente) sean realmente brindados y garantizados por la administración.

Observando el desarrollo de las preguntas correspondientes a los indicadores del número de materias del núcleo básico y su intensidad horaria y atendiendo a factores como el desarrollo estudiantil ,la deserción y mortalidad académica se debe decir que la observancia de factores exteriores como el ambiente familiar y escolar son importantes en el desarrollo del educando y dejar de lado problemas que de estos factores deriven puede materializarse tanto en la deserción como en la mortalidad académica.

La implementación de un modelo de media técnica entonces surge no solo como un espacio donde los jóvenes pueden emplear mejor su tiempo sino como un escalón hacia la profesionalización que pueda romper con el círculo vicioso que se suele dar en los colegios públicos de la localidad, entendido este como un patrón de repetición de padres no profesionales y por tanto hijos no profesionales ;es trascendente que la media técnica sea una alternativa pero que no debe ser vista esta como el factor más importante en el desarrollo de los estudiantes de los grados 10 y 11 dejando de lado los componentes del núcleo básico ,sino que por el contrario la educación media debe propender por solidificarse a tal punto que le permita al educando desempeñarse de manera óptima en todos los campos del conocimiento básico y de la misma manera especializarse en un arte u oficio sin que la realización de uno se vuelva el mayor impedimento de la realización del otro .

Se debe afirmar entonces que el procedimiento que se llevó a cabo para analizar los derroteros de una política pública educativa eficiente y optima, fue el de acudir a la experticia técnica de un profesional de la educación, generándole cuestionamientos y planteamientos acerca de un modelo educativo que pudiera romper los esquemas de lo que hoy se tiene en la actualidad como situación problemática, esto género no solo una reafirmación de la existencia del problema de investigación sino que además brindo luces y conceptos de suma utilidad en cuanto a los ejes temáticos y empíricos sobre los que se debe ahondar para contribuir al cierre de la brecha entre los educandos y egresados de la educación media ,permitiendo por supuesto fijar aspectos que le atañen a la investigación profundidad y desarrollo que en

principio se podían tener como tangenciales pero que a la luz del conocimiento de la experta son los que soportan el sistema educativo actual ;concluyendo ello la importancia de la sana implementación de la política en materia educativa y la amplia tarea que tiene la administración y para el efecto el Derecho Administrativo como campo jurídico aplicado a una situación concreta que hoy se torna problemática pero que puede encontrar un desarrollo óptimo si se guía por los fundamentos adecuados.

En el entendido de que se deben tener en cuenta tres aristas fundamentales que se obtienen como conclusión del método acción-colaboración y que desembocan en la síntesis de los aspectos fundamentales que en adelante deben tenerse en cuenta:

1.) La política pública debe propender por cambiar sus derroteros, de una educación por competencias a una educación pertinente para el desarrollo progresivo del ser humano que se está educando.

2.) La administración debe desarrollar programas que no nieguen a los estratos más bajos el acceso al conocimiento y a la ciencia partiendo de la base de que esta población solo necesita una formación básica para desarrollarse en el mercado laboral.

3.) Por último, la concepción estatal debe estar dirigida a brindar en la medida de lo posible el servicio educativo por sus propios medios, apartando la idea de que la escuela privada es la única opción para acceder a una institución educativa de calidad.

La experta entrevistada brinda también claves acerca de los Factores determinantes que pueden contribuir a que se genere una política educativa que gire en torno a la igualdad de acceso al conocimiento de la comunidad estudiantil de la media en general:

1.) Financiación

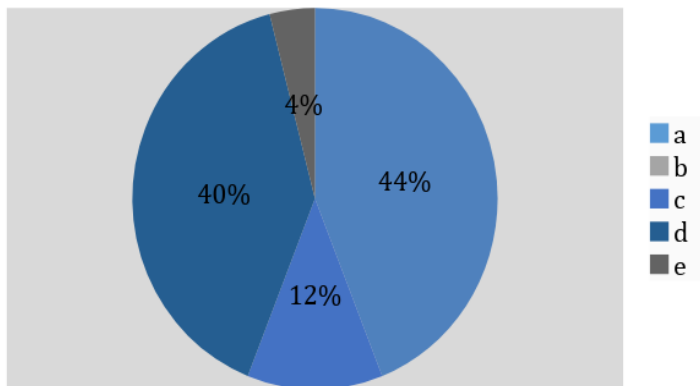
2.) Calidad en todas las etapas del proceso educativo

3.) No aquiescencia por parte de los estamentos gubernamentales de que la educación poco a poco se vuelva un monopolio del capital privado, sino que se propenda porque el servicio educativo esté en manos del estado ya que este siempre tendrá estándares de calidad más altos si se desarrolla de manera óptima la realización de proyectos educativos

Todo lo anterior acudiendo a que en la actualidad todos los factores anteriormente mencionados son dejados como aspectos tangenciales ,que no trascienden en la sana implementación de la política pública en materia educativa y que por supuesto es la falta de su aplicación la que genera la situación problemica que es visible tanto desde el punto de vista pedagógico como por supuesto desde el jurídico, atendiendo a que la normatividad debe brindar eficacia en el desenvolvimiento e institucionalización de la política ,que logre brindar un servicio óptimo y así cumplir con uno de los fines esenciales del Estado, el cual es servir a la comunidad.

En cuanto a las encuestas realizadas en las instituciones educativas ya antedichas, los indicadores estudiados arrojaron los siguientes resultados en torno a las categorías escogidas que permitieron la corroboración de la situación socio jurídica problémica y el planteamiento de soluciones dentro de un marco establecido:

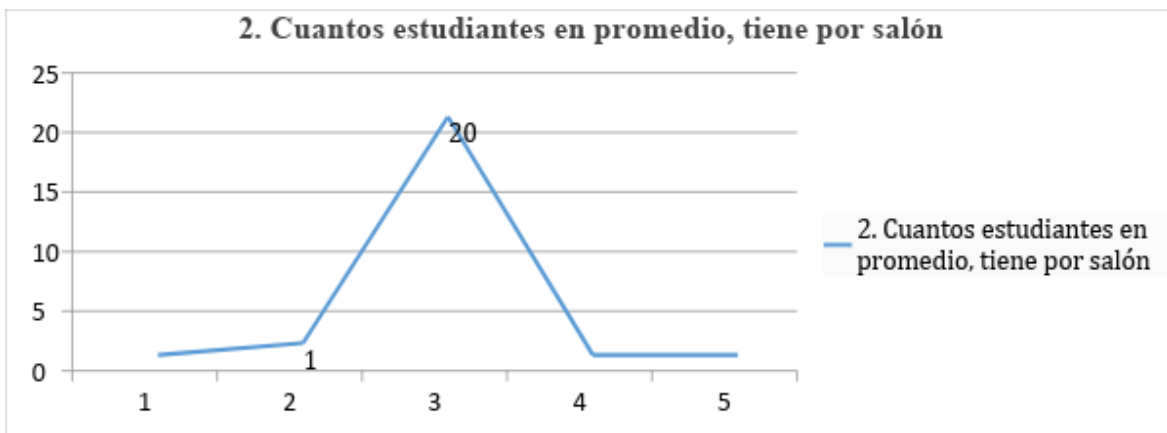
1. Considera que la implementación de materias con perspectiva laboral



Los docentes del establecimiento educativo que implementa la media técnica tienen una visión positiva de este programa, puesto que lo consideran importante, que está contribuyendo al progreso del educando y por ende cumpliendo con la finalidad establecida para el mismo, que es que precisamente generar mayores oportunidades de

progreso para los actores del sistema. En contraposición los docentes del establecimiento netamente con enfoque de bachiller académico de índole privada tienen una opinión más diversa y menos positiva frente a la implementación de la media técnica, en cuanto, un

2. Cuantos estudiantes en promedio, tiene por salón



porcentaje considerable de la muestra cree que estas materias técnicas generan competencias que las materias de núcleo fundamental no generarían. Aunque en principio esta posición es amplia en cuanto a las competencias desarrolladas por la media técnica son reconocidas como adicionales a las materias de fundamentación, se puede concluir de esta posición, que en ningún momento una materia técnica puede reemplazar una materia de núcleo básico, en cuanto generan competencias diversas que no son excluyentes, sino complementarias. En igual forma la experta a consultar manifiesta que atenta contra la pedagogía, equiparar las materias de núcleo básico con las técnicas, en cuanto de las materias de núcleo básico se derivan todas las bases para las ciencias, objeto de profesionalización (Gráfica I).

Gráfica 1

Elaborado por los autores

Dentro del segundo indicador se constató que existe dentro del ámbito de la educación académica, una educación mucho más personalizada, donde el docente al tener un grupo mucho más pequeño, puede hacer un seguimiento más preciso del proceso de evaluación del estudiante y por lo tanto, llevar a cabo las acciones necesarias para superar los vacíos o puntos

Gráfica 2

Elaborado por los autores

Débiles del estudiante en la materia. Existe por tanto una brecha abismal entre colegios con media técnica y media académica, en cuanto la educación personalizada es tratada de maneras totalmente distintas. En la media académica la personalización y el acompañamiento al estudiante es un peldaño básico para su desarrollo académico, mientras que en colegios de media técnica con una cantidad desbordante de estudiantes, la educación personalizada no es posible y genera repercusiones notables en el desarrollo del estudiante. Nuestra experta que también es docente en un colegio público que implementa la media técnica, comparte la opinión de sus colegas, en cuanto manifiesta que con grupos numerosos (más de 30 estudiantes) no es posible atender a las particularidades de cada alumno (**ver grafica IV en Anexo 2**).

El tercer indicador en torno al desempeño académico pudo evidenciar una diferencia notable entre lo pertinentes u/o adecuados que pueden llegar a ser los conocimientos impartidos en las instituciones académicas en comparación a las instituciones técnicas, en cuanto, los estudiantes académicos reciben conocimientos más coherentes con lo evaluado en las Pruebas Saber, lo que genera en ellos una ventaja notable para acceder a la educación superior. En igual forma nuestra colaboradora afirma que los colegios de media académica generan cursos específicos de capacitación para las PRUEBAS SABER, lo que genera una ventaja al momento de presentar este tipo de pruebas. (**Ver Grafica VIII- IX anexo 2**)

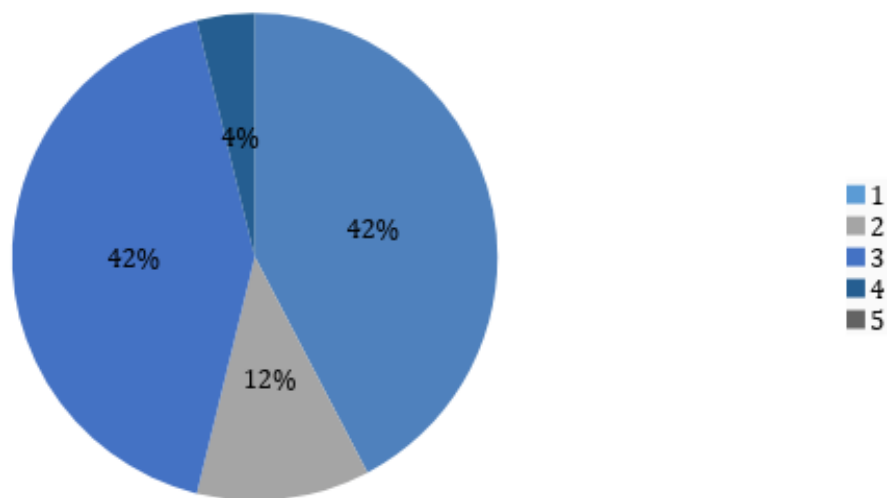
El cuarto indicador demostró para esta investigación que el nivel educativo de la institución con media académica es considerablemente mejor que el nivel educativo de una institución con media técnica, de lo cual se puede inferir la notable desventaja, en la cual se encuentran los educandos de las instituciones de media técnica en su mayoría de índole pública. Nuestra experta afirma que estos dos modelos educativos, son totalmente

polarizados y conviertan la educación de calidad en un privilegio de clase. **(Ver grafica X-XI en anexo 2)**

El quinto indicador arrojo resultados preocupantes para esta investigación debido a que se evidencio que las materias de enfoque técnico dentro de la media técnica, están generando una afectación grave en las materias de núcleo básico puesto que desplazan a estas en materia de intensidad horaria y como resultado, genera insuficiencias en los estudiantes acerca de los conocimientos básicos que ha de esperar tienen los educandos para el acceso a una educación superior. La experta manifiesta que los Curriculum académicos son absurdos en cuanto exigen a los docentes abarcar un sinfín de temas en tiempos muy cortos, situación que genera que la profundización en materias de Núcleo Básico, no sea posible. **(Ver gráfica XII en anexo 2)**

En cuanto al sexto indicador, relativo a la cantidad de insumos educativos existentes en los planteles que permitan y propicien entornos adecuados para impartir enseñanzas con núcleo académico y técnico se encontró que los insumos y recursos existentes en los planteles educativos de las instituciones de media académica y técnica son insuficientes lo que genera problemáticas serias en el desarrollo de los estudiantes y sus materias, especialmente en los estudiantes de Media Técnica, los cuales por ser técnicos necesitan de manera fundamental los recursos para culminar su práctica técnica y consolidarse, así como espacios óptimos dotados de las herramientas necesarias para ejercer su práctica empresarial, situación corroborada por nuestra colaboradora. **(ver gráfica XVI en anexo 2.)**

7. Considera que los recursos existentes dentro del plantel educativo



Gráfica 3

Elaborado por los autores

Un séptimo indicador arrojó resultados concluyentes para esta investigación, pues afianzo aún más la conceptualización que sobre el tema se venía tratando. En este sentido se evidencio que respecto a la deserción académica, esta variable muda notablemente dentro de una institución educativa privada y una pública, puesto que en la privada con enfoque académica la carga académica es aquella que desmotiva a los estudiantes, puesto que se profundiza en materias de fundamentación como matemáticas, ciencias naturales, entre otras, que son de difícil aprehensión para el estudiante, mientras que en las instituciones públicas con media técnica son aspectos sociales y de su entorno ,aquellos que influyen en la deserción, si el interés por lo académico no se refuerza en casa ,el proceso de formación del estudiante queda incompleto, situación que como manifiesta nuestra experta no puede ser compensada por los docentes, en cuanto esta responsabilidad corresponde a los padres.(**ver gráfica XX en anexo 2)**

Un octavo y último indicador pertinente de esbozar fue en torno a la mortalidad académica que arrojó que respecto al número de materias perdidas por el estudiante y los aspectos que influyen en que los estudiantes reprueben, en las instituciones de media técnica y académica ,para los educandos el factor determinante para que aquellos pierdan es falta de compromiso de estos con la materia, es decir, que el estudiante no demuestra hábitos de estudio que den como resultado que dedique el tiempo suficiente y necesario para profundizar y aprender los conocimientos enseñados. Esto por cuanto se vio en el concepto

de la colaboradora de esta investigación, hay factores (Out puts) donde la política pública que propenda por una igualdad de oportunidades real y efectiva no puede entrar a actuar, por cuanto la calidad académica y el alcance de la excelencia dependen directamente de la autonomía, esfuerzos e interés que los actores participantes en el proceso educativo le impriman a su aprendizaje. **(Ver gráfica XXII-XXIII en anexo 2).**

El diagnóstico expuesto anteriormente, permite que la investigación tenga una panorámica completa respecto de la situación problemática, debido a que es observable el comportamiento de cada uno de los indicadores, a través de los ojos de los docentes que desarrollan a diario uno u otro modelo académico, adicionalmente es palpable el criterio de una experta en educación que corrobora desde su experiencia lo dicho por sus colegas educadores.

Debido a que el método a desarrollar es acción-colaboración, esto permite que los actores y el experto colaborador a través de esta investigación expongan de manera clara los indicadores críticos que se presentan en el modelo educativo de la media técnica, aspectos que se desglosarán en el presente diagnóstico con la finalidad de determinar si son problemáticos, contingentes o prescriptivos.

Los aspectos que influyen de manera significativa en la baja calidad académica son los siguientes:

Visto los resultados arrojados por cada indicador, es necesario decir que el desempeño académico de los estudiantes de media técnica es más bajo, puesto que las condiciones socioeconómicas influyen en aspectos como los insumos escolares, en cuanto el no contar con elementos básicos para el desarrollo de los compromisos académicos (libros, computadores e información actualizada) afecta la calidad de los conocimientos adquiridos, por cuanto se limita el proceso de aprendizaje y se construyen barreras infranqueables a superar, frente a otros actores en condiciones más favorables. Este aspecto es problemático en cuanto es inaceptable desde el punto de vista social, por lo cual es responsabilidad del Estado desarrollar a través de sus políticas públicas otros indicadores que generen un balance entre los dos modelos.

De igual manera, en los colegios donde los estudiantes tienen condiciones socioeconómicas menos favorables es notable el incremento de los índices de deserción escolar, puesto que muchos educandos abandonan sus estudios para desarrollar labores

productivas con las que puedan apoyar económicamente a sus familias. Este aspecto es contingente, en cuanto resulta susceptible de cambio, puesto que la media técnica implementada adecuadamente tiene como objetivo legalmente establecido, generar apertura de los estudiantes al mundo laboral, para solventar las necesidades económicas de sus familias.

El indicador que de manera directa e inmediata incide en la desigualdad de oportunidades entre los estudiantes de los dos modelos, corresponde a la homogenización de conocimientos que se proyecta desde los programas educativos técnicos, desatendiendo la diversidad de habilidades y destrezas con las que cuenta el alumnado.

Tal aspecto es prescriptivo en virtud de que requiere una respuesta práctica y de que la misma, puede ser planteada a través del horizonte de solución de la problemática jurídica abarcada en esta investigación socio-jurídica.

En ese estado de cosas, resulta concluyente señalar que la aplicación del método acción-colaboración para el análisis del diagnóstico, ha generado vislumbrar la “diversidad en oferta educativa” como un ente propositivo que de manera autónoma puede involucrar cambios reales en la práctica escolar, que resultarían fundamentales para un mejor desarrollo del derecho constitucional a la educación en aplicación de las normas que hoy adolecen de eficacia.

Específicamente, el artículo 32 de la ley general de educación (115 de 1994) donde se proyecta la educación media técnica como una herramienta para el acceso y continuidad académica en la educación superior. Empero, los programas académicos actuales fungen por exclusividad como capacitadores laborales en áreas delimitadas y específicas.

La planificación de la enseñanza como eje central del diseño de las políticas públicas que articulen la media técnica en pro del desarrollo de las aptitudes y particularidades de los estudiantes.

Todo lo anterior constata claramente la situación socio jurídica problemática y la relevancia en un trato adecuado a la misma dentro del contexto colombiano máxime cuando a puertas de las elecciones presidenciales del 2018, varios candidatos (Duque y Lleras) proponen reforzar la media técnica orientada hacia la mera tecnificación e inserción laboral temprana de las juventudes dejando de lado aspectos importantísimos en la construcción de calidad de este

programa, los cuales se abordaran en el epígrafe subsiguiente y desarrollaran en el capítulo III de esta investigación.

Esta precarización de la media técnica en la institución bajo estudio, así como de muchas otras en la ciudad de Bogotá se debe a la falta de interés por parte del estado a prestar un servicio de educación con calidad enfocado hacia una priorización por la vocación profesional de cada uno de los estudiantes, interesándose en su proyecto de vida y a partir de allí tomar todas las medidas administrativas necesarias (Construcción de infraestructura adecuada, Contratación de planta docente de calidad e incentivos económicos y académicos para su desarrollo en la profesión, gestión de recursos destinados a la eliminación y erradicación de toda forma de discriminación o desigualdad social para el acceso a la educación, controles de evaluación de resultados a la planta docente, planteles educativos y estudiantes, entre otras), aunado a sí mismo a los graves problemas que la articulación con la media técnica ha traído consigo, puesto que su implementación en colegios pilotos de Bogotá, en específico de la localidad de Bosa, ha venido acompañada de una reducción significativa en los núcleos básicos de la media en particular y en enfoque muy peligroso hacia la formación laboral del SENA, que aunque contribuya en cierta forma a ampliar las aptitudes y campos de acción de los educandos, no debe considerarse como el único objetivo educativo por parte de estos establecimientos que la imparten. La media técnica se ha podido constatar por parte de docentes analistas en el tema, los resultados arrojados por los instrumentos y técnicas usadas, esto es, la entrevista y la encuesta y doctrinantes estrechamente vinculados a varios de estos colegios pilotos, no ha contribuido a una diversificación en la enseñanza ni a una pluralidad de conocimientos a impartir, pues en el país su implementación ha estado atada a los escasos recursos tanto físicos como humanos que los gobiernos de turno distritales le han proporcionado a estos establecimientos educativos que la imparten, además de limitar el presupuesto en detrimento de una mejora por la calidad, tan así que las supuestas prácticas empresariales que la regulación vigente obliga a realizar a los estudiantes para reforzar las áreas de la media técnica aprendidas y adquirir experiencia en las mismas, se tornaron improvisadas y precarias en instituciones donde a los estudiantes se les asignaban funciones meramente mecánicas alejadas en todo sentido de la materia en media técnica que su institución les había impartido por más de 6 años y que a la hora de llevar está a la práctica laboral resultaba inútil.

Esto llevo a muchos a replantear sobre la calidad y pertinencia de la educación que estos jóvenes están recibiendo en dichas instituciones, pues resultan inocuas en pro de una mejora por su calidad y avances hacia una profesionalización para el trabajo, aunado todo esto como ya se mencionó al poco presupuesto que el gobierno nacional y distrital giraba hacia este proyecto, por lo que no se estimulaba si quiera a la planta docente y administrativa por su carga de trabajo adicional en la articulación de la media técnica, ni se dotaba de forma adecuada en infraestructura y recursos físicos a estos establecimientos para impartir enseñanza en áreas de conocimiento en espacios y con insumos si quiera los mínimos necesarios.

En muchos de los colegios pilotos en donde la media técnica se articuló, las áreas del conocimiento que la comprendían se impartían por fuera de la jornada regular, pero en muchos otros, estas áreas terminaron por quitarle espacio en horas a materias del núcleo básico que se impartían en la jornada regular donde se enseña la media. Estos programas de articulación eran gestionados y vigilados por los mismos docentes de la media regular, siendo en los casos de jornada contraria, un esfuerzo adicional a su carga de trabajo ordinaria que no implicaba para ellos beneficio académico o económico alguno.

Todo lo anterior termino por constatar que la articulación en media técnica no era como tal una política educativa con objetivos y metas claras predefinidas, no se esperaba de ella unos resultados concretos que fueran más allá de la instrucción hacia un oficio particular y cuya calidad se demostró era baja por los precarios recursos destinados a su implementación y la falta de claridad en los propósitos a querer obtener en los educandos, en sus aptitudes y conocimientos. La media técnica termino por tratarse de un mero convenio inter institucional entre la entidad educativa nacional SENA y muchos colegios públicos en pro de ofrecer formación laboral a sus estudiantes, pero sin ningún mapa o norte de reorientación por parte de las entidades de control en la educación, ni mucho menos regulación y establecimiento de metas concretas por parte de las instituciones involucradas, donde si quiera existían obligaciones y roles predefinidos para los docentes actuales ni mucho menos adecuación de planta humana especializada en esas áreas.

“Es por eso que la articulación está dejando de lado el tema fundamental de la media: la orientación socio-ocupacional. Su objetivo es conducir a la identificación y concreción de un proyecto, estrategia o plan, de cada estudiante, respecto a sus opciones de vida después del

colegio. Este proyecto debe tomar en consideración lo que les gusta hacer, lo que saben hacer, lo que su situación les permite hacer, y lo que pueden esperar de tal o cual trayectoria” (GIRALDO, 2006, pág. 9) Pero lo que en realidad se ve es el poco interés por parte de los colegios para hacer énfasis en los gustos de sus estudiantes, dejando de lado sus aptitudes e intereses y por el contrario implementando programas que poco o nada ayudan a mejorar la calidad educativa y mucho menos a eliminar las barreras de acceso a la educación superior o a la obtención de un empleo digno.

Sumado a todo ello y como se planteó por la colaboradora de esta investigación, la articulación de la media no constituye planes ni políticas educativas serias dirigidas desde los gobiernos nacionales o distritales, si no por el contrario se implementó como meros acuerdos formativos entre el SENA y los colegios, lo que conllevó a que nunca tuviera un presupuesto real asignado que garantizara una calidad debida. Fue un plan improvisado que nunca tuvo apoyo ni fondos económicos ni hacia el SENA, ni a los colegios y pues mucho menos contó con un patrocinio de la secretaria de educación del distrito. Los colegios tuvieron que vérselas por si mismos para adecuar sus plantas existentes tanto físicas como humanas a los programas que traía la articulación, lo que conllevó en el futuro a consecuencias bastantes negativas, entre las cuales se encuentran:

- ✓ Incapacidad de los establecimientos educativos para condicionar sus instalaciones a las necesidades y requerimientos de la formación laboral.
- ✓ Sobrecarga laboral para los docentes de los colegios pilotos que articulaban la media.
- ✓ Carencia de estímulos ya sea académicos o económicos para la planta docente encargada de la formación para el trabajo.
- ✓ Nunca se contó con un apoyo efectivo por parte de la SED para subsidiar al menos los gastos de movilización de los educandos que prestaban sus prácticas empresariales en lugares retirados a su residencia.

Una de estas consecuencias negativas que constituye hoy problemas estructurales de la articulación de la media radica en la sobrecarga laboral a la que fueron sometidos los docentes de estas instituciones, como lo afirma nuestra experta, en cuanto ella también es docente en colegios públicos con educación media técnica, pues se precarizó su situación laboral, haciendo extensiva

su jornada, por la misma retribución económica. La carga de trabajo adicional por el contrario debió haberse visto acompañada de estímulos que dignificaran la profesión docente y motivara a los mismos a las actualizaciones en formación para lo laboral en pro de impartir una enseñanza con la calidad debida.

Además, al no contar con fondos económicos suficientes para articular la media técnica conforme a lo requerido, las instituciones educativas se vieron cortas en inversión para ampliar su planta docente y reestructurar la física lo que conllevó a una formación laboral reducida y limitada hacia los campos de la contabilidad, la secretaría y la comunicación social, aunque se fuera consciente de la necesidad de la diversificación de la oferta educativa en varios programas, pero ante tal panorama tan desastroso, se tuvo que aprehender a hacer más con lo mismo.

Fue ilógico por quien pensó en la articulación, pretender la formación laboral a partir del presupuesto ya existente con el que contaban los colegios antes; pues los retos y las exigencias de la media técnica exigían indudablemente inversión nueva en material y equipo adecuado a los programas a impartir.

Los programas que articulan la media técnica aplicados por el SENA fueron estructurados desde un principio para que el 50% de las horas dedicadas a su formación tuvieran un carácter práctico, lo que se denominó la práctica empresarial. Dicha práctica tiene un objetivo claro y es la aplicación en el campo laboral de las competencias y aptitudes aprendidas en los módulos teóricos de la formación y así los educandos adquirieron experiencia concreta en esa área, además de unos valores, pautas de comportamiento, conocimiento de lo que es un ambiente de trabajo, el vocabulario a emplear en un trabajo, el respeto por los superiores (Jefe) y compañeros de oficina, cuidado con la presentación personal, acatamiento de tareas y jornadas de trabajo, entender la forma de organización de una sociedad y su descentralización por servicios y áreas, entre otros.

De igual forma, estas pasantías laborales como también fueron denominadas sirven de apoyo para brindar a los educandos oportunidad de conocer nuevas personas, de sectores poblacionales distintos a los de origen y consolidar con ellas relaciones sociales (capital social). Con esto se abría la posibilidad de dotar al educando de mayores probabilidades para su ingreso al mundo de lo laboral, lo que ampliaba circunstancialmente también su expectativa de vida, de ingreso económico, el de su hogar y su trayectoria social y del trabajo.

Estas prácticas empresariales son de gran relevancia por el significado que las mismas constituyen en la formación laboral y futuro social de los educandos, empero, dichas prácticas vinieron a ser sustituidas por actividades que nada tienen que ver con los conocimientos y aptitudes que la articulación les brinda y por el contrario distan mucho de la calidad y pertinencia de la educación pretendida. Estas pasantías son la mayor de las veces realizadas en sitios poco aptos para ser llevadas a cabo, en donde el educando no cuenta con las herramientas suficientes para dar todo su potencial en cuanto a capacidades técnicas adquiridas durante la articulación y resultaron siendo improvisadas y pobres ante un sistema educativo que ha de propender por una calidad académica, una pertinencia en los núcleos de enseñanza que se imparten, sobre todo en población de escasos recursos cuyo futuro laboral y académico es incierto ante las limitantes existentes y cuyo agravante empieza por la educación misma que el distrito les pretende brindar.

Aunado a ello, a lo anterior se le suman otras problemáticas que se pasan a explicar:

- ✓ Los establecimientos educativos que articulan la media técnica no cuentan con el capital social requerido que les permita celebrar convenios con entidades y empresas adecuadas para que sus educandos realicen las prácticas empresariales.
- ✓ La edad de los educandos constituye una dificultad a la hora de realizar las prácticas empresariales. Lo anterior en razón a que la gran mayoría de los educandos entre grados 10 y 11 que son quienes han de realizarlas se encuentran entre los 14 y 16 años y las empresas consideran que a esa edad no se cuentan con las capacidades suficientes para asumir labores que impliquen responsabilidad, puntualidad, madurez, disciplina, entre otros. Son personas que hasta ahora definen sus gustos, intereses y expectativas.
- ✓ A la edad, hay que sumarle el origen social del cual provienen estos jóvenes, que en la mayoría de colegios pilotos que articulan la media técnica es población con escasez de recursos, entre estratos socio-económicos 0,1 y 2 ya que aún persiste en el colectivo social y en las empresas el ideario según el cual el origen social del cual se provenga entra a supeditar sus capacidades como persona y valores intrínsecos, así como su nivel de desempeño en lo social, laboral, personal y académico.

- ✓ Las entidades del sector privado tienen como prioridad aceptar practicantes en sus dependencias con grado de educación superior, pues estos cuentan con mayores capacidades y nivel de formación que aquel que se encuentra en grado 10 o 11 y los pueden contratar en la modalidad de aprendices, lo cual no representa para la entidad gastos que aportar al servicio nacional de aprendizaje SENA.
- ✓ Por último, otra de las dificultades radica además de los sitios improvisados y precarios en donde se realizan las prácticas empresariales, que estos se encuentran en lugares que implican la movilidad de un lugar a otro de los estudiantes y aquellos y sus familias no cuentan con los recursos necesarios que les permita hacer esos desplazamientos teniendo en cuenta que los colegios en donde se articula la media están ubicados en zonas con escasez de recursos (Estratos socioeconómicos 0,1 y 2), como tampoco recursos que solventen una alimentación o merienda durante este tiempo y pues mucho menos el colegio cuenta con la capacidad de otorgar subsidios que sufraguen estos conceptos.

Visto lo anterior, se observa que según la Ley 115 de 1994, los estudiantes de la educación media que cursan bachillerato en colegios distritales que articulan la media técnica en Bosa, tienen en su programa académico disminución de horas de núcleo básico en su formación, lo cual afecta la calidad educativa que reciben.

Bajo la observancia de la importancia de la educación, como herramienta fundamental en el proceso de formación de la persona y en el desarrollo de su proyecto de vida, ha sido motivo de preocupación social la brecha existente entre la educación media y la educación superior, “puesto que de los 800.000 estudiantes que buscan acceder a la educación superior, solo 294.000 de ellos logran hacerlo” (Campo, 2013. p.1)

Aunque uno de los factores determinantes de esta problemática, es el aspecto económico, en cuanto una gran mayoría de los estudiantes no pueden costear los altos precios de la educación superior privada y se encuentran con que existen limitados cupos en la educación universitaria de carácter público, se ha determinado que el factor más apremiante dentro de esta situación , es el desempeño de los estudiantes en pruebas de ingreso a la educación superior, puesto que la calidad de la educación que estos estudiantes están recibiendo no les brinda las herramientas necesarias para profesionalizar sus estudios y más preocupante aun, no están

recibiendo la educación pertinente y debida para encontrar sus habilidades y desarrollar un plan claro de proyecto de vida.

Se evidencia en los documentos investigados y por los resultados obtenidos a través de los instrumentos usados en esta investigación, las grandes diferencias entre el bachillerato académico y el bachillerato técnico, que son las modalidades de educación media implementadas en Colombia, "puesto que en el bachillerato académico, los planes de estudio se encuentran orientados en el campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades ,mientras que en el bachillerato técnico se incorporan asignaturas cuyo contenido están orientadas en la formación teórica y práctica y lo más avanzado de la ciencia y de la técnica en lo relacionado al comercio" (Méndez, 2001)

De tal manera que el bachiller académico, en cumplimiento del artículo 23 de la denominada ley, encuentra en su pensum académico, horas intensificadas de áreas como historia, ciencias sociales y naturales, educación ambiental, democracia y ciencias políticas, geografía y constitución nacional; áreas de suma importancia en el proceso de ingreso a la educación superior, en razón de que estas áreas son evaluadas y valoradas con altos porcentajes en pruebas como el Icfes y exámenes de ingreso a universidades del sector público, así mismo, estas áreas del conocimiento resultan elementales para el desarrollo de habilidades profesionales indispensables para el éxito del sujeto, como lo son :El emprendimiento, el liderazgo, la creatividad y el trabajo en equipo.

Por otro lado la media técnica se articuló hacia una vinculación laboral casi inmediata del estudiante técnico, y no busco la incentiva (como sería conveniente), a la profesionalización de sus estudios, sin mencionar que aquel estudiante técnico interesado en ingresar a la educación superior se encuentra con el impedimento de no contar con las herramientas académicas suficientes para acceder a una universidad, en cuanto fue ejercitado en un arte u oficio y no en las áreas académicas pertinentes.

El interrogante y conflicto jurídico aquí evidente, es que no es coherente con el Estado Social de Derecho, que la educación sea sesgada y dividida de manera tan abrupta, puesto que una de las características esenciales del estado social de derecho es la búsqueda de equidad social, no como se observa legalmente donde se sesga el elemento educativo.

De igual manera, en el estudio de la unidad de análisis, esto es, el servicio educativo, encontramos bastantes incoherencias entre la articulación de estos y el planteamiento constitucional, puesto que el programa nacional hace un énfasis claro en la importancia de la educación media técnica, puesto que es concebido como una solución al problema social de la falta de recursos para acceder a la educación superior y en los programas a nivel distrital se busca mejorar la calidad educativa a través del aumento de más horas de media técnica, como inserción de los estudiantes al mundo laboral, desde las primeras etapas de su desarrollo.

Estos principios y derechos estipulados en la Constitución, no son realmente efectivos en las prácticas jurídicas, puesto como se ha mencionado anteriormente, la brecha entre la educación media y la educación superior es abismal, situación provocada por la baja calidad educativa que reciben los estudiantes de la educación pública en la Localidad de Bosa, los cuales al recibir una educación media técnica, se están formando para ser técnicos en un área específica y se ven menoscabados en la enseñanza de núcleos básicos para el desarrollo adecuado y pertinente de su proyecto de vida.

En conclusión, encontramos que la dimensión jurídica afectada conforme al comportamiento de los distintos indicadores y analizadores bajo estudio y frente a su afectación al objeto de esta investigación, esto es, la igualdad de oportunidades de los estudiantes objeto de la muestra de observación en esta investigación, radica en un problema de eficacia, puesto que los procesos de calidad educativa y políticas públicas en educación, no son coherentes con los fines y principios del Estado Social de Derecho, lo cual genera que exista una brecha a nivel educativo, que alienta el crecimiento de desigualdades sociales.

Además, según lo visto hablar de igualdad de oportunidades es asegurar una sociedad ante la educación para alumnos de diferentes grupos sociales, económicos, regionales o étnicos. Educación clara que tiene que ser de calidad, y que por lo ya analizado se ve como en estas instituciones de educación técnica bastante alejados si están de dicho concepto y por el contrario con su implementación de programas de índole laboral estrictos y limitados poco han contribuido a mejorar las condiciones de vida de estudiantes que provienen de sectores vulnerables por la pobreza y otros factores.

Debido a lo anterior, el aspecto a tratar radica en la *diversidad de oferta educativa*, en cuanto es necesario para el mejoramiento del técnico y la capacitación del mismo, que la técnica

sea acorde al proyecto de vida de la persona y sus capacidades y cualidades, por lo cual se le deben ofrecer múltiples y diversas opciones educativas al estudiante, para que este pueda escoger la más acorde a su proyección personal, y que esta técnica se convierta en un escalón para la profesionalización y el camino educativo de la persona.

Por lo tanto, la pregunta científica que nos ocupa es: ¿Cómo la diversidad en oferta educativa dentro de las posibilidades de capacitación a los estudiantes de la media técnica, puede compensar la desigualdad de oportunidades entre los dos modelos educativos (bachillerato técnico y académico)?

Si bien en Colombia existe alrededor de la educación todo un marco normativo que se desarrolla a través de políticas públicas, este no está al alcance cobertura y eficiencia que requiere un sistema educativo de avanzada, el cual para tener esta característica debe generar ajuste al desarrollo académico pleno y cubrir las necesidades formativas de los educandos ;cuando se hace un comparativo entre los planteamientos de la Ley General de Educación y la aplicación que se le da a esta en las políticas públicas, es evidente como a pesar de que estas políticas públicas no se salen del marco normativo ,generan resultados contrarios al fin de la norma, por lo cual esta pierde su eficacia pues no logra ajustarse a las necesidades que una comunidad académica exige y por tanto pierde efectividad como valor fundante de la norma, es decir, el objetivo para el cual esta fue creada se vuelve totalmente diferente a la realidad social del conglomerado estudiantil.

El autor que al inicio se mencionó en la metodología a usar en la presente investigación, esto es, Boaventura de Sousa Santos, aborda y construye doctrina clave a aplicar en el caso que nos ocupa, pues propende por la construcción de mejores políticas educativas y por lo tanto, la consolidación de una educación de calidad para los estudiantes colombianos, en cumplimiento de un derecho-deber constitucional.

Uno de los aspectos que este autor toma, es lo que este denomina **la educación estática** en donde afirma, que existe un sistema “donde la gente se educa durante un periodo de su vida y obtiene su diploma, después de ese periodo se considera formado y parece que en toda su vida, ya no necesita más educación”(Bernal Forigua citando a Sousa Santos ,año 2013, pág. 22), este fenómeno no es ajeno a la problemática en la cual se basa esta investigación, ya que el bachiller técnico es dotado y certificado durante su formación secundaria de un oficio técnico y es

automáticamente vinculado al mundo laboral o se ve expuesto a la deriva laboral si no logra ubicarse afortunadamente, lo que genera que el recién egresado al verse inmerso en el mundo laboral no vea necesaria la profesionalización y/o profundización de los conocimientos adquiridos o de conocimientos nuevos ,pues se envuelve en un círculo de trabajo mínimo ,donde no se desarrolla el potencial máximo del sujeto sino lo único que busca es lograr sanear económicamente sus necesidades básicas . Por otra parte, el bachiller académico es instruido en las materias núcleo de formación, las cuales son evaluadas para el acceso a educación superior, por lo cual dentro de su educación va inmersa la idea de la continuación y vinculación inmediata de la educación universitaria y todos los niveles que la academia desarrolla en el mundo moderno.

De tal manera la educación se vuelve un proceso estático que para el bachiller técnico tiene una escala máxima en la obtención de un certificado que le permita ingresar al mundo laboral ,esto aunado a los factores que anteriormente se han desarrollado en esta investigación no permite al egresado salir de un círculo de : mínima academia-educación laboral-trabajo remunerado. Generando un desequilibrio y desventaja en comparación con un estudiante cuya educación se enfocó en el desarrollo de todas las aptitudes del educando generando en él una constante de: máxima academia-profesionalización- trabajo remunerado-continuación de la academia hasta los ciclos más altos-divulgación y enseñanza del aprendizaje adquirido. Como lo señala el autor “yo considero que en el futuro ,los estudiantes tienen que pensar cada vez como educadores y en un proceso más recíproco de la educación que tenemos que crear ,lo que me parece que hay que preservar y que hoy se encuentra en peligro en las sociedades democráticas” (Bernal Forigua citando a Sousa Santos ,año 2013, pag.20) por ello se vuelve importante que el educando deje de verse como un simple acreedor de conocimientos y se dé rienda suelta a la creación de un académico que vea como paralelamente o en conjunto su avance laboral y académico estará en continuo mejoramiento de sus condiciones de vida.

Otros de los aspectos importantes que este autor trae a colación radican en el fenómeno del estudiante-consumidor y la Institución educativa-empresa, el cual consiste en la concepción empresarial que se ha aceptado por parte de las instituciones educativas, de tal manera que “el valor del conocimiento no es un valor intrínseco, sino un valor económico ”esto quiere decir que las instituciones hacen énfasis en materias prácticas, puesto que estas materias generan un valor

de mercado; específicamente, el enfoque en materias técnicas genera obreros capacitados a una corta edad además de considerarse una disminución de costos en la capacitación de los empleados ,por lo cual la institución educativa con pensamiento empresarial no ve al estudiante como un ser de conocimiento sino como un usuario de un servicio ,al cual deberá ofrecerle un producto que genere el menor costo posible.

Bajo esta misma perspectiva empresarial las instituciones educativas han optado por disminuir horas de cátedra, y optar por programas de créditos o semipresenciales, donde una parte importante de la carga académica es impuesta a la autonomía del estudiante, todo esto con el fin de ahorrar en costos en el servicio educativo. Muestra de esta situación, es la aplicación de las políticas públicas al modelo de media técnica, ya que como afirma la experta en educación entrevistada, las políticas públicas antiguamente tenían instituciones técnicas especializadas (INEM) en las cuales se encontraba la infraestructura adecuada para una instrucción de la media, infraestructura que iba acompañada de docentes especializados en estas materias. Actualmente, esta infraestructura no existe puesto que el pensamiento de la escuela-empresa considera que infraestructuras separadas del aula académica genera sobrecostos, así pues ahora la media técnica se instruye en las mismas aulas educativas y los docentes que instruyen las materias técnicas, son los mismos que instruyen las materias académicas(también por motivos económicos), de tal manera, que por motivos superfluos el nivel de calidad de la media técnica ha disminuido notablemente y realmente los conocimientos técnicos instruidos no son adecuados ni especializados como deberían ser.

Por otra parte, para estas instituciones empresas, las humanidades no son conocimientos que generen valor de mercado, por lo cual están siendo dejados de lado, lo que estas instituciones olvidan en palabras del autor es que “ las humanidades generan cultura, ciudadanía y otros valores, pero no valor de mercado ”(Bernal Forigua citando a Sousa Santos ,año 2013, pag.23), esto quiere decir que aunque las ciencias sociales y otras que son enfatizadas solo en el bachillerato académico, no generan plusvalía económica, generan ciudadanía y cultura, elementos fundamentales para los profesionales y dirigentes de este país, los cuales estarán debido a su formación académica y ciudadana, jugando un papel en la sociedad de líderes y protagonistas, estatus que entonces será exclusivo de las clases sociales altas que son aquellas que se forman en las instituciones privadas que brindan una formación más académica que

laboral y que está muy alejada de las condiciones de decadencia educativa de los sistemas de bachillerato técnico.

La selectividad en la educación secundaria ha naturalizado que sólo algunos –los legítimos destinatarios de su acción educadora, con capacidad económica – puedan atravesar y aprobar las innumerables pruebas de rendimiento y egresar con éxito, generando o naturalizando de igual forma que los demás, en su gran mayoría aquellos educandos de las instituciones públicas del distrito estén destinados al fracaso. No alcanza con declamar la universalización de la educación secundaria, habrá que concretarla en una escuela pensada para que puedan aprender todos los adolescentes y jóvenes.

Esta desigualdad de oportunidades entre aquellos que tienen la capacidad económica para continuar con sus estudios y aquellos que no la tienen y se ven constreñidos a educarse en unas instituciones que implementan la media técnica (que como se ha dicho es precaria en su planeación, ejecución y resultados) se ven limitados en el acceso a una educación de calidad y en la continuidad en un proceso educativo progresivo y continuo dirigido a la profesionalización en su mayor nivel.

Por lo cual, es notable que la diversidad de oferta educativa es fundamental y necesaria para la estructuración de un nuevo sistema educativo inclusivo en Colombia, en cuanto cada alumno tiene necesidades distintas y el sistema debe estar capacitado para suplirlas. Un sistema educativo como hoy en día está pensado en el país con la implementación de la media técnica en algunas instituciones públicas de la ciudad de Bogotá, nos lleva a agravar la situación de desigualdad en el proceso educativo, ya que como se ha expuesto en grandes apartes de esta investigación, ha limitado a gran parte del estudiantado de estas instituciones a ir por caminos de una mera técnica dirigida a la introducción del sujeto a un plano laboral sin mayores conocimientos y aptitudes que le permitan a este poder continuar con su proceso formativo. Es así como estos estudiantes en la gran mayoría de los casos, salen con un título de técnico en secretariado o contabilidad, áreas en las cuales el estudiante tiene poco interés, lo que nos deja ver que las instituciones no se están interesando por el proyecto de vida del educando, que es quien debe ser el punto central y núcleo de los procesos formativos. Estas capacitaciones técnicas tan precarias imposibilitan a aquellos que quieren seguir en un proceso educativo de calidad a poder acceder a este, generando que como en muchos de los casos, terminen ganando

un sueldo mínimo en alguna empresa sin mayores posibilidades de superación personal y ascenso en el campo laboral y en el mundo globalizado.

Un nuevo sistema educativo inclusivo en Colombia, que permita eliminar las brechas de desigualdad educativas y se interese por quien debe ser el eje central del proceso formativo y no un cliente, será necesario ya que:

Cada vez se acepta más que en una sociedad cambiante, compleja y dinámica, ya no hay (si es que alguna vez hubo) un corpus informativo sencillo, discreto e inmóvil que se pueda ofrecer a los alumnos y que asegure una vida adulta con éxito. Por el contrario, la nueva concepción del proceso de enseñanza/aprendizaje se entiende desde un enfoque más productivo en el que se enseña a aprender, aprender a pensar y a discernir. De tal manera, el sistema educativo no se puede conformar con un sistema académico simple, sino debe constituirse de una manera más completa, con el fin de generar puntos de partida claros para la realización del proyecto de vida de los estudiantes.

Un Curriculum estandarizado no incluye la diversidad existente en las experiencias personales, la velocidad, los estilos e intereses de aprendizaje de todos los alumnos. “(Arnaiz Sánchez, 1998, pág.8).Diversidad que no sólo existe entre los alumnos sino también entre aquellos otros considerados con capacidades “medias” o “normales”, por lo cual es indispensable que sistema educativo atienda a las experiencias personales del educando, puesto que factores propios de esta ,como la familia y el aspecto socioeconómico del mismo, son elementos que generan una influencia considerable en el desarrollo académico, así pues ,la educación debe atender a estas experiencia y mediante su estructuración atender las misma, para que estos elementos no se convierten en aspectos decisivos en el proyecto de vida del estudiante y de esta manera, romper el círculo vicioso de la pobreza.

“Cuando el curriculum está predefinido, los educadores comienzan con el curriculum en vez de con el niño. En los últimos años, se está enfatizando sobre la necesidad de construir un curriculum que preste más atención a las experiencias, percepciones y conocimiento de los alumnos, así como a aquellos elementos que, según la historia y las experiencias cotidianas, son necesarios para que las personas desarrollen una vida lo más independiente y productiva.” (Arnaiz Sánchez, 1998, pág.8). Es necesario constituir un modelo de curriculum más abierto, donde el aprendizaje no este supeditado a un programa sino a las experiencias de los elementos

educativos (estudiantes y docentes), los cuales aportaran no solo elementos teóricos sino prácticos para su desarrollo académico, un elemento no coincidente con los objetivos de la ley general de educación y la aplicación de la media técnica.

Los enfoques estandarizados del currículo, como ocurre en las instituciones públicas del país, no han satisfecho las expectativas estudiantiles, en la medida que se han tornado repetitivos o vacuos para los estudiantes, pues lógicamente un currículo que pretenda estandarizar todas las diversas habilidades y aptitudes de los educandos, los está midiendo con el mismo racero y está dejando de lado el componente diversificador del que deben gozar los programas educativos eficientes en la modernidad, pues por más que entendido debe estar que una política educativa debe relacionarse con el alumno como su amiga, permitiéndole explorar y desarrollar el pleno de sus capacidades, que en un alto porcentaje resultan totalmente distintas a las de sus compañeros.

Es importante dejar de pensar en un modelo de estándares como ocurre con la implementación de la media técnica en el país, puesto que estos carecen de profundidad y buscan homogenizar al estudiante, para el desarrollo exitoso del estudiante en su vida profesional, es indispensable buscar un programa personalizado y especializado para la particularidad de cada individuo.

La formación personal y profesional de la juventud como ciudadanos plenos debe ir de la mano con las instituciones públicas y privadas de educación quienes son las llamadas a convocar a los estudiantes, a indagar por sus necesidades y permitirles participar en la toma de las decisiones que afecten su proceso educativo. De la misma forma son estas entidades junto con el estado los encargados de fomentar dicha participación que permita al joven disfrutar de la experiencia de apropiación y producción de nuevo conocimiento y que garantice la plena realización y goce de sus derechos y con ello ampliar las oportunidades que el futuro ha de ofrecerles.

Es entonces cuando nos ocupa la pregunta de ¿Qué es lo que hoy podría renovar el sistema de educación media tal como lo conocemos? desde un enfoque estructuralista-funcionalista.

En el entendido de que el principal motor de un estado social de derecho, es la capacidad que tengan sus ciudadanos para construirlo con participación ciudadana en el

desarrollo democrático y con su capacidad innovadora y su fuerza de trabajo en el desarrollo económico, la mejor forma de que este modelo social alcance su objetivo el cual es el avance en todos los campos de la sociedad moderna, es un sistema educativo que permita a sus educandos encontrar un arte u oficio en el cual se desarrollen de manera progresiva y continua.

Por ello se vislumbra la ampliación de la oferta educativa como un pilar que contribuya a acabar con la desigualdad entre los egresados, es decir un currículo que no solo se ocupe de brindar herramientas mínimas de formación para el trabajo, sino que además comprenda las necesidades y gustos del alumnado propendiendo porque el sistema en su conjunto se apegue a las preferencias de cada educando y de este modo reflejaría los intereses del mismo, en cuanto le brindaría los instrumentos necesarios para decidir en qué campo de la ciencia quiere desarrollarse de acuerdo a las aptitudes y preferencias que tenga.

Esto desembocaría en que no sería el sistema educativo quien escogería la profesión, arte u oficio en el que se van a desarrollar sus egresados (Secretariado o Contaduría), sino que lo haría el estudiante desde sus aptitudes, eligiendo en que campo se va a desempeñar, de acuerdo con las herramientas de comprensión, capacitación y optimización que la educación media le ha brindado.

Una sociedad en constante movimiento necesita adaptarse desde el presente pero con una visión del futuro del alumnado, teniendo como pieza clave un currículo con objetivos específicos que le permitan a la población estudiantil tener las herramientas necesarias o bien para ingresar a la educación superior o bien para desempeñarse laboralmente en el campo en que sus aptitudes y desarrollo lo determinen.

Si hoy los grandes problemas con los que se enfrentan los egresados se dan porque su núcleo básico fue disminuido y además está imposibilitado para desarrollarse en un campo de su interés entonces la diversidad en la oferta educativa aparece como un controlador de los dos factores, quitando del medio barreras que imposibilitan al egresado para ingresar a un campo académico o laboral donde este pueda desarrollar óptimamente sus capacidades.

Lo que se debe hacer es cambiar el enfoque empresarial y lucrativo que se le ha venido dando a la educación colombiana hacia un objetivo principal que es el real desarrollo de los estudiantes en todos los aspectos, ofreciendo al alumno la diversidad educativa que le permita,

no solo a uno sino a todos los estudiantes, una real igualdad de oportunidades en cuanto a lo educativo, en cuanto a la adquisición de conocimiento, igualdad que se va a ver reflejada no solo en el conocimiento sino en todos los aspectos de su vida, puesto que dicho conocimiento y las oportunidades que se dieron en el tiempo oportuno le permitirán progresar en todo aquello que este se proponga.

Y es a partir de ello que una de las herramientas primordiales con las que una institución de educación media cuenta para atender las características individuales y diversas de sus alumnos, es la planificación de la enseñanza.

La planificación de la enseñanza es la herramienta que se precisa para la inserción de la diversidad en oferta educativa, esta herramienta marca el camino más adecuado puesto que nos muestra cómo deberían estar estructurados los métodos de enseñanza en cuanto a diversidad de enseñanza según los gustos y características de los estudiantes. Todo ello desarrollado dentro de las claves teóricas que sirven de fundamentación y soporte a esta investigación y que se entraran a desarrollar en capítulo subsiguiente.

Capítulo III.

La planificación en la Enseñanza en el desarrollo del Curriculum académico, como herramienta para la inserción de la Diversidad en Oferta Educativa para el logro de la igualdad de oportunidades de los estudiantes de la Media Técnica en Bosa.

El problema jurídico a tratar consiste en que las políticas públicas de educación para colegios del distrito, no cuentan con la calidad académica debida y por lo tanto, los estudiantes de estas instituciones en comparación con los de los entes privados están en condiciones desiguales frente a la oportunidad de desarrollarse laboral y académicamente.

Según la Ley 115 de 1994, se observa que los estudiantes de la educación media que cursan bachillerato en colegios distritales que articulan la media técnica en Bosa, tienen en su programa académico disminución de horas de núcleo básico en su formación, lo cual afecta la calidad educativa que reciben.

Bajo la observancia de la importancia de la educación, como herramienta fundamental en el proceso de formación de la persona y en el desarrollo de su proyecto de vida, ha sido motivo de preocupación social la brecha existente entre la educación media y la educación superior, “puesto que de los 800.000 estudiantes que buscan acceder a la educación superior, solo 294.000 de ellos logran hacerlo” (Campo, 2013. p.1) Aunque uno de los factores determinantes de esta problemática, es el aspecto económico, en cuanto una gran mayoría de los estudiantes no pueden costear los altos precios de la educación superior privada y se encuentran con que existen limitados cupos en la educación universitaria de carácter público, se ha determinado que el factor más apremiante dentro de esta situación , es el desempeño de los estudiantes en pruebas de ingreso a la educación superior, puesto que la calidad de la educación que estos estudiantes están recibiendo no les brinda las herramientas necesarias para profesionalizar sus estudios y más preocupante aun, no están recibiendo la educación pertinente y debida para encontrar sus habilidades y desarrollar un plan claro de proyecto de vida. Se evidencia en los documentos investigados, grandes diferencias entre el bachillerato académico y el bachillerato técnico, que son las modalidades de educación media implementadas en Colombia, "puesto que en el bachillerato académico, los planes de estudio se encuentran orientados en el campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades ,mientras que en el bachillerato técnico se incorporan asignaturas cuyo contenido están orientadas en la formación teórica y práctica y lo más avanzado de la ciencia y de la técnica en lo relacionado al comercio"(Mendez,2001,p. 3).

De tal manera que el bachiller académico, en cumplimiento del artículo 23 de la denominada ley, encuentra en su pensum académico, horas intensificadas de áreas como ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; áreas de suma importancia en el proceso de ingreso a la educación superior, en razón de que estas áreas son evaluadas y valoradas con altos porcentajes en pruebas como el Icfes y exámenes de ingreso a universidades del sector público, así mismo, estas áreas del conocimiento resultan elementales para el desarrollo de habilidades profesionales indispensables para el éxito del sujeto, como lo son :El emprendimiento, el liderazgo, la creatividad y el trabajo en equipo.

Por otra parte se encuentra que el bachillerato técnico brinda herramientas para el mundo laboral, en concordancia a los objetivos establecidos en el artículo 33 de la presente ley, en donde se establece que la educación con media técnica, busca “la capacitación básica inicial para el trabajo y la preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece” (Ley No.115, 1994). Por lo cual es evidente que se busca la vinculación laboral casi inmediata del estudiante técnico, y no se le incentiva (como sería conveniente), a la profesionalización de sus estudios, sin mencionar que aquel estudiante técnico interesado en ingresar a la educación superior se encuentra con el impedimento de no contar con las herramientas académicas suficientes para acceder a una universidad, en cuanto fue ejercitado en un arte u oficio y no en las áreas académicas pertinentes, lo cual es un desequilibrio grave en su formación ,disminuyendo así la calidad académica del conocimiento que recibe y posteriormente, la disminución de la calidad de su proyecto de vida. De igual manera encontramos que la educación media académica es aquella impartida en las instituciones de educación privada y la educación técnica es aquella utilizada en colegios oficiales, por lo cual, se hace evidente que la brecha socioeconómica existente dentro de la sociedad se hace más grande, en cuanto la modalidad educativa varía acorde a las condiciones económicas de los estudiantes

De lo anterior, es posible deducir que se alumbra una respuesta al problema de investigación, puesto que encontramos que existen dos conceptos jurídicos en contradicción, las políticas públicas en educación como directriz para la ejecución en materia educativa y segundo, los criterios de calidad educativa y pertinencia, por lo cual, se hace necesario la implementación de una herramienta metodológica que contribuya a la articulación de políticas públicas en educación, que obedezca a criterios legales y constitucionales, teniendo como objeto el desarrollo integral del estudiante y el ciudadano en general, mediante la prestación de un servicio educativo respetuoso de los principios de igualdad de oportunidades y pluralidad del educando, generando un equilibrio entre barreras sociales y por lo tanto, mejoramiento de las calidades de vida de los menos favorecidos.

Frente a la afectación de la igualdad de oportunidades en materia educativa, se encuentra que aunque ha sido tratada profundamente por múltiples investigadores y tratadistas, esta ha sido desarrollada a partir de los contextos sociales de cada comunidad y país en particular, entre los cuales, encontramos España, Argentina, Brasil, entre otros. Por lo cual, la

ruptura epistemológica a desarrollar, está enfocada en aterrizar las posibles soluciones y aspectos teóricos encontrados al contexto Colombiano con el fin de dar una solución a la situación problema planteado.

Dentro de lo anteriormente visto, los investigadores científicos que han tratado este tema, coinciden en la consideración del elemento educativo como una herramienta para lograr la equidad social, asimismo, las investigaciones científicas y los datos recogidos por estas, demuestran que a pesar de los esfuerzos de los Estados, la desigualdad educativa sigue siendo un problema en la mayoría de países, en el cual convergen todos los factores sociales.

Dentro del contexto Colombiano, esta situación es evidente, puesto que las políticas en educación no han podido equilibrar las desigualdades socio-económicas de la población, sino por el contrario las han incrementado y demarcado más, ya que aunque la educación básica es generalizada para todos, en la educación media encontramos dos modelos totalmente opuestos, que han generado segregación económica.

Estos modelos son la modalidad de bachillerato académico y la modalidad de bachillerato técnico, los cuales, contienen objetivos y direccionamientos totalmente distintos acorde a los postulados de la ley general de educación.

La problemática de desigualdad de oportunidades educativas se concentra en las situaciones fácticas, en la cual el bachiller técnico ve disminuida las horas de su núcleo básico de formación, por la implementación y capacitación que se le es dada en un arte u oficio.

La problemática no radica en la implementación de la técnica en concreto, puesto que esta representa una opción educativa viable para los estudiantes, y cumple con los objetivos de generar oportunidades de mejoramiento de calidad de vida y condiciones económicas para los estudiantes, el problema radica en una mala articulación de la implementación de la media, en cuanto, no se usan todos los recursos necesarios para formar a los estudiantes en una técnica o tecnológica de calidad, debido a que actualmente solo se implementa una o dos carreras técnicas en todas las instituciones, aquellas que son más sencillas y fácil de manejar pedagógicamente, lo cual homogeniza el estudiante y no es concordante con su proyecto de vida, pues lo fuerza a capacitarte en un área que puede que no sea coherente con sus capacidades y aptitudes.

La selectividad en la educación secundaria ha naturalizado que sólo algunos estudiantes generalmente aquellos con capacidad económica – puedan atravesar y aprobar los innumerables test de conocimiento y rendimiento académico y egresar con éxito, generando o naturalizando de igual forma que los demás, en su gran mayoría aquellos educandos de las instituciones públicas del distrito estén destinados al fracaso escolar y profesional. No basta con vociferar por la universalización de la educación secundaria, si no que esta debe ir materializada en diversas instituciones y regiones del territorio en donde se permita el acceso a la educación de todos los adolescentes sin reparo alguno por sus condiciones personales o familiares.

Esta desigualdad de oportunidades entre aquellos que tienen la capacidad económica para continuar con sus estudios y aquellos que no la tienen y se ven constreñidos a educarse en unas instituciones que implementan la media técnica (que como se ha dicho es precaria en su planeación, ejecución y resultados) se ven limitados en el acceso a una educación de calidad y en la continuidad en un proceso educativo progresivo y continuo dirigido a la profesionalización en su mayor nivel.

Del trabajo investigativo abordado y de las conclusiones que de este derivan, es evidente que la falta de diversidad en oferta educativa es la razón principal por la que se constituye una desigualdad de oportunidades

En el desarrollo al tema investigado, se hacen visibles las razones por las cuales la falta de diversidad en oferta educativa violenta y trasgrede de manera general al estudiante, poniéndolo en un estado de inferioridad frente a otros estudiantes con una posición económica más favorable; lo que inmediatamente le asegura un mejor futuro en comparación de aquel estudiante con una educación básica y pobre, tanto en fondo como en contenido.

Por lo cual, la diversidad de oferta educativa es fundamental y necesaria para la estructuración de un nuevo sistema educativo inclusivo en Colombia, en cuanto cada alumno tiene necesidades distintas y el sistema debe estar capacitado para suplirlas. Un sistema educativo como hoy en día está pensado en el país, donde la implementación de la media técnica en instituciones públicas es la premisa general, nos lleva a agravar la situación de desigualdad en el proceso educativo, ya que como se ha expuesto en grandes apartes de esta investigación, ha limitado a gran parte del estudiantado de estas instituciones a ir por caminos de una mera técnica dirigida a la introducción del sujeto a un plano laboral sin mayores conocimientos y aptitudes

que le permitan a este poder continuar con su proceso formativo. Es así como estos estudiantes en la gran mayoría de los casos, salen con un título de técnico en secretariado o contabilidad, áreas en las cuales el estudiante tiene poco interés, lo que nos deja ver que las instituciones no se están interesando por el proyecto de vida del educando, que es quien debe ser el punto central y núcleo de los procesos formativos. Esta capacitación técnica tan precaria imposibilita que aquellos que quieren seguir en un proceso educativo de calidad a poder acceder a este, generando que como en muchos de los casos, terminen ganando un sueldo mínimo en alguna empresa sin mayores posibilidades de superación personal y ascenso en el campo laboral y en el mundo globalizado.

Un nuevo sistema educativo inclusivo en Colombia, que permita eliminar las brechas de desigualdad educativas y se interese por quien debe ser el eje central del proceso formativo es necesario, para poder superar la existente ya que:

“Cada vez se acepta más, que, en una sociedad cambiante, compleja y dinámica, ya no hay (si es que alguna vez hubo) un corpus informativo sencillo, discreto e inmóvil que se pueda ofrecer a los alumnos y que asegure una vida adulta con éxito. Por el contrario, la nueva concepción del proceso de enseñanza/aprendizaje se entiende desde un enfoque más productivo en el que se enseña a aprender, aprender a pensar y a discernir” (Arnaiz Sánchez, 1998, pág.8).

De tal manera, el sistema educativo no se puede conformar con un sistema académico simple, sino debe constituirse de una manera más completa, con el fin de generar puntos de partida claros para la realización del proyecto de vida de los estudiantes.

“Un curriculum estandarizado no incluye la diversidad existente en las experiencias personales, la velocidad, los estilos e intereses de aprendizaje de todos los alumnos” (Arnaiz Sánchez, 1998, pág.8). Diversidad que no sólo existe entre los alumnos sino también entre aquellos otros considerados con capacidades “medias” o “normales”, por lo cual es indispensable que el sistema educativo atienda a las experiencias personales del educando, puesto que factores propios de esta ,como la familia y el aspecto socioeconómico del mismo, son elementos que generan una influencia considerable en el desarrollo académico, así pues ,la educación debe atender a estas experiencia y mediante su estructuración atender las misma, para que estos elementos no se convierten en aspectos decisivos en el proyecto de vida del estudiante y de esta manera, romper el círculo vicioso de la pobreza.

Debido a lo anterior, concluimos que el aspecto a tratar radica en la *diversidad de oferta educativa*, en cuanto es necesario para el mejoramiento del técnico y la capacitación del mismo, que la técnica sea acorde al proyecto de vida de la persona y sus capacidades y cualidades, por lo cual se le deben ofrecer múltiples y diversas opciones educativas al estudiante, para que este pueda escoger la más acorde a su proyección personal, y que esta técnica se convierta en un escalón para la profesionalización y el camino educativo de la persona.

Por lo tanto, la pregunta científica es: ¿Cómo la diversidad en oferta educativa dentro de las posibilidades de capacitación a los estudiantes de la media técnica, puede compensar la desigualdad de oportunidades entre los dos modelos educativos (bachillerato técnico y académico)?

Los enfoques estandarizados del currículo, como ocurre en las instituciones públicas del país, no han satisfecho las expectativas estudiantiles, en la medida que se han tornado repetitivos o vacuos para los estudiantes, pues lógicamente un currículo que pretenda estandarizar todas las diversas habilidades y aptitudes de los educandos, los está midiendo con el mismo racero y está dejando de lado el componente diversificador del que deben gozar los programas educativos eficientes en la modernidad, pues es claro que una política educativa debe relacionarse con el alumno como su amiga, permitiéndole explorar y desarrollar el pleno de sus capacidades, que en un alto porcentaje resultan totalmente distintas a las de sus compañeros.

Es importante dejar de pensar en un modelo de estándares como ocurre con la implementación de la media técnica en el país, puesto que estos carecen de profundidad y buscan homogenizar al estudiante,; para el desarrollo exitoso del estudiante en su vida profesional, es indispensable buscar un programa personalizado y especializado para la particularidad de cada individuo.

La formación personal y profesional de la juventud como ciudadanos plenos debe ir de la mano con las instituciones públicas y privadas de educación quienes son las llamadas a convocar a los estudiantes, a indagar por sus necesidades y permitirles participar en la toma de las decisiones que afecten su proceso educativo. De la misma forma son estas entidades junto con el estado los encargados de fomentar dicha participación que permita al joven disfrutar de la experiencia de apropiación y producción de nuevo conocimiento y que garantice la plena

realización y goce de sus derechos y con ello ampliar las oportunidades que el futuro ha de ofrecerles.

Es entonces cuando nos ocupa la pregunta de ¿Qué es lo que hoy podría renovar el sistema de educación media tal como lo conocemos? desde un enfoque estructuralista-funcionalista.

En el entendido de que el principal motor de un estado social de derecho, es la capacidad que tengan sus ciudadanos para construirlo con participación ciudadana en el desarrollo democrático y con su capacidad innovadora y su fuerza de trabajo en el desarrollo económico, es notable que la mejor fórmula para que este modelo social alcance su, es un sistema educativo que permita a sus educandos encontrar un arte u oficio en el cual se desarrollen de manera progresiva y continua.

Por ello se vislumbra la ampliación de la oferta educativa como un pilar que contribuya a acabar con la desigualdad entre los egresados, es decir un currículo que no solo se ocupe de brindar herramientas mínimas de formación para el trabajo, sino que además comprenda las necesidades y gustos del alumnado propendiendo porque el sistema en su conjunto se apegue a las preferencias de cada educando y de este modo reflejaría los intereses del mismo, en cuanto le brindaría los instrumentos necesarios para decidir en qué campo de la ciencia quiere desarrollarse de acuerdo a las aptitudes y preferencias que tenga.

Esto desembocaría en que no sería el sistema educativo quien escogería la profesión, arte u oficio en el que se van a desarrollar sus egresados (Secretariado o Contaduría), sino que lo haría el estudiante desde sus aptitudes, eligiendo en que campo se va a desempeñar, de acuerdo con las herramientas de comprensión, capacitación y optimización que la educación media le ha brindado.

Una sociedad en constante movimiento necesita adaptarse desde el presente pero con una visión del futuro del alumnado, teniendo como pieza clave un currículo con objetivos específicos que le permitan a la población estudiantil tener las herramientas necesarias o bien para ingresar a la educación superior o bien para desempeñarse laboralmente en el campo en que sus aptitudes y desarrollo lo determinen.

Si hoy los grandes problemas con los que se enfrentan los egresados se dan porque su núcleo básico fue disminuido y además está imposibilitado para desarrollarse en un campo de su interés entonces la diversidad en la oferta educativa aparece como un controlador de los dos factores, quitando del medio barreras que imposibilitan al egresado para ingresar a un campo académico o laboral donde este pueda desarrollar óptimamente sus capacidades.

Exposición de las claves teóricas necesarias para la adecuada planificación de la Enseñanza y la inserción de la Diversidad en Oferta educativa como parámetro para las instituciones de la media técnica.

La planificación de la enseñanza es la herramienta que se precisa para la inserción de la diversidad en oferta educativa, esta herramienta nos da el camino más adecuado, puesto que nos muestra cómo deberían estar estructurados los métodos de enseñanza en cuanto a diversidad de enseñanza según los gustos y características de los estudiantes. Pilar Arnaiz Sánchez conceptualiza qué entiende por currículo; a continuación, veremos como el currículo o currículum, da un posible camino a la satisfacción de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. La definición que sobre el currículo nos ofrece la LOGSE (1990b, art. 4.1.) así lo corrobora: “se entiende por currículo el conjunto de objetivos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo que regulan la práctica docente”. (**GRAFICA XXV**)

"El currículo constituye el elemento central para diseñar la respuesta a las diferentes necesidades educativas de los alumnos que acuden a la escuela. Un currículo que traslada el centro de atención del proceso de enseñanza-aprendizaje desde el contenido al sujeto, para proporcionar a todos los alumnos una igualdad de oportunidades en su formación. De esta manera, se potencian sistemas abiertos de educación, que conciben el aprendizaje como un proceso realizado por el propio alumno a través de sus intercambios con el medio y a partir de sus particulares formas de pensamiento. Ello promueve una escuela abierta a la diversidad, que permite la adecuación y la adaptación del curriculum a las necesidades educativas que presenta cada alumno." (Sánchez P, 1998, Pág. 9)

El currículo, como nos plantea la autora abre las posibilidades de enseñanza no solo a los gustos y pensamientos de cada uno de los estudiantes, sino que además de eso y aún más importante, proporciona a todos ellos a una igualdad de oportunidades en su formación.

El autor complementa la herramienta con algunos ítems que ayudarán a que esta sea efectiva a la hora de su aplicación.

Villa & Thousand (como se citó en Arnaiz Sánchez, 1999) reitera la necesidad de que “El diseño de objetivos de aprendizaje flexibles, se hace del todo necesario ante la diversidad de alumnos escolarizados en las aulas y requiere por parte de los profesores la reflexión de qué enseñar. Así, aunque los objetivos educativos básicos para todos los alumnos puedan ser los mismos, los objetivos de aprendizaje curricular específicos deben ser individuales en algunos casos para adecuarse a las necesidades, destrezas, intereses y habilidades únicas de algunos alumnos”

Esta propuesta ayuda a los estudiantes, puestos que no solo brinda diversidad en el aprendizaje sino que además da al estudiante facilidades para la aprehensión y comprensión del aprendizaje que él busca tomar para su desarrollo y formación.

Ahora, ¿Cómo se puede introducir esta herramienta?, ¿Cómo puede implementarse la herramienta en el sistema educativo?

Ferguson y Jeanchild (1991) en sus trabajos nos brindan tres herramientas fundamentales que nos permiten la construcción de un currículo usando técnicas de aprendizaje cooperativo. Estas herramientas son desarrolladas a través de ejemplificaciones que a su vez ofrecen nuevos trucos en pro de una mayor eficacia y desarrollo de los mismos.

De las claves anteriormente expuestas, han sido extraídas aquellas que son más adecuadas para la construcción de un curriculum académico que permita la inserción de la diversidad oferta educativa bajo el pilar de la planificación de la enseñanza.

Maximizar la variación entre las características de los alumnos.

“La mera agrupación de alumnos con características muy diferentes no garantiza una relación positiva ni mejora el aprendizaje. La clave del éxito está en la forma de organizar los grupos y en una adecuada planificación de las experiencias que se vayan a llevar a cabo.

La primera tarea será decidir qué alumnos, cuyas características sean completamente distintas, pueden estar juntos. Se trataría de agrupar a los alumnos según una serie de características que incluyan, por ejemplo, sexo, etnia,

habilidades de actuación altas-medias-bajas y las habilidades de comunicación e interacción social altas-medias-bajas. A continuación, se ofrecen algunos trucos de los citados autores que pueden ayudar a determinar qué alumnos pueden agruparse juntos:

1. Alumnos con diferentes capacidades de comunicación. Consistirá en incluir al menos un alumno con destrezas interpersonales y de participación en grupo y, como mucho, otro que necesite una ayuda intensiva con estas habilidades. Para mantener el equilibrio se deberían incluir alumnos parlanchines, e incluso ruidosos y tranquilos.

2. Alumnos con diferentes habilidades para la tarea: se trataría de elegir alumnos con habilidades distintas, con el fin de obtener un equilibrio entre los alumnos que requieren una considerable ayuda para completar la tarea, con alumnos más capaces.

3. No aislar a ningún alumno e intentar establecer grupos pidiendo a los alumnos que elijan tres compañeros con los que le gustaría estudiar. Todos deberían estar en un grupo que tenga al menos un compañero elegido por ellos. Los alumnos a los que nadie ha elegido deberían estar rodeados de compañeros capaces que les proporcionen apoyo y tengan suficiente interés para establecer una relación.

4. Comenzar con grupos pequeños. Recomendamos que los profesores establezcan grupos que tengan al menos seis miembros, cambiando el tamaño según las necesidades individuales de los alumnos, los objetivos de la lección y la energía instructiva del profesor. Hasta que los profesores descubran sus propias preferencias y límites, es más fácil trabajar con grupos pequeños.

5. Hacer que los alumnos trabajen con todos los componentes de la clase en diferentes momentos del semestre o del año. En lo referente al tamaño del grupo, hay muchas recomendaciones diferentes con respecto al tiempo que cada grupo debería permanecer junto. Los profesores descubrirán sus propias reglas sobre esto. Cualesquiera que sean las decisiones sobre la duración del grupo, los profesores deberían organizarlo para que todos trabajen con todos en alguna ocasión a lo largo del año.” (Sánchez, 1998)

Estos 'trucos' como los llaman los autores son las claves que podemos utilizar para la inserción de la diversidad en oferta educativa para la igualdad de oportunidades en el ordenamiento, puesto lo que se busca es complementar el sistema educativo actual vigente, ya que este no ayuda con la consecución de los objetivos académicos de los educandos y limita sus posibilidades. Esta diversidad en la oferta permitirá la ampliación del sistema hacia una verdadera política de igualdad en materia de opciones de conocimiento y desarrollo laboral y académico.

Por lo anterior es posible concluir que:

Si se adecuara una planificación de la enseñanza direccionada a las capacidades e intereses del estudiante se generaría diversidad en la oferta educativa, lo cual armonizaría las políticas públicas en educación para que estas cumplan con los requerimientos de calidad y pertinencia propendiendo por la igualdad de oportunidades educativas y laborales para los estudiantes que hoy tienen implementada la media técnica en la localidad de Bosa.

Es necesario comprender que la diversidad en oferta educativa es un conjunto de herramientas pedagógicas encaminadas a atender las particularidades y habilidades específicas del educando. En esa línea, el desarrollo de las políticas públicas en materia educacional debe corresponder si bien no a una atención educativa individualizada si a ofertar una gama amplia de opciones de especialización que atiendan las destrezas cognitivas de quienes se instruyen en un programa de media técnica.

Es por ello que el punto problemático de esta investigación se cimenta en que a pesar de que el marco normativo en materia educacional, establece que los programas deben atender a las diferentes capacidades de los alumnos para lograr que a través de la tecnificación, los mismos se profesionalicen, tal precepto no se materializa en la implementación de los planes educativos a nivel distrital.

En la actualidad, las contradictorias formas en que se imparten los programas de media técnica se hallan en el choque existente entre ley general, las políticas locales o regionales y los programas materialmente impartidos, veamos;

Tanto la ley general de educación, como el Plan Decenal de Educación (2010-2020), contemplan la educación media técnica como un escalón que deben superar los estudiantes a efectos de profesionalizarse, y con ello acceder a mejores condiciones de vida, en cuanto la media técnica está focalizada en grupos poblaciones de ingreso per cápita bajo.

De la misma manera, el plan sectorial 2016- 2020 “Bogotá mejor para todos” proyecta a la educación media técnica como una escuela de fomento para la mejoría de las condiciones del estudiante a partir de la instrucción en especialidades laborales que le proveerán herramientas de acceso y permanencia en la educación superior.

Sin embargo, cuando se analizan los PEI de las instituciones educativas públicas no se evidencia una armonización de los mismos, con la teleología de la ley general de educación y los planes nacionales y distritales en la materia. Aunado a ello, la materialización de una educación media técnica efectiva, como se señaló en acápites precedentes, se condiciona a que existan los espacios, herramientas y recursos necesarios para implementar de manera adecuada los programas de tecnificación educativa.

Por lo cual se hace evidente que se plantea un aspecto socio-jurídico novedoso dentro de la implementación legal de las políticas públicas y como estas no deben corresponder a programas políticos o económicos como sucede actualmente, sino al contrario, las políticas públicas deben ir dirigidas y planificadas acorde a las necesidades sociales que tenemos como nación y a los principios constitucionales y legales propios del Estado Social de Derecho.

Análisis de la ineficacia del artículo 33 de la Ley General de Educación, para la sustentación de la trascendencia jurídica de la Diversidad en Oferta Educativa como medio para la constitución de la Igualdad de Oportunidades en materia educativa.

La dimensión que corresponde estudiar y que se adecua al proyecto investigativo es la dimensión de la eficacia porque como se indicó, la norma está presente pero el contenido de esta no se está siendo aplicando eficazmente. En el proceso de aplicación de la norma, se arroja un resultado negativo ya que no supe las necesidades de la sociedad actual, en el caso específico serían los estudiantes de colegios distritales que reciben formación basada en la media académica.

La eficacia de la norma desde este entendido es eficaz cuando rompe las brechas de desigualdad mediante la cobertura a toda la población en general sin desproteger a un ciudadano

del común. El enfoque desde donde se desarrolla la investigación socio jurídica es el funcionalismo estructuralista; este enfoque está basado en el estudio de la sociedad social conocida como estructura o sistema que está conformado por: normas, costumbres, tradiciones e instituciones. Este trabajo se desarrollara desde el enfoque funcionalista en el ámbito cultural, ya que desde este entendido le corresponde al funcionalismo el mantenimiento de las pautas, traducidas en normas de tipo legal para que los individuos se ajusten a las expectativas del rol que cada uno posee, es importante resaltar que el funcionalismo busca la superación y la innovación de lo que ya está planteado, es decir modificar sobre lo que actualmente se vive en el entorno social para obtener un resultado importante .

El funcionalismo trabaja desde una estructura donde cada elemento es valorado desde su funcionalidad, teniendo cada concepto como diferente e independiente. Manifiestan también los diferentes teóricos que se refieren al funcionalismo estructuralista como la estructuración social que desde la sociología busca eliminar las desigualdades que presentan en la estratificación social, desigualdades que para ellos son motivo de falacias al interior de la estructura organizativa del Estado y que será una causa de éxito o fracaso individual.

Si se parte del hecho de que hoy el sistema educativo en Colombia va a la baja en factores de calidad (según las pasadas pruebas pisa) se vuelve evidente que el sistema educativo en Colombia cuenta con grandes falencias, teniendo como referencia el marco internacional de calidad en la educación y de calidad de vida, es posible entonces entender que esta baja en el sistema general depende de diversos factores, ligados a la calidad, a la igualdad, a la estructuración pertinente de las políticas educativas y demás.

Por ello esta investigación parte del hecho de que hoy la tecnificación de la academia en la escuela media genera grandes barreras en el acceso a la educación superior de jóvenes que no tienen los recursos económicos para acceder a una educación privada de calidad, quedando como alternativa la educación pública que tiene parámetros estrictos en el escogimiento de sus admitidos.

Por ello se hace hincapié en que hoy en el país y aún más en el distrito maneja dos modelos educativos que funcionan dentro del mismo sistema, pero que no trabajan de la mano, sino que por el contrario se hallan ampliamente diferenciados; por un lado, en el sector público, la educación media publica ofrece programas de tecnificación, esto es articulación de los grados

superiores (de noveno a once grado de escolarización),con programas tecnificados del servicio nacional de aprendizaje SENA, que si bien resulta en una oportunidad laboral para los jóvenes, desemboca en la baja de los núcleos esenciales del conocimiento, ya que se vuelve mínima la intensidad horaria de los mismos comparativamente con la enseñanza que se recibe.

Por otro lado está la educación media del sector privado que además de brindar a sus alumnos los núcleos básicos del conocimiento, profundiza en campos como las lenguas, el pensamiento numérico o la comprensión lectora que son claves al momento de enfrentarse a exámenes para el ingreso a la educación superior y para el desarrollo de la misma.

Es por ello que se halla una clara diferencia entre las posibilidades que tiene un alumno de la educación media tecnificada (colegio distrital) y las que tiene un estudiante promedio de colegio privado al momento de competir aptitudinalmente por un cupo en la educación pública y al ser el factor económico un condicionante más para el ingreso a la educación superior, se da por entendido que la posibilidad de que los egresados de la media técnica ingresen a la educación superior de calidad, es mínima, dado los factores antes mencionados.

Por otro lado la media técnica si bien genera una oportunidad laboral, desarrolla solo ciertos campos del conocimiento por lo general encaminados hacia el secretariado y las ciencias contables y administrativas en sus niveles básicos, dejando por fuera la articulación con programas de sectores más amplios en los que también los jóvenes puedan desarrollarse y que por ende abra el espectro de las ciencias y técnicas que entran al conocimiento de estos jóvenes, que los pueden desarrollar no solo en el campo laboral si no que les da herramientas actitudinales para ingresar a la educación superior.

Hoy en la localidad de Bosa, la gran mayoría de colegios distritales solo imparten una formación técnica en los campos de contabilidad, secretariado y asistencia administrativa, lo que en mediano plazo resulta inconveniente para los educandos pues bien si tienen una posibilidad laboral a la mano, la tienen limitada a un campo restringido de la ciencia y la técnica, esto al lado de la baja en conocimientos de los núcleos básicos, aleja a los jóvenes de la probabilidad de, o bien ingresar a un campo laboral en que se desarrollan por aptitud y no por imposición, o bien de ingresar a la educación superior, lo que en ultimas genera una desigualdad social entre todos los jóvenes recién graduados de educación media en general en cuanto a las posibilidades que tienen a la mano para entrar a ser sujetos que aporten a la sociedad, generando esto una brecha

social enorme y no permitiendo que se rompa el círculo de –educación media técnica-mínimas posibilidades de accesos a la educación superior –posibilidades laborales restringidas-desempleo –desigualdad social-.

Esta conclusión se deriva del trabajo de campo, donde se evidencia la comparativa desarrollada dentro del aspecto empírico del servicio educativo de 2 colegios, uno de Media Técnica y otro de Media Académica, en la Localidad de Bosa, allí se evidencio como en la realidad se reflejan las diferencias sociales, económicas, culturales y académicas entre los dos modelos de la media educativa, media técnica y académica. **(Anexo 1)**

Frente a las materias con perspectiva laboral, que fue objeto de la primera pregunta de la encuesta a aplicar, se hizo evidente que existen opiniones divididas entre los docentes de la media técnica y académica respecto a la funcionalidad de estas materias, aunque la opinión es positiva ,en general , por parte de los docentes que están inmersos en este modelo, todos coinciden en que en ningún momento una materia técnica puede remplazar una materia de núcleo básico, en cuanto generan competencias diversas que no son excluyentes, sino complementarias. **(Grafica I-II)**

De igual manera se evidencio en la tercera pregunta de la encuesta aplicada, que un 34% de docentes considera que los programas impartidos a los estudiantes son inadecuados puesto que aunque dotan a los estudiantes de los conocimientos necesarios, estos conocimientos no corresponden a lo evaluado en las pruebas saber ,que son necesarias e indispensables para el ingreso a la educación superior, lo que podría generar para muchos estudiantes con media técnica ,una dificultad notable para acceder a otros grados de educación más allá de la media.**(Grafica V-VI)**

Un 46% de los docentes de la educación media técnica, considero que las horas brindadas son insuficientes para profundizar los conocimientos; por lo cual es notable como el enfoque técnico ha generado una afectación grave en las materias de fundamentación y por lo tanto, ha generado deterioro en los conocimientos básicos que debería poseer los estudiantes.**(Grafica VII-VIII)**

Adicionalmente, a los vacíos que genera el intercambio de materias complementarias por materias de núcleo básico, se suma la falta de educación personalizada en los colegios de la media técnica, en cuanto dentro del aspecto empírico del trabajo encontramos una brecha

abismal entre colegios con media técnica y media académica, puesto que la educación personalizada es tratada de maneras totalmente distintas. En la media académica la personalización y el acompañamiento al estudiante es un peldaño básico para su desarrollo académico, mientras que en colegios de media técnica con una cantidad desbordante de estudiantes, la educación personalizada no es posible y genera repercusiones notables en el desarrollo del estudiante.

Por eso la pregunta que aquí procede es la de ¿cómo puede ayudar una ampliación en los campos de conocimiento en el entendido de que estos le permitan el acceso por escogencia libre al educando de la media técnica entre la gran cantidad de los que hoy se ocupa el Servicio Nacional de Aprendizaje, a romper el círculo en el cual se encuentran inmersos los estudiantes de la localidad de Bosa?, pregunta que desde la perspectiva jurídica solventa y amplía el derecho a la educación, haciendo de este un derecho realmente accesible a todos los jóvenes de la mano del derecho a la libertad de escogencia de cátedra, profesión u oficio, desembocando estos en el principio constitucional de la igualdad, para los egresados de la educación media en cuanto a los posibilidades que hoy el distrito puede ofrecerles y que son socialmente relevantes para romper círculos de pobreza y brechas entre los diferentes modelos educativos .

Las instituciones educativas inicialmente dentro de sus programas educativos manejan un único programa para todos los estudiantes sin atender sus necesidades personales, es decir que los colegios generalizan el problema educativo pero no profundiza y no categoriza las necesidades que permiten individualizar al estudiante y atenderlo de manera preferente. No se pretende que el plantel educativo formule un programa por estudiante, de lo contrario buscamos que ese programa o programas se sub-desarrollen en temas específicos y puntuales para cada estudiante. La preocupación inicial de las instituciones educativas es el lucro, y no la educación, por esa razón, el fin perseguido no es logrado satisfactoriamente, ya que la educación se ha convertido en una forma de enriquecimiento o mejor en una empresa donde lo importante es recibir ganancia, y por esto se deja a un lado la calidad de la educación que se imparte lo que genera diversos cuestionamientos en nosotros acerca del modelo general que se aplica y que tan eficaz es este. Entonces "la empresa de la educación" busca que el estudiante se acople al plantel educativo y no por el contrario y lo que es el deber ser, que la institución se adecue a las necesidades de los estudiantes, ahora bien, la diversidad en oferta educativa debe ser implementada tanto en colegios oficiales o privados, en este caso, los colegios distritales del

sector Bosa donde se implementa la media técnica. Cuando existe un solo programa educativo y este es equivoco el estudiante tiene un progreso lento e inadecuado. La razón por la cual la oferta educativa debe ampliarse, es sencillamente porque se deben cimentar muy bien las bases de los programas educativos recibiendo transformaciones de fondo para que estos puedan atender las suplicas de los estudiantes y sus diferentes enfoques para que así mismo el estudiante se enriquezca y se forme en un margen de igualdad de oportunidades, es decir, que la educación sin importar sus enfoques debe ser de magna calidad para cada estudiante dejando atrás aspectos irrelevantes como lo son : la posición económica, el linaje de sus familia, etc.

Lo que se debe hacer es cambiar el enfoque empresarial y lucrativo que se le ha venido dando a la educación colombiana hacia un objetivo principal, que es el real desarrollo de los estudiantes en todos los aspectos, ofreciendo al alumno la diversidad educativa que le permita, no solo a uno sino a todos los estudiantes, una real igualdad de oportunidades en cuanto a lo educativo, en cuanto a la adquisición de conocimiento, igualdad que se va a ver reflejada no solo en el conocimiento sino en todos los aspectos de su vida, puesto que dicho conocimiento y las oportunidades que se dieron en el tiempo oportuno le permitirán progresar en todo aquello que este se proponga.

Es por todo lo anterior y basados en el ordenamiento jurídico vigente que señala *“la educación como derecho de la persona y servicio público, tiene una función social, con la que se debe buscar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”*(Asamblea Constituyente, 1991, pág. 22) que se entrará a analizar las formas en la que puede garantizarse el cierre de las actuales brechas educativas, eliminando las barreras para el acceso y éxito educativo y las condiciones de desigualdad generadas por tales barreras, a través de la inserción de programas abiertos, flexibles y dinámicos que se interesen por el estudiante como fin y eje central del proceso educativo.

Dice la constitución nacional en su artículo 42 que “ el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, y corresponde a este primero -regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo-” (Asamblea Constituyente, 1991, pág. 22)

Debe ser entonces, el Estado a través de sus entidades del orden territorial, quien debe participar efectivamente en la formulación, administración y puesta en marcha a través de la financiación de las políticas públicas en materia educativa, en los términos que jurídicamente se han señalado a través de la Constitución y la ley, atendiendo a las necesidades propias del contexto, que con anterioridad han sido esbozadas en la presente investigación.

Y es a partir de ello que una de las herramientas primordiales de las que un establecimiento de educación debe valerse en pro de un sistema educativo de calidad y diverso que atienda las necesidades y requerimientos de sus alumnos es la planificación de la enseñanza.

Conclusiones.

La educación como pilar fundamental de cualquier sociedad moderna, es de vital importancia en la construcción y materialización de los derechos inherentes del ser humano, en cuanto esta determina el proyecto de vida de cualquier sujeto.

Los países con más alto índice de desarrollo, han logrado el avance económico y tecnológico necesario para el crecimiento de sus economías a través del diseño de programas de educativos de total cobertura y alta calidad, situación que ha marcado una brecha importante entre estos y aquellos países cuyo desarrollo aún se encuentra en proceso.

Al observar los sistemas educativos en países con alto índice de subdesarrollo, estos se caracterizan por concentrarse en la cobertura escolar y la universalización de la enseñanza, dejando de lado aspectos como la calidad, la pertinencia y la diversidad en la oferta educativa.

En Colombia, la educación preescolar y primaria se ha homogenizado y ha tenido grandes avances en cobertura, avances que se ven disminuidos por la educación media, que es segmentada en dos grandes modalidades, técnica y académica, modelos que ha generado segregación y aumentó de la brecha socioeconómica latente en el país, como se puede evidenciar en este proyecto investigativo.

Al hacer un análisis legal y jurídico del artículo 33 de la ley general de Educación, se observa que la norma se encuentra adecuadamente planteada, en cuanto la capacitación técnica es trazada como un elemento para la realización de la igualdad de oportunidades entre los jóvenes de nuestro país.

La problemática jurídica entonces radica en la eficacia jurídica de la norma anteriormente mencionada, en cuanto las políticas públicas distritales en educación han optado por atender proyectos políticos particulares y no se han armonizado con las máximas planteadas por la ley general de educación y el núcleo esencial del derecho a la educación, donde la enseñanza es un elemento armonizador para la obtención de una sociedad más justa y equitativa.

En el caso de la media técnica, objeto de esta investigación, los esfuerzos institucionales se han centrado en las políticas de articulación con institutos técnicos como EL SENA, articulación que se ha implementado de manera abrupta y poco planificada, lo que ha generado afectación de la calidad académica que los estudiantes de la media técnica reciben.

Por lo cual se hace necesario generar una cohesión entre las políticas públicas y la ley general de educación a partir de las necesidades particulares de los alumnos, en el marco de la diversidad en oferta educativa, donde la capacitación técnica no excluya las materias de núcleo esenciales, sino que al contrario, la capacitación laboral constituya un complemento que atienda y desarrolle las capacidades de los educandos, de tal manera que la media técnica sea una escala

a la profesionalización de los estudios, sin importar las condiciones socioeconómicas de los estudiantes.

Acorde a las claves teóricas planteadas, se propone como solución al problema jurídico de investigación, la inmersión del concepto “diversidad en oferta educativa”, teorizado como una herramienta para que las políticas públicas educacionales se dirijan al fortalecimiento académico y personal de cada estudiante; ello en pro de fortalecer el sistema educativo en el nivel medio, con miras a la accesibilidad al nivel superior del mismo, pues las capacidades cognitivas de cada estudiante se reforzarán por el componente “adaptabilidad” que supone estrategias de calidad y diversidad implantadas en los proyectos académicos y a través de las cuales los estudiantes puedan obtener un mayor provecho de los conocimientos adquiridos en su programa de media vocacional.

Es decir, que la técnica implementada será un peldaño a la profesionalización de estudios, de aquellos más necesitados; puesto que les permitirá atender a sus necesidades económicas sin menoscabar sus capacidades únicas e individuales, al contrario, les permitirá desarrollarlas de manera armónica con su proyecto de vida y les brindara herramientas para continuar en el arduo y largo camino de la educación superior.

Por lo cual, este proyecto investigativo será de utilidad a la materialización de algunos de los fines del Estado social y democrático de Derecho, tales como servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos, en cuanto la diversidad en oferta educativa aplicada a la planeación de políticas educativas y currículum académicos, brindara la herramienta legal necesaria para la concreción de prerrogativas legales máximas dentro de nuestro Estado Social de Derecho, que permita la realización del proyecto de vida de los jóvenes en uso y desarrollo pleno del derecho a la educación en condiciones de igualdad.

Referencias:

Acevedo, Raúl Infante Herrera, & Martha Cecilia (2002). Las políticas públicas y su impacto en el sistema educativo colombiano. Una mirada desde los planes de desarrollo 1970-2002. Revista Nómadas. Disponible Online: <http://politicasypublicas.blogspot.com/2010/10/policy-sciences-conocimiento-de-y-en.html>.

Acín, Alicia. (2000). Las diferentes caras de la globalización y la renovada vigencia del pensamiento crítico. En A. Villarini Jusino, D. Schipani & F. Noriega (Eds.). Actas del 10mo. Encuentro Nacional de Educación y Pensamiento: Globalización, pensamiento crítico y pedagogía de la liberación (pp.130-141). Universidad de Puerto Rico: Proyecto para la Enseñanza de Destrezas de Pensamiento.

Aguerrondo, Inés. (2010) Retos de la calidad de la educación: perspectivas Latinoamericanas Seminario Internacional “Desafíos de la Educación Contemporánea: la calidad como asunto de derechos”. Bogotá D.C, Colombia. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)

Aguerrondo, Inés (2012). La calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación. Madrid: OEI (en línea) .Disponible Online: <http://www.campus-oei.org/calidad/aguerrondo.htm>

Aguerrondo, Inés (2014). La calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación (1). 2015, de organización de estados americanos para la educación la ciencia y la cultura. Disponible Online: <http://www.oei.es/calidad2/aguerrondo.htm>

Aguilar Astorga, Carlos Ricardo & Lima Facio, Marco Antonio (2009). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? Revista Contribución a las Ciencias Sociales. Editor Edu.net.: Disponible Online: <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm>

Alba Rico, Santiago. (2007). Para una psicología del consumidor: En I. Dobles Oropeza, S. Baltodano Arróliga, S. & L. Zúñiga, L. (Eds.), Psicología de la liberación en el contexto de la globalización neoliberal: Acciones, reflexiones y desafíos. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Albornoz, Marcelo E. (2005). ¿Calidad educativa significa lo mismo para todos los actores escolares? Disponible Online: <http://mayeuticaeducativa.idoneos.com/index.php/347332>

Alvarez, Gaoyu(2003). Como hacer investigación cualitativa. Fundamentos y Metodología. Colección Paidós Educador. México: Paidós Mexicana.

Angulo Rasco, Félix. (1999). El neoliberalismo y el surgimiento del mercado educativo. En F. Angulo Rasco (Ed.). Escuela pública y sociedad neoliberal. Miño y Dávila Editores. Madrid.

Asamblea Nacional Constituyente (1991) Constitución Política de la República de Colombia. Bogotá D.C, Colombia.

Ballesteros Velázquez, Belén. (2012). Diversidad cultural, eficacia escolar y mejora de la escuela: encuentros y desencuentros .REVISTA DE EDUCACIÓN. Madrid, España Facultad de Educación. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Basedow, G. (1790). SENA - Educación media: Una “articulación” conflictiva. 16 abril de 2015, de Observatorio de la Universidad Colombiana Sitio web: http://www.universidad.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1637:sena-educacion-media-una-articulacion-conflictiva&catid=36:ensayos-acadcos&Itemid=81.

Bernal Forigua& otros. (2013) El pensamiento crítico es posible, entrevista a Boaventura de Sousa Santos. Bogotá D.C. Democracia Nova número 2. Universidad Libre de Colombia. Año 2013.

Bolaños, M. (1998). La calidad de la educación para el siglo XXI. Revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación.

Blanco, R y otros. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. (2007)Eficacia escolar y factores asociados en América Latina y el Caribe. Santiago, ChileSalesianos Impresores S.A

Braslavsky. Cecilia. (1999). Bases, orientaciones y criterios para el diseño de programas de formación de profesores. Revista Iberoamericana de Educación, 19: 13-50.

Cano Garcia, Elena. (1998). Evaluación de la calidad educativa. Madrid: La Muralla

Cifuentes, E.. (2003). Derecho a la Educacion. 16 abril del 2015, de defensoria del pueblo
Sitio web: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/24868.pdf>

Coleman, J. et al. (1966). Equality of Educational Opportunity. Washington: Office of Education.

Coleman, J. (1968): “The Concept of Equality of Educational Opportunity”, Harvard Educational Review, Vol 38 (1), 7-22.

Coleman, J. (1975): “What Is Meant by An Equal Educational Opportunity?”, Oxford Review of Education, Vol 1 (1), 27-29.

Coleman, J., Campbell, E., Hobson, C. y Macpartland, Y. (1966): Equality of Educational Opportunity, US Government Printing Office, Washington DC.

Colombia Aprende. (2014). Recopilación: Acuerdo Superior 2034 (Política Pública). Ministerio de Educación Nacional. Sitio Web: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-343920.html>

Colombia. Corte Constitucional. . (12 de Octubre de 1999). Sentencia Número T-780-99. Magistrado Ponente: Dr. ALVARO TAFUR GALVIS, Copia tomada directamente de la Corporación. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1999/T-780-99.htm> .pág. 8

Colombia. Corte Constitucional. . (06 de noviembre de 1997). Sentencia Número C-560/97. Magistrado Ponente: Dr. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO Copia tomada directamente de la Corporación. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/C-560-97.htm>

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia Número T-642/04. . (01 de Julio de 2004). Magistrado Ponente: Dr. RODRIGO UPRIMNY YEPE. Copia tomada directamente de la Corporación. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/T-642-04.htm>

Colombia. Corte Constitucional. . (30 de septiembre de 2004). Sentencia Número T-943-04. Magistrado Ponente: Dr. ALVARO TAFUR GALVIS (). Copia tomada directamente de la Corporación.

Colombia. Corte Constitucional. (20 de Febrero de 2012). Sentencia Número T-104-12 . Magistrado Ponente: NILSON PINILLA PINILLA Copia tomada directamente de la Corporación. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/t-104-12.htm>

Colombia. Corte constitucional. (23 de Octubre de 2013). Sentencia Número T-743-13. Magistrado Ponente: LUIS ERNESTO VARGAS SILVA. Copia tomada directamente de la Corporación. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-743-13.htm>

Contreras, José Domingo.(1997) "La autonomía del profesorado" Editorial Morata, España. Pag 174-175

Cruz Tejada Jenny Paola (2015) Diseño del sistema de gestión de calidad en el proceso de atención al cliente. Universidad Sergio Arboleda.

Decreto 907. (Mayo 23 1996). Diario Oficial de la Republica de Colombia, Bogotá, D.C,

Decreto 1860. (Agosto 31994) Diario Oficial de la Republica de Colombia, Bogotá, D.C

Elis, E. Gómez, V. Díaz, C. (2006). ¿Educación media o articulación con el Sena? un análisis crítico al programa de articulación en Bogotá”•. 16 abril de 2015, de universidad nacional. DisponiblenLinea:file:///c:/users/steve/downloads/educacin%20media%20o%20articulacin%20con%20el%20sena.pdf

Encarnación Soriano Ayala, Rosa María (2009). La formación para el desarrollo de una sociedad intercultural. Editorial Universidad de Almería

Ferguson, D.L. – Jeanchild, L. A. (1991): About How To Implement Curricular Decisions. In Stainback, S - Stainback, W.: Curriculum considerations in Inclusive Classrooms. Baltimore: Paul Brookes.

Ferguson, D.L. – Jeanchild, L. A. (1991): About How To Implement Curricular Decisions. In Stainback, S - Stainback, W.: Curriculum considerations in Inclusive Classrooms. Baltimore: Paul Brookes.

Gamboa ,Luis Fernando(2008), Análisis de la evolución de la igualdad de oportunidades en educación media en una perspectiva internacional: El caso de Colombia, Disponible en línea:

http://www2.icfes.gov.co/investigacion/component/docman/doc_view/45-proyecto-luis-gamboa-analisis-de-la-evolucion-de-la-igualdad-de-oportunidades-en-educacion-media?Itemid

Gamboa, Luis Fernando (2008), Igualdad de Oportunidades en Educación Disponible Online: <http://lasillavacia.com/elblogueo/blognotas/30809/igualdad-de-oportunidades-en-educacion>

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP. (2009). Editorial. Revista Educación y Calidad, 8. Obtenido de <https://issuu.com/idep/docs/educacionyciudad14>

Jean Jacques Rousseau; Mauro armiño (trad). (1998). Emilio o la educación. España: Alianza editorial.

Laswell, Harold (1971) A preview of Policy Sciences. Disponible Online:<http://www.policysciences.org/classics/preview.pdf>

Lasswell, H. (2003). Memorando: objetivos personales de política pública de Harold Lasswell 1943. Policy Sciences #36, 71-98. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/69783917/Memorando-de-Lasswell-1943>

Llamas, Diógenes Carvajal. (2007)Plan Decenal de Educación 20062015 .Fase II: Consulta Institucional en línea. Reordenamiento de los hallazgos cualitativos a la luz de la agenda propuesta por el MEN para las mesas de discusión. Informe Nacional. Bogotá D.C., Colombia, CIFE – UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

Leiras, Marcelo. La estructura de los sistemas educativos y las políticas educativas,2012 Seminario “Gobernabilidad de las políticas educativas”,CERLAC-CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE. Madrid,España Disponible en línea :http://cerlalc.org/wp-content/uploads/2013/03/CR_ForMed_EDN.pdf

Ley N° 30. (28 diciembre de1992).Diario Oficial de la Republica de Colombia, Bogotá, D.C,

Ley N° 32.(5 marzo de 1936.) Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, D.C,

Ley N° 115.(08 febrero de 1994.)Diario Oficial de la Republica de Colombia, Bogotá, D.C,

Ley N° 375.Diario Oficial de la Republica de Colombia, Bogotá, D.C, 04 de julio de 1997.

Mejía, L. B. (Abril de 2011). Documentos de trabajo sobre economía regional. Doble jornada escolar y calidad de la educación en Colombia. Cartagena, Bolivar, Colombia: Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER) del Banco de la República. Obtenido de <http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/3028/Doble%20jornada%20escolar%20y%20calidad%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Millán, C. P. (27 de Febrero de 2014). Apuntes para una historia de la educación en Colombia. Obtenido de SCRIBD: <https://es.scribd.com/doc/35036644/APUNTES-PARA-UNA-HISTORIA-DE-LA-EDUCACION-EN-COLOMBIA>

Mojica Guillermo (2000), EL RENDIMIENTO ESCOLAR Y EL PROBLEMA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Disponible en línea: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/1_8ens.pdf

Mongan, Juan Carlos & otros. (2008). Igualdad de oportunidades educativas y eficiencia productiva: una aproximación empírica con aplicación al caso argentino.

Nossa Urrutia, Carlos Ernesto. Entrevista al Mayor. (2004)Bogotá D.C, Colombia. Reproducción literaria con motivo de la conmemoración de los 400 años de la fundación Colegio Mayor de San Bartolomé .Editorial G&G.

OIE (2013) Sistemas Educativos Nacionales-Colombia.Disponible Online: www.oei.es/historico/quipu/colombia/col02.pdf.

ONU, Asamblea General (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Resolución 217 A (III) .Disponible Online: http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

ONU, Asamblea General (1982) Resolución 37/52: Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad. Disponible Online: www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=500

Patiño Millán, C. (2005). Apuntes para una historia de la Educación en Colombia. Valle del Cauca, Colombia.

Paz Sandino Esteban (1993) Investigación Cualitativa en Educación, Fundamentos y Tradiciones. Universidad Nacional Abierta. Mención Administración Educativa. Caracas, Venezuela

Pérez Gómez (2013) Historia del concepto de calidad educativa. Disponible Online: <http://www.calidadeducativa.edusanluis.com.ar/2013/09/historia-del-concepto-de-calidad.html>

Pesca Pita, Alirio. (2014) Proyecto Educativo Local. Localidad 7 BOSA. Bogotá D.C, Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá & Bogotá Humana

Pilar Arnaiz Sánchez (1998) Curriculum y Atención a la diversidad. Hacia una nueva concepción de la discapacidad: Actas de las III Jornadas Científicas de Investigación sobre personas con discapacidad. Murcia, España. Universidad de Murcia. Disponible Online: <https://campus.usal.es/~inico/investigacion/jornadas/jornada3/actas/conf2.pdf>

Pöppel, H. (2000). Tradición y modernidad en Colombia: corrientes poéticas en los años veinte. Medellín: Universidad de Antioquia.

Rivero, José. (1999) Políticas Educativas de Equidad e Igualdad de Oportunidades. III Seminario para Altos Directivos de las Administraciones Educativas de los países Iberoamericanos. La Habana, Cuba. Unesco.

Rodríguez Arocho, Wanda (2010) El concepto de calidad educativa: una mirada crítica desde el enfoque histórico cultural. Actualidades Investigativas en Educación Revista Electrónica, Cuba, Instituto de Investigación en Educación.

Roemer Jhon (1998), Igualdad de oportunidades, Departamento de Economía Universidad de California, Davis. Disponible en línea: <http://50aniversario.fieecs.org/wpcontent/uploads/igualdaddeoportunidades.pdf>

Roemer, J. (1998): Equality of Opportunity, Harvard University Press. Cambridge.

Roemer, J. E. (2000). Variantes de la igualdad de oportunidades. Fractal. Obtenido de <http://www.mxfractal.org/F16roeme.html>

Roldan Jiménez, Sandra Patricia (2002) Historia de la legislación educativa en Colombia. Bogotá D.C, Colombia. Universidad Nacional de Colombia.

San segundo, María Jesús. (1998) La igualdad de oportunidades educativas. *Economiaz: Revista Vasca de Economía*. Madrid, España. Universidad Carlos III de Madrid.

Salamanca, España. XV ENCUENTRO DE ECONOMÍA PÚBLICA. Departamento de Economía Aplicada VI, Universidad Complutense de Madrid

Schemelkes, S. (1994) Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. Colección INTERAMERIINTERAMER Collection (OEA).

Secretaría de educación del distrito. (2014) Currículo para la excelencia académica y la formación Integral. Currículo para la excelencia Académica y la Formación Integral 40x40. Bogotá D.C, Colombia. Secretaria de Educación.

Tedesco, Juan. (2004) Igualdad de oportunidades y política educativa. Buenos Aires, Argentina. Instituto Internacional de Planificación de la Educación, Filial da Unesco.

Torre Cruz Bejarano Palomera (2008) Sistema de gestión de calidad en Instituciones Educativas. Costa Rica. Centro Universitario de la Costa Sur.

Unesco. (1990). Declaración mundial sobre educación para todos y marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. 1994, de UNESCO Sitio web: http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF.

Vélez Carmona, Waldemiro. (2000). La educación superior frente a los retos de la globalización. En A.Villarini Jusino, D. Schipani & F. Noriega (Eds.). Actas del 10mo. Encuentro Nacional de Educación y Pensamiento: Globalización, pensamiento crítico y pedagogía de la liberación (pp.68-79). Universidad de Puerto Rico: Proyecto para la Enseñanza de Destrezas de Pensamiento.

Vieira, Juan Guillermo. (2010). Políticas (y) Públicas III. Policy Sciences, conocimiento de y en las políticas. Artículo científico. Blog .Sitio Web: <http://politicas-y-publicas.blogspot.com/2010/10/policy-sciences-conocimiento-de-y-en.html>

Villa, R. A.-Thousand, J. S. (1995): Creating an Inclusive School. Alexandria: ASCD.

Villa, R.A.- Thousand, J.S. (1992): Restructuring for Caring & Effective Education. Baltimore: Paul Brookes.

Zamudio, H. Velázquez, J. (2010). La articulación de la educación media con la educación superior, su análisis a partir del concepto de dispositivo. Revista Aletheia, Vol.4 N° 2, 130-149.

ANEXOS.

Anexo 1.

Tabulación Situación socio jurídica problemica y Unidad de análisis.

A

Cuadro I.	
Situación socio jurídica problemica	Según la Ley 115 de 1994, se observa que los estudiantes de la educación media que cursan bachillerato en colegios distritales que articulan la media técnica en Bosa, tienen en su programa académico disminución de horas de núcleo básico en su formación, lo cual afecta la calidad educativa que reciben.
Caracterización de la situación socio jurídica con base en las evidencias identificadas	Bajo la observancia de la importancia de la educación, como herramienta fundamental en el proceso de formación de la persona y en el desarrollo de su proyecto de vida, ha sido motivo de preocupación social la brecha existente entre la educación media y la educación superior, “puesto que de los 800.000 estudiantes que buscan acceder a la educación superior, solo 694.000 de ellos logran hacerlo” (Campo, 2013. p.1) Aunque uno de los factores determinantes de esta problemática, es el aspecto económico, en cuanto una gran mayoría de los estudiantes no pueden costear los altos precios de la educación superior privada y se encuentran con que existen limitados cupos en la educación universitaria de carácter público, se ha determinado que el factor más apremiante dentro de esta situación , es el desempeño de los estudiantes en pruebas de ingreso a la educación superior, puesto

	<p>que la calidad de la educación que estos estudiantes están recibiendo no les brinda las herramientas necesarias para profesionalizar sus estudios y más preocupante aun, no están recibiendo la educación pertinente y debida para encontrar sus habilidades y desarrollar un plan claro de proyecto de vida. Se evidencia en los documentos investigados, grandes diferencias entre el bachillerato académico y el bachillerato técnico, que son las modalidades de educación media implementadas en Colombia, "puesto que en el bachillerato académico, los planes de estudio se encuentran orientados en el campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades ,mientras que en el bachillerato técnico se incorporan asignaturas cuyo contenido están orientadas en la formación teórica y práctica y lo más avanzado de la ciencia y de la técnica en lo relacionado al comercio" (Mendez, 2001). De tal manera que el bachiller académico, en cumplimiento del artículo 23 de la denominada ley, encuentra en su pensum académico, horas intensificadas de áreas como ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; áreas de suma importancia en el proceso de ingreso a la educación superior, en razón de que estas áreas son evaluadas y valoradas con altos porcentajes en pruebas como el Icfes y exámenes de ingreso a universidades del sector público, así mismo, estas áreas del conocimiento resultan elementales para el desarrollo de habilidades profesionales indispensables para el éxito del sujeto, como lo son :El emprendimiento, el liderazgo, la creatividad y el trabajo en equipo.</p>
--	---

Cuadro II.	
Problema de investigación	El problema jurídico que nos ocupa consiste en que las políticas públicas de educación para colegios del distrito, no cuentan con la calidad académica debida y por lo tanto, los estudiantes de estas instituciones en comparación con los de los entes privados están en condiciones desiguales frente a la oportunidad de desarrollarse laboral y académicamente.
Objetivo general de la investigación	Explicar la relevancia administrativa de la planificación de la enseñanza, para lograr la diversidad en oferta educativa garantizando la igualdad de oportunidades en la educación.
Objetivo específico de la investigación	Comparar las practicas institucionales en colegios distritales con la media técnica y colegios privados académicos del sector de Bosa y como se observa le diversidad en oferta educativa para cerrar la brecha entre los dos modelos educativos.
Tareas correspondientes a la encuesta.	<p>Comparar dentro del aspecto empírico, el servicio educativo de 2 Colegios (Media Técnica y Media Académica. en la Localidad de Bosa), para analizar de manera detallada, cada uno de los aspectos que conforman el ambiente educativo y como este influye en el proceso del educando.</p> <p>Comparar dentro del aspecto empírico, el servicio educativo de 2 Colegios)(Media Técnica y Media Académica. en la Localidad de Bosa), para analizar de manera detallada, como en la realidad se reflejan las diferencias sociales, económicas, culturales y académicas entre media técnica y academice.</p>

C

Cuadro III.

<p>Objeto de investigación y síntesis conceptual</p>	<p>Igualdad de Oportunidades en Educación:</p> <p>Para poder hablar de igualdad de oportunidades se debe partir de sus elementos esenciales que permiten la construcción del concepto: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES y su finalidad. Es menester señalar, dos elementos que integran el concepto y que se traducen principalmente en: la capacidad formativa de los estudiantes, es decir la intensidad y enseñanza de acuerdo al núcleo básico y el acceso a todos los niveles de educación, una educación inclusiva y de calidad que no aparte ni categorice a los estudiantes de acuerdo a sus condiciones económicas. Este concepto nos invita a dejar atrás por un momento el factor económico y centrarnos en la especificidad de la educación, es decir en su esquematización. La formación que se instruya durante la educación básica debe ser de máxima categoría y gratuita ya que esta es la fuente que permite que el sujeto construya conocimiento para el desarrollo de sus aptitudes que le permitirá postularse para acceder a los niveles superiores de educación.</p>
<p>Unidad de análisis y definición conceptual</p>	<p>Servicio Educativo: En general los servicios públicos “son los que están destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquéllos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines” (Positiva Seguros, 2012).</p> <p>En efecto, “la educación como servicio público que desarrolla una función social compromete la responsabilidad estatal en el efectivo desarrollo de los medios que provean a la comunidad asociada,</p>

	del eficaz acceso al mismo” (Congreso de la República de Colombia, 1993).
Categoría 1 de la unidad de análisis y definición conceptual	Curriculum: “Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (Ministerio de Educación Nacional., 2002)
Categoría 2 de la unidad de análisis y definición conceptual	Plan de estudios: “El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos” (Ministerio de Educación Nacional., 2002).
Categoría 3 de la unidad de análisis y definición conceptual	Desempeño Académico. “Hace referencia a la evaluación del conocimiento adquirido en el ámbito escolar, terciario o universitario. Un estudiante con buen rendimiento académico es aquel que obtiene calificaciones positivas en los exámenes que debe rendir a lo largo de una materia cursada. En otras palabras, el rendimiento académico es una medida de las capacidades del alumno, que expresa lo que éste ha aprendido a lo largo del proceso formativo. También supone la capacidad del alumno para responder a los estímulos educativos. En este sentido, el rendimiento académico está vinculado a la aptitud” (Fortés, 2015).

Anexo 2

Trabajo de campo

Graficación de resultado de las encuestas obtenidas en el desarrollo del trabajo de campo.

ENCUESTA.

D.

Cuadro IV.	
Universo de la Observación y su caracterización.	Estudiantes de la Media Técnica en Bosa.
Población a observar y su caracterización.	Estudiantes de la educación media técnica en Bosa de los colegios determinados. Colegio Privado: Colegio Bilingüe Reino Unido. Colegio Público: Colegio I.E.D Leonardo Posada
Muestra observada y su caracterización.	Estudiantes de la educación media técnica en Bosa de los colegios determinados correspondientes al 10% de la población total estudiantil(Grados 11,para propósitos académicos del grupo)
Lugar de la observación	Colegios Determinados (Bosa, Bogotá D.C) Colegio Privado: Colegio Bilingüe Reino Unido. Colegio Público: Colegio I.E.D Leonardo Posada
Tiempo de la observación.	4 semanas

E.Cuadro V.

(P.172.)Presentación: La introducción a esta encuesta se hizo de manera oral, por cada uno de los encuestadores debido a la naturaleza de la investigación. Al ser este un estudio comparativo, tanto encuesta como encuestador deben adaptarse a las condiciones de cada uno de los entornos estudiados,

	<p>Considera que la implementación de materias con perspectiva laboral.</p> <p>a. Contribuyen al progreso del educando.</p> <p>b. Generan deserción escolar.</p> <p>c. Reemplazan de manera negativa materias de fundamento.</p> <p>d. Desarrolla competencias que no generan las materias básicas no generarían.</p> <p>e. Atienden a las particularidades de los estudiantes.</p>
--	---

Cuadro VI.

(P.172/P.173)	Baterías de preguntas organizadas por BLOQUES TEMATICOS.
	<p>2. Cuantos estudiantes en promedio, tiene por salón:</p> <p>a. De 0 a 10 estudiantes.</p> <p>b. De 10 a 20 estudiantes.</p> <p>c. De a 20 a 30 estudiantes.</p> <p>d. De 30 a 40 estudiantes.</p> <p>e. De 40 a 50 estudiantes.</p>
	<p>3. Teniendo en cuenta la anterior pregunta, considera que este número de estudiantes:</p> <p>a. Permite desarrollar armónicamente la actividad escolar.</p> <p>b. Genera esparcimiento y desorden en el aula de clase.</p> <p>c. Dispersan a los estudiantes y genera barreras entre educador -educando.</p> <p>d. Contribuyen a que el estudiante adquiera capacidad de autonomía y compromiso con el desarrollo de su materia</p>
	<p>4. En su opinión, los conocimientos impartidos en la institución académica</p>

	<p>son:</p> <p>a. Adecuados y corresponden correctamente a los conocimientos evaluados en las Pruebas Saber.</p> <p>b. Adecuados pero no corresponden a los conocimientos evaluados en las Pruebas Saber.</p> <p>c. Inadecuados pero corresponden en parte a los conocimientos evaluados en las Pruebas Saber.</p> <p>d. Inadecuados y no corresponden a los conocimientos evaluados en las Pruebas Saber.</p>
	<p>5. Para el desarrollo de los contenidos programáticos de las materias de fundamentación:</p> <p>a. Se brindan los espacios, tiempo y recursos suficientes.</p> <p>b. Se remplazan fácilmente por materias de instrucción técnica.</p> <p>c. Se genera la conciencia en el estudiantado de aptitud y actitud académica.</p> <p>d. No cree que ninguna de las anteriores se dé, y que además el sistema educativo de la institución es una relación de deber-calificación.</p>
	<p>6. Considera que el número de horas dictadas de las materias de núcleo esencial:</p> <p>a. Es suficiente para la aprehensión adecuada de los conocimientos básicos de cada materia.</p> <p>b. Son suficientes y contribuyen a la profundización de los conocimientos.</p> <p>c. Son insuficientes y generan que los estudiantes queden con vacíos frente a materias fundamentales.</p> <p>d. Son insuficientes y son relegadas por otras materias optativas o que no hacen parte del núcleo esencial.</p>

	<p>7. Considera que los recursos existentes dentro del plantel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Son suficientes y adecuados para satisfacer la demanda de los estudiantes. b. Son suficientes pero inadecuados para satisfacer la demanda de los estudiantes. c. Son insuficientes e inadecuados para satisfacer la demanda de los estudiantes. d. Son insuficientes y no cumplen con los requerimientos mínimos exigidos por el Ministerio de Educación.
	<p>8. Teniendo en cuenta, el promedio de edad de sus estudiantes, considera que la edad del mismo es...para el curso o grado cursado.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Adecuada con el nivel educativo y de autonomía que requiere el grado cursado. b. Inadecuada, puesto que los estudiantes son más jóvenes de lo sugerido para cursar el grado correspondiente. c. Inadecuada, puesto que los estudiantes son bastante mayores de lo sugerido para cursar el grado correspondiente. d. Inadecuada, debido a que estudiantes con diferencia de edad notable, se encuentran en el mismo grado, de tal manera que los mayores influyen negativamente en los menores.
	<p>9. Según su perspectiva ¿Cuáles son los factores determinantes para los estudiantes que desertan dentro de la institución educativa?</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Factor Socioeconómico (El estudiante no cuenta con los recursos económicos para trasladarse a la institución académica, alimentos, fotocopias, entre otros). b. Factor de Exigencia académica(Los requerimientos que la institución exige para aprobar materias van más allá de las capacidades del alumnado).

	<p>c. Factor de Ambiente Educativo (La institución académica no genera espacios propicios que inciten al estudiante a dedicarse de lleno a la academia).</p> <p>d. Factor Socio-cultural (El aspecto social en el cual se desarrolla el estudiante, no genera espacios de interés educativo sino interés en actividades diversas).</p> <p>e. Factor de Ambiente Familiar (El ambiente familiar del estudiante no es adecuado para el mismo porque no hay acompañamiento de la familia en el proceso académico o se muestra desinterés por el aspecto académico del estudiante.etc.).</p>
	<p>10. En el entendido de que generalmente los estudiantes pierden por calificación, algunas de las materias. Considera usted que este fenómeno se debe a cuál de los siguientes factores:</p> <p>a. Exceso de carga académica (Cuando el bachiller técnico ve de manera contemporánea las materias de núcleo esencial con las materias de la media técnica o cuando el bachiller académico ve materias optativas o profundizaciones al mismo tiempo que las materias del núcleo esencial.</p> <p>b. Falta de compromiso académico por parte del estudiante.</p> <p>c. Ambiente Académico (El ambiente de la Institución Académica no incentiva al estudiante a profundizar en sus materias)</p> <p>d. La relación estudiante-docente genera tensión en el estudiante y por eso, este no profundiza en la materia.</p>
	<p>11.¿Cuál considera usted que es el nivel de educación que exporta la institución teniendo en cuenta criterios como el Cumplimiento en el desarrollo de los programas por la SED y el Ministerio de Educación ,recursos de tipo indumentario que se le aportan a los estudiantes ,cumplimiento de metas educativas que se hayan propuesto internamente, entre otros.?</p> <p>a. Muy bueno.</p>

	b. Bueno. c. Regular. d. Malo. e. Muy malo.
--	--

CUADRO VII.

(P.168,173/174)	Datos de clasificación.
Datos de Diferenciación n.	DATOS DEL DOCENTE. NIVEL EDUCATIVO: _____ _____ MATERIA QUE SE IMPARTE: _____ CURSOS O GRUPOS A CARGO: _____
Datos de Estratificación n.	INSTITUCION A LA QUE PERTENECE: _____

F. Cuadro VIII. Categorías de Análisis.

Unidad de Análisis.	Categorías	Indicadores.
----------------------------	-------------------	---------------------

Unidad de análisis.	1. Curriculum	1.1. Enfasis y optativas educativas (# de materias optativas y de énfasis)
		1.2. Educación Personalizada (# de estudiantes x docente)
		1.3. Desempeño Pruebas Saber (# de categoría de desempeño en pruebas saber)
	2. Plan de estudios.	2.1. Contenidos programáticos (# de materias de núcleo básico)
		2.2. Intensidad Horaria (# de horas semanales de materias de núcleo básico)
		2.3. Insumo (# de salas de sistemas, # de libros, # número de biblioteca, etc.)
	3. Desempeño Académico.	3.1. Desarrollo estudiantil. (promedio de edad de los estudiantes en cada grado)
		3.2. Deserción Académica (# de estudiantes que desertan al año)
		3.3. Mortalidad Académica (# de materias perdidas por estudiante)

G. Cuadro IX. Categorías de Análisis y Relación con Cuestionario de Preguntas.

Indicadores.	Pregunta correspondiente.
<u>1.1. Énfasis y optativas educativas.</u>	1. Considera que la implementación de materias con perspectiva laboral.
<u>1.2. Educación</u>	2. Cuantos estudiantes en promedio, tiene por salón.

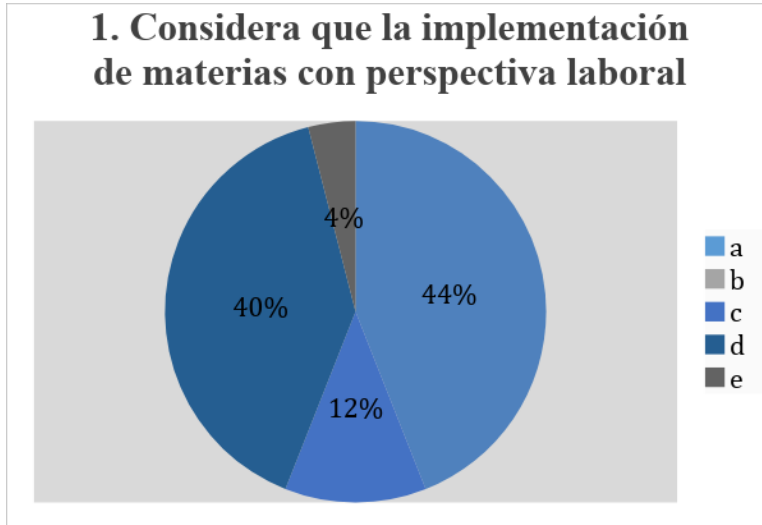
<u>Personalizada.</u>	3. Teniendo en cuenta la anterior pregunta, considera que este número de estudiantes
<u>1.3. Desempeño Pruebas Saber</u>	4. En su opinión, los conocimientos impartidos en la institución académica son.
<u>2.1. Contenidos programáticos.</u>	11.¿Cuál considera usted que es el nivel de educación que exporta la institución teniendo en cuenta criterios como el Cumplimiento en el desarrollo de los programas por la SED y el Ministerio de Educación ,recursos de tipo indumentario que se le aportan a los estudiantes ,cumplimiento de metas educativas que se hayan propuesto internamente, entre otros.?
<u>2.2.Intensidad Horaria</u>	5. Para el desarrollo de los contenidos programáticos de las materias de fundamentación. 6. Considera que el número de horas dictadas de las materias de núcleo esencial.
<u>2.3. Insumo.</u>	7. Considera que los recursos existentes dentro del plantel educativo.
<u>3.1. Desarrollo estudiantil.</u>	8. Teniendo en cuenta, el promedio de edad de sus estudiantes, considera que la edad del mismo es...para el curso o grado cursado.
<u>3.2.Deserción Académica</u>	9. Según su perspectiva ¿Cuáles son los factores determinantes para los estudiantes que desertan dentro de la institución educativa?
<u>3.3.Mortalidad Académica</u>	10. En el entendido de que generalmente los estudiantes pierden por calificación, algunas de las materias. Considera usted que este fenómeno se debe a cuál de los siguientes factores.

Valoracion por categorias.

Curriculum.

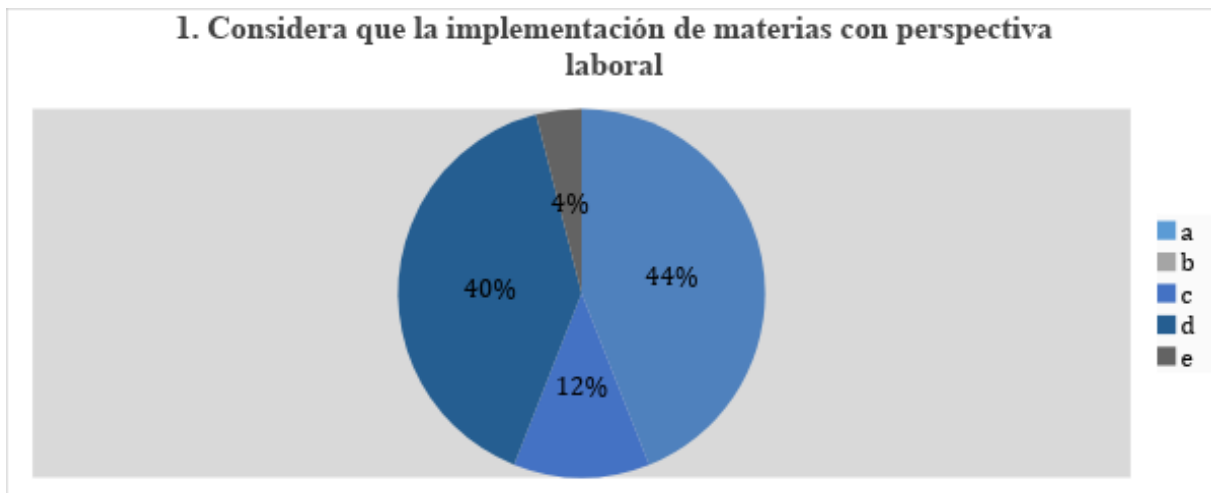
Énfasis y optativas educativas

Grafica I.



Cuadro X.	
MEDIA	3
MODA	No fue posible encontrarla.

Grafica II.

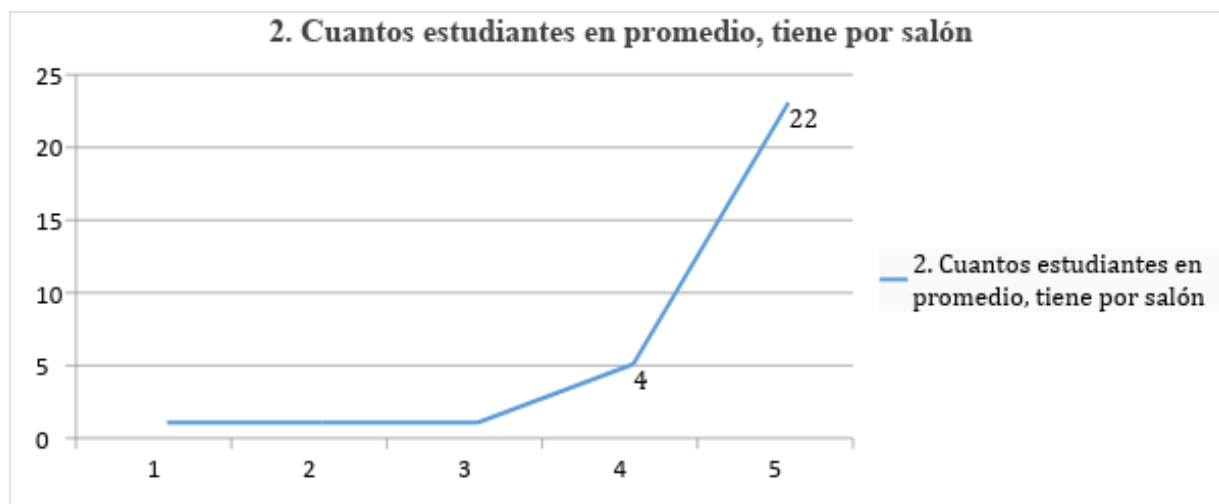


Cuadro XI.	
MEDIA	4
MODA	No fue posible encontrarla.

Educación Personalizada.

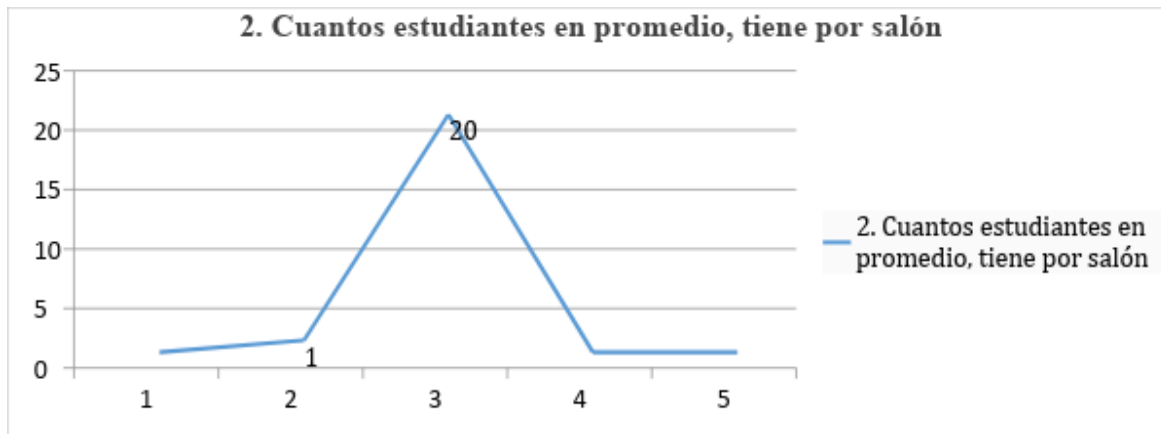
Colegio Público: I.E.D. Leonardo Posada Pedraza.

Grafica III.



Cuadro XII.	
MEDIA	0
MODA	0

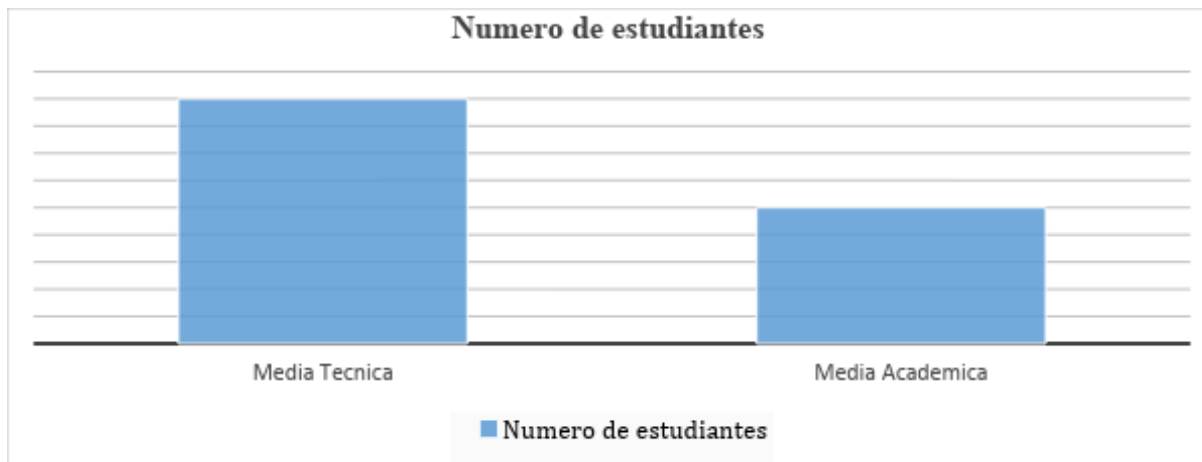
Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.



Grafica IV.

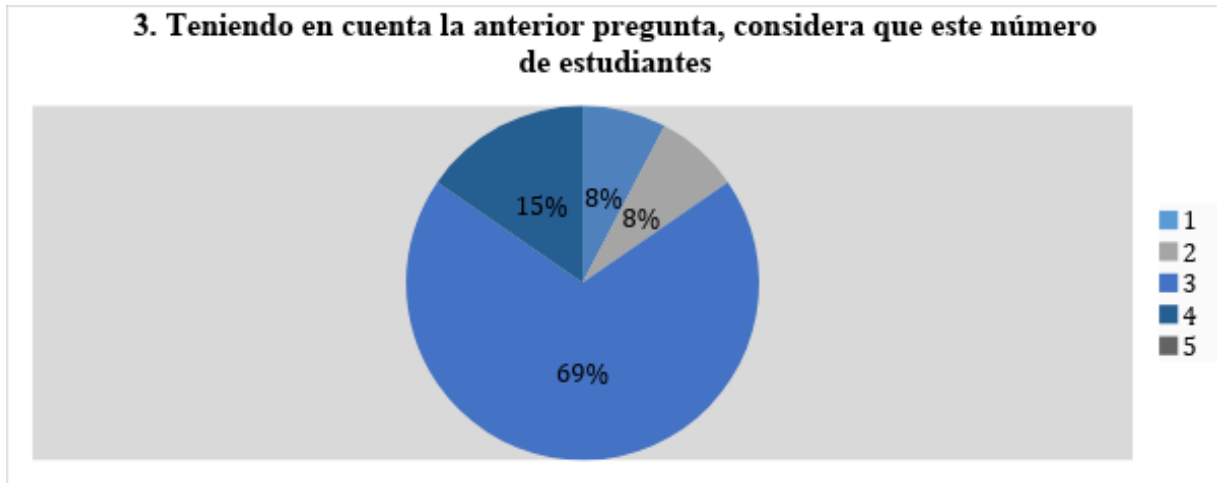
Cuadro XIII.	
MEDIA	0
MODA	0

Grafica V.



Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.

Grafica VI.

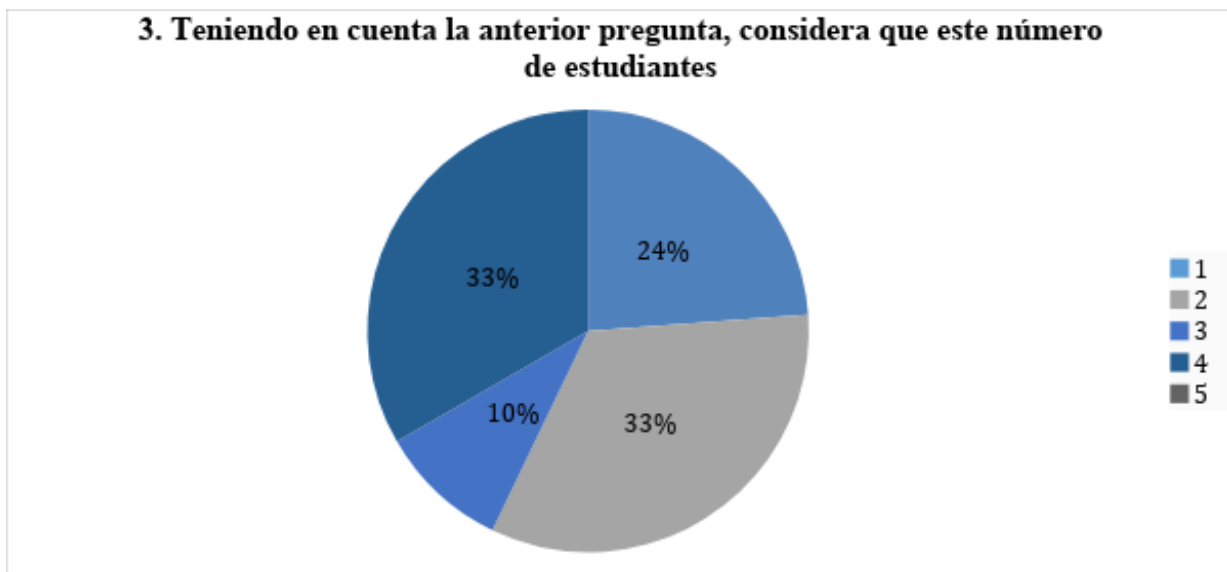


Cuadro XIV

MEDIA	2
MODA	2

Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.

Grafica VII.

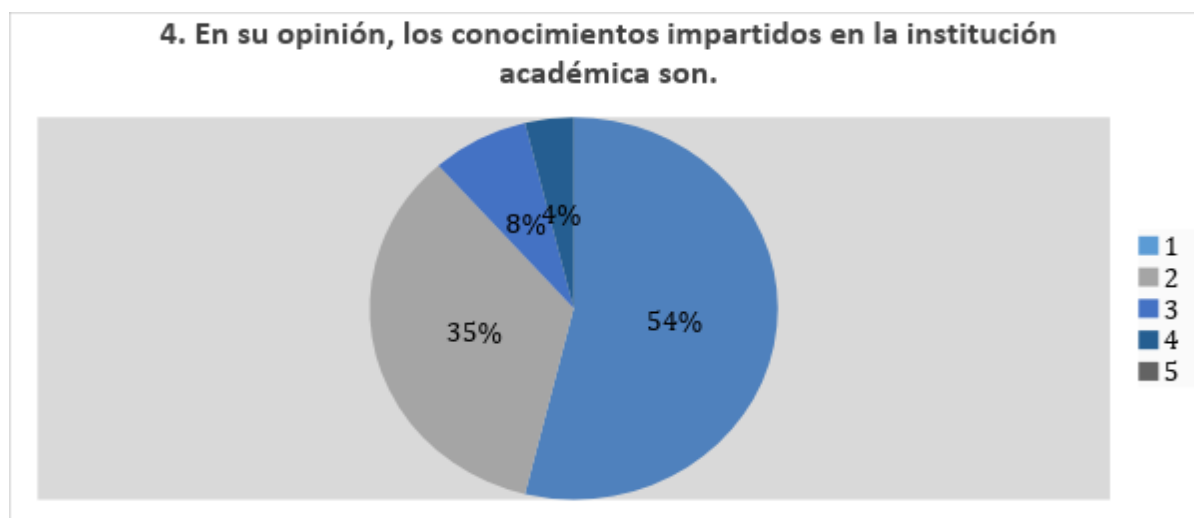


Cuadro XV	
MEDIA	7
MODA	5

1.3. Desempeño Pruebas Saber

Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.

Grafica VIII.



Cuadro XVI	
MEDIA	2
MODA	No es posible encontrarla.

Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.

Grafica IX.

4. En su opinión, los conocimientos impartidos en la institución académica son



Cuadro XVII.

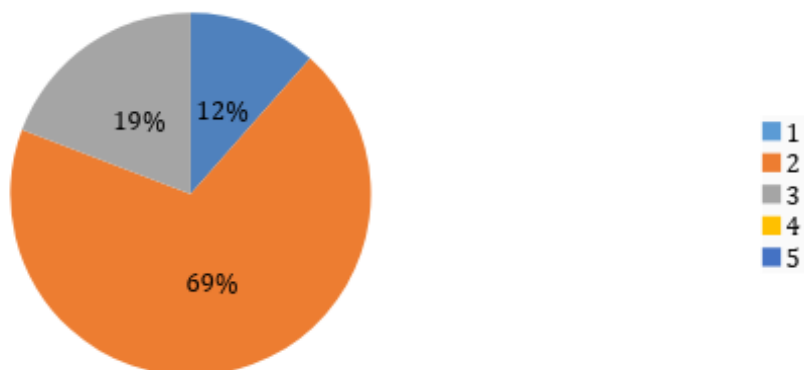
MEDIA	0
MODA	0

Plan de estudios.

Contenidos programáticos.

Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.

Grafica X.

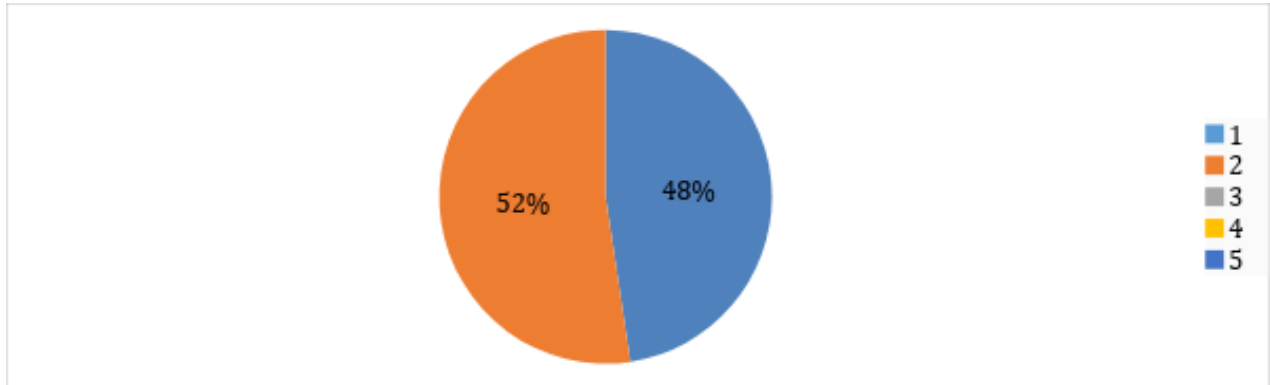


Cuadro XVIII.

MEDIA	3
MODA	0

Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido..

Grafica XI.

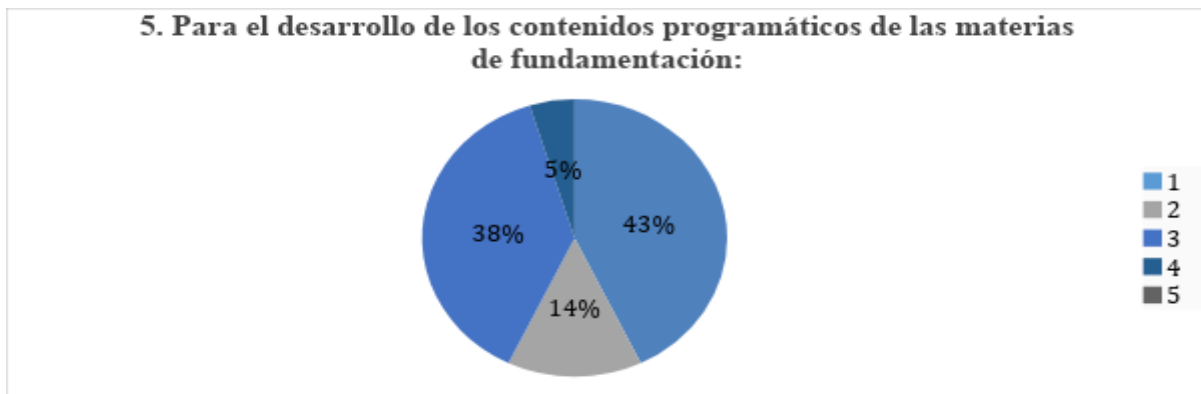


Cuadro XIX	
MEDIA	0
MODA	0

Intensidad Horaria (# de horas semanales de materias de núcleo básico)

Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.

Grafica XII.

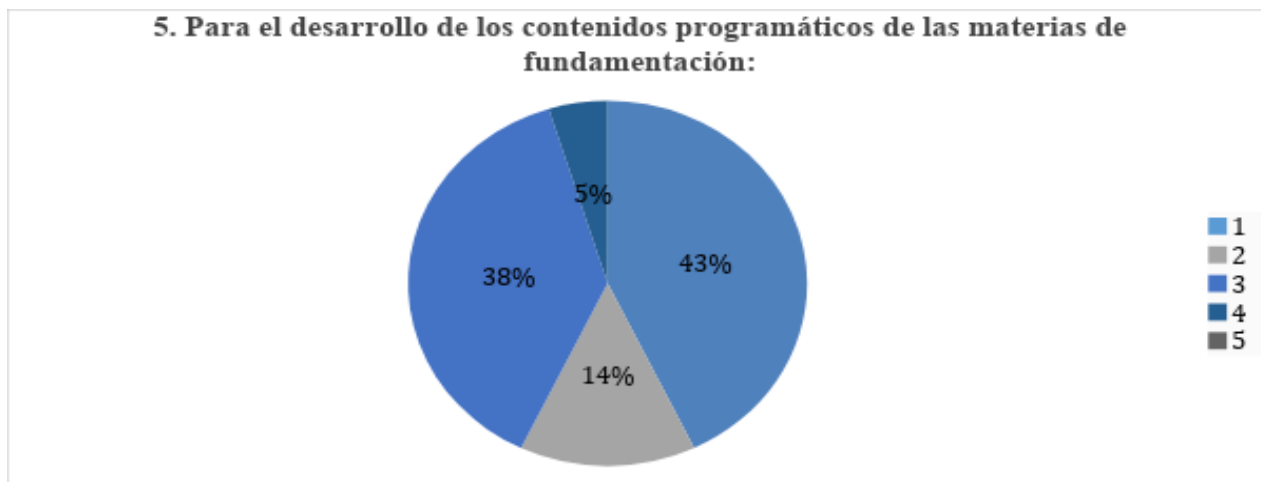


Cuadro XX	
MEDIA	6

MODA	No es posible aplicarla.
------	--------------------------

Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.

Grafica XIII.



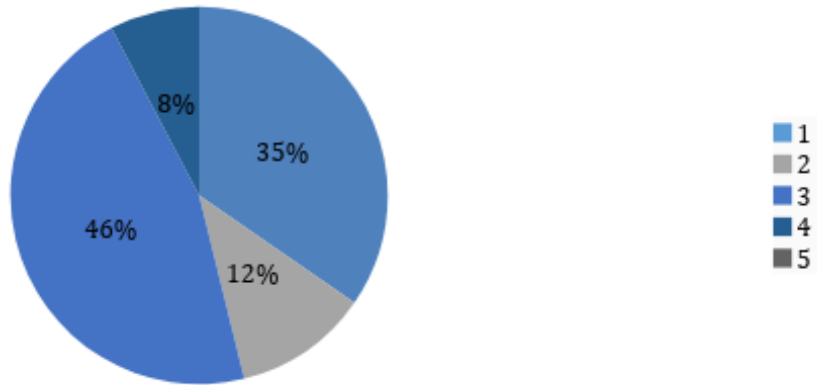
CUADRO XXI.

MEDIA	3
MODA	No es posible aplicarla.

Colegio Público: I.E.D. Leonardo Posada Pedraza.

Grafica XIV.

6. Considera que el número de horas dictadas de las materias de núcleo esencial



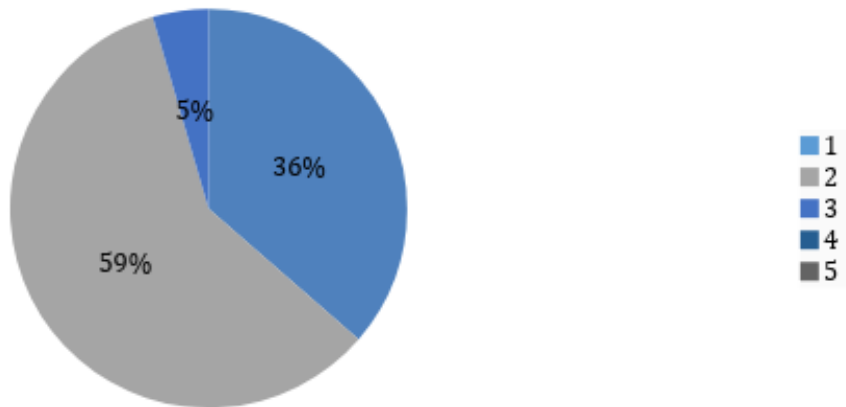
CUADRO XXII.

MEDIA	3
MODA	No es posible calcularla.

Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.

Grafica XV.

6. Considera que el número de horas dictadas de las materias de núcleo esencial



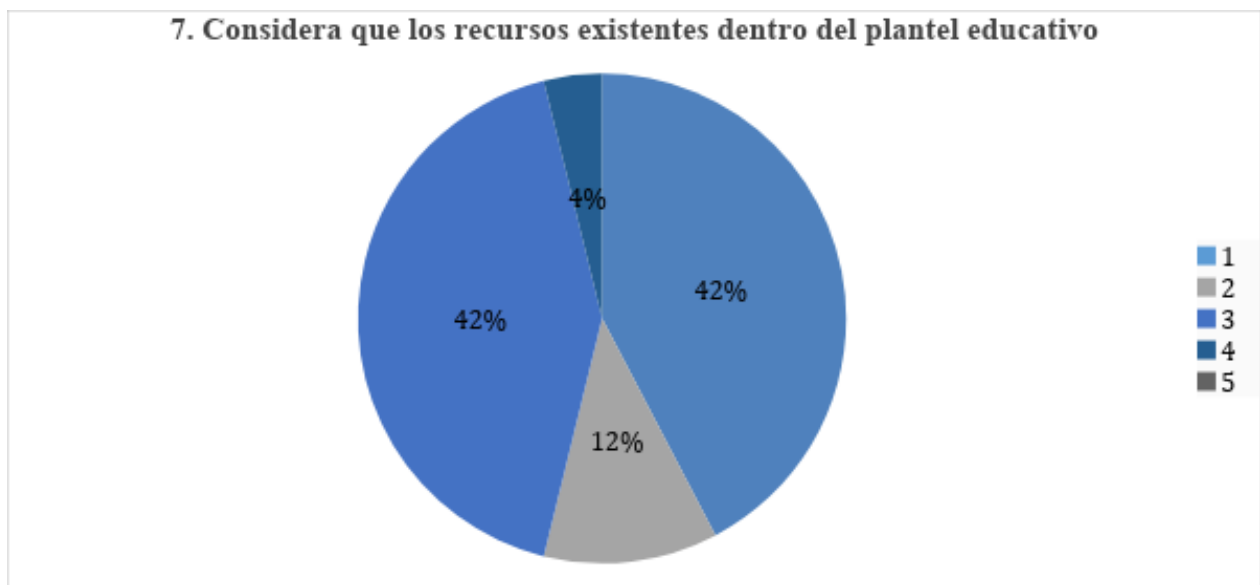
Cuadro XXIII.

MEDIA	1
MODA	0

Insumo.

Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.

Grafica XVI.

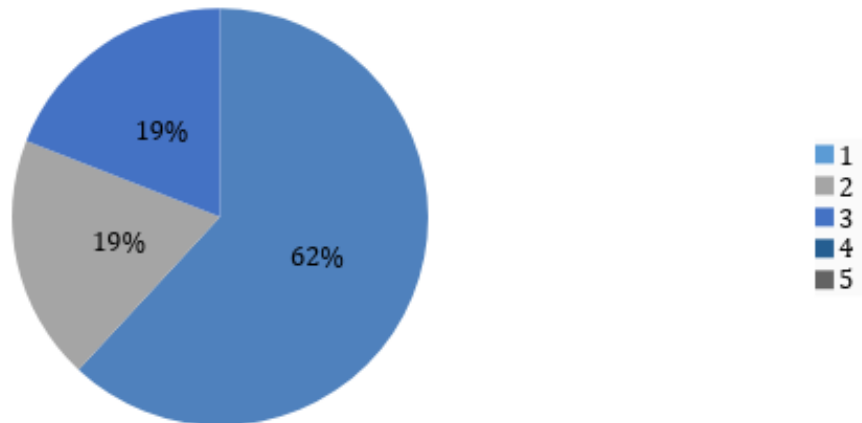


Cuadro XXIV	
MEDIA	3
MODA	11

Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.

Grafica XVII.

7. Considera que los recursos existentes dentro del plantel educativo



Cuadro XXV

MEDIA	4
MODA	4

Desempeño Académico.

Desarrollo estudiantil.

8. Teniendo en cuenta, el promedio de edad de sus estudiantes, considera que la edad del mismo es...para el curso o grado cursado.



I.E.D.Leonardo Posada Pedraza

Grafica XVIII.

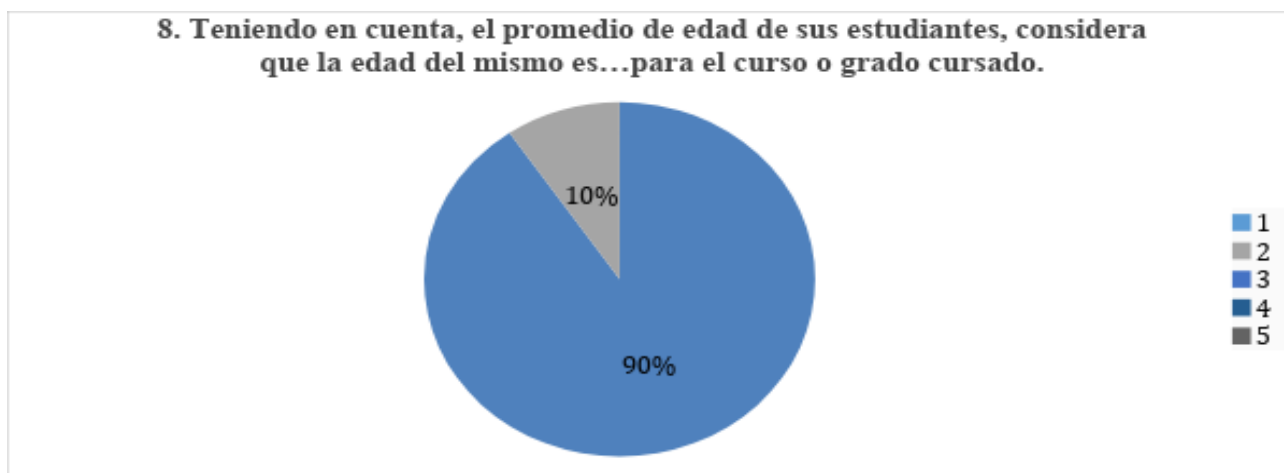
Cuadro XXVI

MEDIA	1
-------	---

MODA	0
------	---

Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.

Grafica XIX



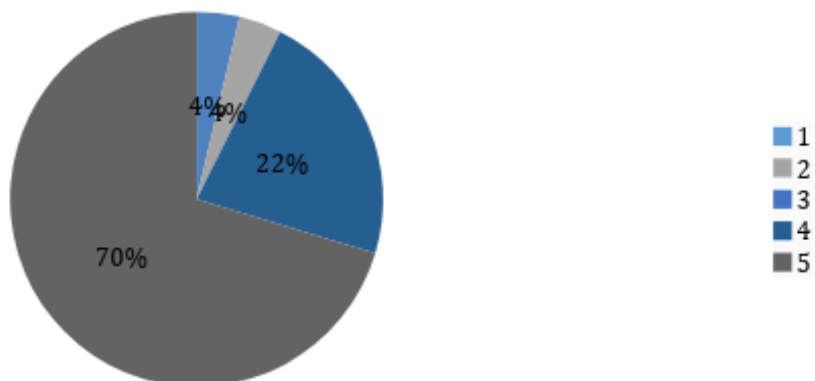
Cuadro XXVII	
MEDIA	0
MODA	0

Deserción Académica.

Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.

Grafica XX.

9. Según su perspectiva ¿Cuáles son los factores determinantes para los estudiantes deserten de la institución educativa?



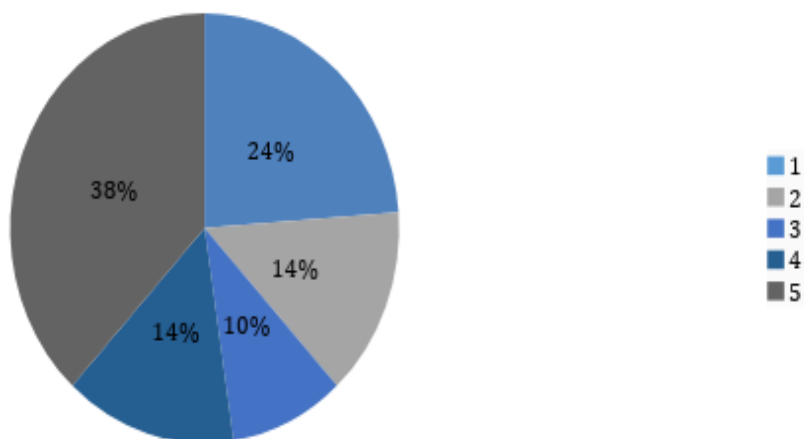
Cuadro XXVIII

MEDIA	1
MODA	1

Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.

Grafica XXI.

9. Según su perspectiva ¿Cuáles son los factores determinantes para los estudiantes deserten de la institución educativa?



Cuadro XXIX

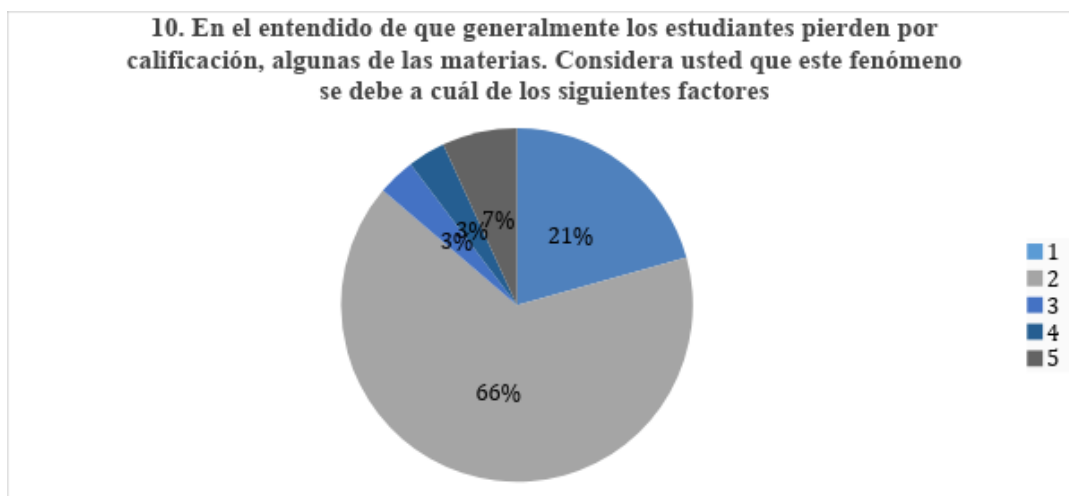
MEDIA	3
-------	---

MODA	3
------	---

Mortalidad Académica.

Colegio Público: I.E.D.Leonardo Posada Pedraza.

Grafica XXII.

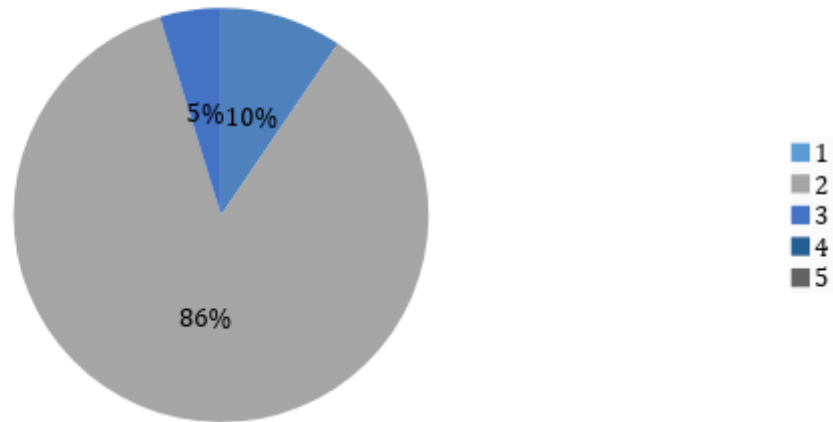


Cuadro XXX	
MEDIA	3
MODA	0

Colegio Privado: Bilingüe Reino Unido.

Grafica XXIII.

10. En el entendido de que generalmente los estudiantes pierden por calificación, algunas de las materias. Considera usted que este fenómeno se debe a cuál de los siguientes factores



Cuadro XXXI.

MEDIA	0
MODA	0

Anexo 3.

Entrevista. Experta en educación. María Antonieta Cano Acosta.

Cuadro XXXII.

Nombre del entrevistado	María Antonieta Cano Acosta
Razones que determinan el interés de entrevistarlo para esta investigación	<ul style="list-style-type: none"> -Especial capacidad de discernimiento en cuanto a los problemas que hoy enfrenta la educación en Colombia. -Amplia trayectoria como docente en instituciones públicas que le permiten dar cuenta del desarrollo pedagógico que debe ser implementado desde los currículos académicos. -Es directiva de una asociación de educadores lo cual la fortalece en el entendimiento de las ventajas y desventajas que hoy tiene el modelo educativo en Colombia. -Es una persona estudiosa que sigue educándose e instruyéndose ,además de que ha escrito diversos artículos académicos y de opinión referentes a temas educativos
Lugar de la entrevista	Sede central de la ADE(asociación distrital de educadores)
Fecha y hora de la entrevista (duración)	<p>Jueves 16 de Julio de 2015 ,9:30 a.m., duración aproximada de la entrevista: 1 hora.</p> <p>Lunes 08 de agosto de 2016, duración aproximada de la actividad: 45 minutos en mesa redonda con 3 educadores más, adscritos a la ADE.</p>

Martes 29 de Mayo de 2018,08:30 a.m., duración aproximada de:20 minutos(como se trató de una profundización de entrevista primigenia –NO FUE GRABADA)

Cuadro XXXIII.	
Indicadores.	Pregunta correspondiente.
<u>1.1. Énfasis y optativas educativas.</u>	<p>1. Piensa usted, que las materias de núcleo básico establecidas por la Ley 115 de 1994 son suficientes para generar las competencias necesarias para que el estudiante se enfrente al mundo académico. ¿La ausencia o insuficiencia en estas materias puede generar un desequilibrio importante en el desarrollo académico?</p> <p>2. ¿Qué factores son determinantes para que la educación pública iguale o supere los parámetros establecidos por la educación privada, que por lo general son de mayor nivel?</p>
<u>1.2. Educación Personalizada.</u>	<p>3. ¿El hacinamiento estudiantil en el aula, incide en el desarrollo académico del estudiante en particular? ¿La personalización educativa es esencial para el desarrollo de las capacidades y necesidades específicas de cada estudiante?</p>
<u>1.3. Desempeño Pruebas Saber</u>	<p>4. Un proceso educativo debe ser continuo y por tanto debe apostar a la progresividad del desarrollo intelectual de sus destinatarios ¿Cómo se interpreta entonces la estructuración de currículos educativos que implementan conocimiento técnico, como un peldaño hacia la educación especializada o un fin último de la educación media?</p> <p>5. Según su experiencia, ¿Los modelos educativos en Colombia cumplen con los parámetros de calidad a nivel internacional?</p>
<u>2.1. Contenidos</u>	<p>6. Si la diferenciación en materia educativa está dada por factores económicos ¿Cuál sería un planteamiento pedagógico básico que</p>

<u>programáticos.</u>	permitiría sanear la desigualdad entre los estudiantes de diferentes instituciones?
<u>2.2.Intensidad Horaria</u>	7. Teniendo en cuenta su experiencia, considera que los planes de estudio planteados por las instituciones académicas se adecuan al contexto socio-cultural de cada institución educativa o solo se estructuran acorde a los parámetros generales y mínimos que establece la ley de educación.
<u>2.3. Insumo.</u>	8. ¿Cuál es la incidencia de los insumos académicos e infraestructura educativa en el desarrollo académico de los estudiantes?
<u>3.1. Desarrollo estudiantil.</u>	9. ¿Los programas académicos de las instituciones educativas van dirigidos a la población específica que atienden y adecuan su currículo a las necesidades concretas de sus estudiantes? (Por ejemplo, en un colegio de estratos bajos, la institución educativa cubre todos los aspectos económicos y sociales necesarios para no interrumpir el proceso académico.) 10. ¿Cuál es para usted, el fin último de la educación?
<u>3.2.Deserción Académica</u>	11. Para usted en Colombia ¿Existe una cultura de educación continua y un interés académico real de la población o el sistema educativo esta reducido a lo formal y a la entrega de títulos y credenciales?
<u>3.3.Mortalidad Académica</u>	

Anexo 4.

Tabulación individual y específica de encuestas de trabajo de campo. Anexo digital.CD.

Tablas en Excel.

Anexo 5.

Entrevista con experta en Educación. María Antonieta Cano Acosta. Anexo digital.CD.

Anexo 6.

Encuesta correspondiente a trabajo de campo proyecto de investigación.

Adjunto a este documento, encuestas físicas individualizadas con resultados correspondientes.

Anexo 7.

Graficación de triangulación metodológica.

Grafica XXIV.



GRAFICA XXV.

